

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2023



CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	6
II. MISIÓN Y VISIÓN	8
III. EJES RECTORES	9
IV. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	9
V. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	11
1. Programa presupuestario E001: Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados	11
2. Programa presupuestario E002: Atender al público en general en oficinas centrales y regionales; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos	16
3 Programa presupuestario E003: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes	37
4 Programa presupuestario E006: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos	43
5 Programa presupuestario E007: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas	48
6 Programa presupuestario E008: Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	54
7 Programa presupuestario E011: Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias	58
8 Programa presupuestario E012: Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH	62
9 Programa presupuestario E014: Promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos.	65
10. Programa presupuestario E022: Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	71
11. Programa presupuestario E024: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de promoción, protección y supervisión de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	75
12. Programa presupuestario E026: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	79
13. Programa presupuestario E032: Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores	84
14. Programa presupuestario E033: Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas	88
15. Programa presupuestario E035: Proteger y observar la defensa, respeto y remedio de los derechos humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante abusos de las empresas públicas y privadas.	93
Unidad Responsable: Segunda Visitaduría General	93
VI. PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	98
16. Programa presupuestario E015: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos	98
17. Programa presupuestario E016: Mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional	102
18. Programa presupuestario E036: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, coadyuvar en el diseño y ejecución de los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano.	108
19. Programa presupuestario E017: Ejecutar el programa de comunicación social	112
20. Programa presupuestario E018: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.	117

VII. OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS..... 122

21. Programa presupuestario E013: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer 122

22. Programa presupuestario E023: Realizar visitas de supervisión para cumplir con la Integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; así como, realizar pronunciamientos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario 127

VIII. FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y CAPACIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 133

23. Programa presupuestario P019: Planear actividades, analizar información y resultados, así como generar propuestas de mejora 133

24. Programa presupuestario M001: Actividades de apoyo administrativo 137

25. Programa presupuestario M002: Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional 141

26. Programa presupuestario O001: Apoyo a la función pública y buen gobierno 142

IX. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA..... 145

ANEXO: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2023 146

I. INTRODUCCIÓN

El **Programa Anual de Trabajo 2023** de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue elaborado con base en el mandato Constitucional establecido en el artículo 102, apartado B, tratando de potenciar sus funciones actualmente delimitadas en la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que data de 1992, y fortalecer su misión de protección y defensa, con miras no sólo reactivas sino preventivas, un papel que hasta la fecha no ha desempeñado pero que es vital en el contexto actual. Su fundamento se encuentra en el artículo 28 del Reglamento Interno de la CNDH, el cual asigna a la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional (DGPEI) la atribución de elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Nacional, con base en los programas, objetivos y acciones proyectadas por cada uno de los órganos y unidades administrativas.

Este documento marca el rumbo que esta Comisión Nacional debe seguir durante el ejercicio fiscal 2023, que asumimos como el de la consolidación de nuestra transformación iniciada el 21 de noviembre de 2019, por cual refleja los objetivos, indicadores y metas de los programas presupuestarios de este organismo público autónomo, acordes con las 20 Medidas de Austeridad anunciadas ese día por nuestra presidenta, así como con los Lineamientos de Austeridad, Transparencia y Eficiencia para la Transformación de la CNDH, emitidos el 16 de febrero de 2022. Asimismo, contiene una síntesis de los diagnósticos para comprender de mejor manera la problemática social y la dinámica coyuntural a las cuales se enfrentan los programas de este Organismo Autónomo.

A través de los Diagnósticos se focaliza a las poblaciones objetivo de cada programa, a fin de proporcionar mejores instrumentos y servicios en favor de las víctimas y posibles víctimas de violaciones a sus derechos humanos, así como brindar la atención que se requiere para satisfacer de manera efectiva las demandas de la ciudadanía. Además, permiten identificar áreas de oportunidad en la definición de estrategias de trabajo sustantivo en la atención de víctimas de violaciones a los derechos humanos que vayan más allá de la emisión de recomendaciones, es decir que privilegia rutas de resolución a las quejas más expeditas, durante el trámite o mediante conciliaciones, pero también mediante el aprovechamiento del Sistema Nacional de Alertas con objetivos de prevención.

Después de tres años de gestión, hoy la CNDH se encuentra transformada en su estructura organizacional y programática, la cual busca lograr una mejora continua de sus procesos, estructura y resultados, para tener mayor impacto en las víctimas y en todas aquellas personas en riesgo de serlo e implementar medidas a nivel funcional y programático presupuestaria, con base en los lineamientos de austeridad. Asimismo, se ha impulsado la optimización y sistematización de los procedimientos para hacer más eficiente la labor de las áreas sustantivas, evitando la duplicidad de funciones y procesos tardíos y burocráticos.

Es por ello que desde septiembre de 2022 se integró al Plan Estratégico Institucional un enfoque de *Cultura de Paz y Derechos Humanos*, el cual establece líneas de acción a desarrollarse en 2023 y 2024, fincadas en una visión de prevención de los derechos humanos, que permita incidir en la estrategia de

Programa Anual de Trabajo 2023

seguridad y pacificación del país. Asimismo, involucra a todas las áreas de la CNDH para contribuir a la consolidación de una cultura de paz por medio de acciones de defensa y protección, investigación y estudio, educación y divulgación de los derechos humanos. De la misma manera, promueve iniciativas y acciones preventivas que incidan en el comportamiento de las autoridades y anticipen soluciones a grandes desafíos que, de otro modo, pudieran desembocar en violaciones a derechos humanos.

Este Plan implica la transversalización hacia una cultura de paz y los derechos humanos en toda la labor de la Institución, y sus líneas de acción están orientadas a la investigación, formación, asesoría técnica, trabajo interinstitucional, incidencia, información, capacitación, divulgación y comunicación, mediante el aprovechamiento de la información contenida en el Sistema Nacional de Alertas, que permita prevenir las violaciones a derechos humanos e incidir en las políticas públicas y, al interior, a la implementación de proyectos específicos centrados en las competencias de cada Unidad Responsable de la CNDH que garanticen que no se consumen las violaciones de derechos humanos, y en su caso, la sanción y la no repetición de las violaciones cometidas. El objetivo es abonar a una cultura de paz y derechos humanos, por lo cual el PAT 2023 incluye acciones e indicadores específicos relacionados con el Plan de Cultura de Paz planteado en septiembre de 2022 por la CNDH, con la finalidad de reflejar los avances que se requieran alcanzar durante el presente ejercicio fiscal.

De la misma manera, cabe destacar los trabajos de planeación estratégica que se han dado en esta Comisión Nacional a través de sus herramientas de planeación para la elaboración del PAT 2023 a fin de fortalecer la Gestión para Resultados (GpR) y el desempeño institucional, como lo son: el Presupuesto basado en Resultados (PbR) para ponderar los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios con la aplicación de los recursos asignados; el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) el cual permite el seguimiento y evaluación de dichos programas; la Metodología de Marco Lógico (MML) la cual ayuda a identificar problemas y proponer soluciones para la elaboración de las MIR; y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), para la definición de objetivos, indicadores y metas de cada programa, para su seguimiento y la evaluación.

Las prioridades para el presente ejercicio pasan por la consolidación de la CNDH como una auténtica defensoría de los derechos del pueblo, a saber son cuatro en las que habremos de poner énfasis:

- 1.- Consolidar la transformación de la CNDH mediante la aplicación de las reformas internas, permanentemente revisadas y evaluadas para asegurar sus resultados, y la promoción en el Congreso de la Unión de la propuesta de iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que plantea superar el limitado esquema de actuación heredado del modelo neoliberal.
- 2.- Fortalecer los lazos de comunicación con el pueblo, y en particular con las víctimas, a efecto de dar la más amplia difusión de las posiciones y resoluciones de la Comisión.
- 3.- Afirmar el papel de la CNDH como órgano constitucional autónomo, promoviendo y asegurando el respeto por todos los derechos humanos, los principios democráticos y el fortalecimiento del Estado de Derecho en todas las circunstancias y sin excepción.
- 4.- Incrementar la elaboración de informes, así como la resolución más expedita de las quejas mediante gestiones durante su trámite y conciliaciones, y elaborar el número de recomendaciones que sea

Programa Anual de Trabajo 2023

menester, una vez agotadas estas vías, y todas aquellas que deriven de quejas por violaciones graves acreditadas, así como las acciones de seguimiento de estas últimas frente a las autoridades competentes.

5.- Emitir alertas preventivas a las autoridades, mediante el despliegue del Sistema Nacional de Alerta como un instrumento de incidencia en la prevención de violaciones a derechos humanos, y de apoyo en la construcción de una cultura de paz y derechos humanos.


Al respecto, cabe señalar que los indicadores definidos para el ejercicio 2023 consideran los siguientes referentes de mejora:

- La alineación con los ejes rectores del Plan Estratégico Institucional 2020-2024.
- Las actividades que contribuyen al cumplimiento del Plan de Cultura de Paz y Derechos Humanos, vinculado con las líneas de acción del Plan Estratégico Institucional.
- El Artículo 1º Constitucional y Los Principios de París.
- Las 20 medidas para transformar a la CNDH y las 10 acciones inmediatas anunciadas el 21 de noviembre de 2019 y los Lineamientos de Austeridad para el ejercicio fiscal 2023.
- Los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios.
- Las observaciones de las auditorías de desempeño del Órgano Interno de Control y de la Auditoría Superior de la Federación, así como las recomendaciones de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI).
- El histórico de los resultados de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados.
- Los resultados de la Encuesta Nacional de Vivienda 2022 referentes a la percepción de la población en materia de derechos humanos.

II. Misión y Visión


Las actividades de los programas presupuestarios de la CNDH se han orientado al cumplimiento de la misión y visión institucional:

MISIÓN



"Es un organismo público nacional y autónomo, dedicado a promover, divulgar, proteger y vigilar la plena vigencia de los derechos humanos de todas las personas en el país, así como en el extranjero ante autoridades mexicanas, construyendo así una cultura de prevención y respeto en la materia y de atención a las víctimas"

VISIÓN



"Ser el organismo con autoridad moral y reconocida confianza en la sociedad por su contribución en la consolidación de una efectiva cultura nacional de respeto a los derechos humanos y en la generación de un estado humanista y democrático, así como por proporcionar un servicio con enfoque integral, eficiente, cálido y de calidad para víctimas y usuarios"

III. Ejes Rectores

El Programa Anual de Trabajo 2023 contiene información de los programas presupuestarios alineados a los ejes rectores y objetivos estratégicos de la Comisión Nacional que han sido reflejados en las bases del Plan Estratégico Institucional (PEI).

El artículo 2o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala como objeto esencial de la misma, la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano. En este sentido, para efectos de este Programa Anual se consideran los siguientes ejes rectores para el desarrollo de la actividad institucional:

- I. *Protección y defensa:* Se refiere a la atención oportuna y adecuada las víctimas de presuntas violaciones para proteger, salvaguardar y restaurar sus derechos.
- II. *Promoción, estudio y divulgación:* Impulsa la consolidación de una cultura de respeto a la dignidad humana y a las tareas orientadas a su protección, la cual se puede lograr mediante labores de promoción en materia de derechos humanos con apoyo de diferentes actividades como la capacitación, formación y difusión dirigidas a las servidoras y servidores públicos y a la sociedad en general a nivel nacional. Asimismo, comprende la realización de investigaciones, estudios y actividades académicas orientadas a profundizar y especializar en un marco interdisciplinario, el conocimiento relativo a los derechos humanos y compartirlo con la sociedad en general.
- III. *Observancia:* Busca vigilar el cumplimiento de los derechos humanos por parte de personas del servicio público, así como la sugerencia a las diversas autoridades del país, que, en el exclusivo ámbito de sus competencias, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, además de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión Nacional redunden en una mejor protección de los derechos humanos.
- IV. *Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional:* Contempla todos los procesos de administración bajo la óptica de cumplimiento de derechos y mejora de la Institución para el correcto cumplimiento de metas que derivan de la misión, visión, objetivos y estrategias de la CNDH.

IV. Objetivos Estratégicos

- A. *Transformación de la vida del país.* La CNDH debe de ser un actor activo y actuante de los cambios que necesita el país, y que demanda la mayoría del pueblo. Cambios que tienen que ver con una democracia efectiva, el ejercicio cabal de nuestras libertades, la justicia y la equidad, pero sobre todo la construcción de la paz y la normalización del ejercicio de los derechos humanos, que incluye la transformación de la propia CNDH en defensoría de los derechos de pueblo mexicano.
- B. *Progresividad.* Vigilar la progresividad de los derechos humanos en el país, observando la no discriminación, la no regresividad, y adoptando las medidas necesarias de orden legislativo, administrativo y presupuestal requeridas, aprovechando al máximo los recursos disponibles y coordinación interinstitucional.

Programa Anual de Trabajo 2023

- C.** *Fortalecimiento de la capacidad institucional y de coordinación con otras instancias.* Fortalecer las relaciones con instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil de derechos humanos, coadyuvando en la articulación de propuestas y la mejora en su capacidad de actuación, en un marco de respeto a la autonomía y al ámbito de competencia de cada instancia.
- D.** *Prevención y reparación del daño.* Actuar frente a violaciones de derechos humanos (o normas violatorias), en la medida de lo posible para prevenir su consumación y/o sus efectos; y verificar la respuesta y coordinación de las instituciones públicas ante estas violaciones, una vez consumadas, para su reparación del daño.
- E.** *Incidencia en temas especiales y de coyuntura.* Monitorear la actuación de instituciones del Estado ante temas de relevancia e incidencia pública, en materia de: violaciones graves de derechos humanos; no discriminación y grupos de la población en situación de vulnerabilidad; DESCAs; actores privados que afectan derechos humanos; y lo referido a las deliberaciones públicas, como son el derecho a la participación, a formar parte de las funciones públicas del país, y a las libertades de opinión, expresión y reunión; así como temas de coyuntura que reclaman intervención urgente.

V. Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Desarrollar las acciones que permitan proteger y observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables

1. Programa presupuestario E001: Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados

Unidad Responsable: Presidencia

Después de tres años de un proceso de transformación institucional, la CNDH se consolida como la Defensoría del Pueblo que desde hace tiempo reclamaban las y los mexicanos. Eliminados los dispendios, los excesos, las acciones de escenografía y las agendas políticas que las definían, en esta nueva etapa, la única prioridad son las víctimas. Dejamos de ser la institución de Ombudsperson más cara del mundo y la menos eficiente. Durante la presente gestión, hemos ejercido con responsabilidad los recursos públicos, con mucho menos presupuesto que en años anteriores, fortaleciendo el compromiso institucional de todas y todos quienes laboramos en la CNDH, hoy somos un organismo público autónomo que cumple cabalmente su misión, atendiendo a un número sin precedente de ciudadanas y ciudadanos, en menos tiempo, calificando las violaciones de derechos humanos con la debida diligencia y responsabilidad, y emitiendo el mayor número de Recomendaciones y acciones de inconstitucionalidad de toda su historia.

Esto último bastaría para evidenciar los alcances de la transformación, pero es sólo en el aspecto cuantitativo, porque en el aspecto cualitativo –quizá el más importante- en la CNDH hoy no hay agendas personales, mucho menos partidistas, la autonomía de sus decisiones se expresa en la medida de su respuesta a las y los quejosos, de manera que no existe violación de derechos humanos o posibilidad de que se dé una violación de derechos humanos en el país en el que no actuemos con eficacia, prontitud y compromiso con el pueblo, y en específico con las víctimas.

Una vez trascendido el proceso de reordenación institucional con toda una serie de reformas y adecuaciones a nuestro marco normativo interno, somos la prueba más tangible de que la austeridad no está reñida con la eficacia, y que cuando hay compromiso social y conciencia del deber, con menos se puede hacer más.

Vivimos en el país momentos de cambio como hace al menos 80 años no vivíamos. Y esta Comisión Nacional no podía ser ajena a esa realidad, que es una demanda que alienta la mayoría del pueblo. Convencidos del papel que nos toca cumplir, hemos dado la batalla para hacer de la CNDH un verdadero organismo público autónomo, no sólo del gobierno sino de cualquier poder, legal, extralegal o fáctico, asumiendo a plenitud nuestra misión constitucional, la que nos confieren las leyes, pero también la que esperan que desempeñemos las y los mexicanos.

En la práctica diaria, los cambios promovidos han puesto a la CNDH al servicio del pueblo mexicano, incidiendo de manera definitiva en el mejor acompañamiento de quienes han visto vulnerados sus derechos humanos por acciones u omisiones del Estado mexicano. La reordenación estructural y operativa que pusimos en marcha desde 2020, nos ha permitido fortalecer las áreas sustantivas tanto en lo funcional como con personal calificado para el contacto directo con las víctimas y la ejecución de nuestras funciones, lo cual era una demanda de la ciudadanía, y muy en particular de las víctimas que acuden a nosotros. Sobre todo, ha implicado un reordenamiento del trabajo institucional, fortaleciendo las Oficinas Regionales, de manera que la CNDH despliegue su acción a nivel nacional, atendiendo a

Programa Anual de Trabajo 2023

su realidad: 70% de las quejas recibidas vía las Oficinas Regionales, plantean la necesidad de planear mejor y dimensionar el tamaño de la tarea que en estados y regiones tiene esta Comisión Nacional, sin vulnerar, sino antes bien reforzando sus lazos de comunicación con las comisiones estatales, y fortaleciendo, en suma, el sistema no jurisdiccional del que formamos parte.

Asimismo, la emisión de más instrumentos recomendatorios, y el enorme trabajo que se despliega actualmente en general por la CNDH, obliga a un esfuerzo de revisión profundo y serio sobre cada recomendación emitida, así como sobre su fundamento, por lo cual la Unidad de Protección y Defensa, fortalecerá este año sus atribuciones en ese sentido, garantizando en todo momento el superior interés de las víctimas, la oportunidad y prontitud en la conclusión de expedientes y, como órgano auxiliar de la Presidencia, que los asuntos que directamente le sean turnados a ésta, tengan la atención pertinente.

Es importante señalar que, una vez emitida una Recomendación ordinaria, o bien, de violaciones graves, y que esta se encuentre en proceso de aceptación o no, por parte de la autoridad recomendada, y ésta objeto que existe un vicio o una limitante para su cumplimiento fehacientemente argumentado y fundamentado, ante la Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos a través de la Unidad de Seguimiento de Recomendaciones, esta analizará de manera conjunta con la Visitaduría General dicho impedimento, para que, en caso de observar un impedimento de cumplimiento, analizará la viabilidad de dar un cumplimiento sustituto siempre y cuando la naturaleza de la Recomendación y sus puntos recomendatorios, que así lo permitan, y en caso de observar algún supuesto anómalo e insuperable, se dará vista al Comité de Ética de este Organismo Nacional, para efecto de señalar alguna conducta contraria a los principios y valores que rigen el actuar de las personas servidoras públicas de este Organismo Nacional Autónomo, durante la tramitación del expediente de queja que pudiera haber propiciado dicha situación.

La Presidencia de esta Comisión Nacional es el órgano ejecutivo que está a cargo de una persona titular que es la Mtra. Rosario Piedra Ibarra, al cual le corresponde ejercer, de acuerdo con lo establecido en la Ley, las funciones directivas de la Comisión Nacional y su representación legal. Corresponde a la Presidencia de esta CNDH establecer las relaciones interinstitucionales de la Comisión Nacional con los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos; implementar proyectos que fortalezcan el cumplimiento de su misión constitucional en la relación que se mantenga con estos, así como la celebración de instrumentos de colaboración con los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos en el marco de una vinculación interinstitucional respetuosa y garante de su autonomía. La Presidencia tiene adscrita la Unidad de Transparencia, que ejercerá las funciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en términos de las disposiciones en la materia, pero sobre todo con criterio de derechos humanos.

Programa Anual de Trabajo 2023

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a la defensa y difusión de los derechos humanos mediante la dirección y conducción de la estrategia institucional enfocada a la atención en favor de las personas víctimas	Porcentaje de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional de la CNDH	Número de líneas de acción del PEI implementadas que han dado cumplimiento	Línea de acción							98						98		
			Número de líneas de acción del PEI	Línea de acción							106							106	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							92%							92%	
PROPOSITO	La Comisión Nacional de los Derechos Humanos cuenta con una dirección y conducción de la estrategia institucional enfocada a la atención en favor de las personas víctimas, de casos donde se determinó la violación a los derechos humanos	Porcentaje de personas víctimas de casos donde se determinó la violación a los derechos humanos, atendidas	Personas víctimas de casos donde se determinó la violación a los derechos humanos, atendidas	Persona							222,147						222,147		
			Personas víctimas de casos donde se determinó la violación a los derechos humanos	Persona							222,147							222,147	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%							100%	
COMPONENTE	A. Instrumentos de fortalecimiento que fueron derivados de las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos, para proteger, supervisar y promover los derechos humanos en favor de víctimas y posibles víctimas de violaciones a los mismos, cumplidos	Porcentaje de acuerdos derivados de las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos en favor de víctimas y posibles víctimas de violaciones a los mismos, cumplidos con respecto a los revisados	Número de acuerdos derivados de las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos en favor de víctimas y posibles víctimas de violaciones a los mismos, cumplidos	Acuerdo							29						29		
			Número de acuerdos derivados de las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos en favor de víctimas y posibles víctimas de violaciones a los mismos, revisados	Acuerdo							29							29	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%						100%		100%
			B. Medidas precautorias o cautelares y Recomendaciones que las Visitadurías Generales y la Coordinación General de las Oficinas Regionales someten a consideración de	Porcentajes de recomendaciones, medidas precautorias o cautelares que las Visitadurías Generales y la Coordinación General de las Oficinas Regionales someten a consideración de	Número de recomendaciones, medidas precautorias o cautelares que las Visitadurías Generales y la Coordinación General de las Oficinas Regionales someten a consideración, revisados	Recomendación, medida precautoria o cautelar								245					245
Número de recomendaciones, medidas precautorias o	Recomendación, medida										245					245		490	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	la Presidencia revisados	la Presidencia revisados con respecto a los requeridos	cautelares que las Visitadurías Generales y la Coordinación General de las Oficinas Regionales someten a consideración de la Presidencia, requeridos	precautoria o cautelar												
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%
	C. Servicios de transparencia que cumplen con las obligaciones en la materia impartidos	Índice de Desempeño de la Unidad de Transparencia de la CNDH	Reactivos calificados por el Instituto Nacional de Transparencia de la Unidad de Transparencias de la CNDH que cumplen con las obligaciones en la materia	Reactivo							10					10
			Reactivos considerados para la valoración del desempeño de la Unidad de Transparencia de la CNDH	Reactivo							10					10
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%					100%
ACTIVIDAD	A1. Gestiones para garantizar el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos, para proteger, supervisar y promover los derechos humanos en favor de víctimas y posibles violaciones a los mismos, realizadas	Porcentaje de gestiones para garantizar el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos, para proteger, supervisar y promover los derechos humanos en favor de víctimas y posibles violaciones a los mismos, realizadas	Número de gestiones para garantizar el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos, para proteger, supervisar y promover los derechos humanos en favor de víctimas y posibles violaciones a los mismos, realizadas	Gestión		7			7			8			7	29
			Número de gestiones para garantizar el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos, para proteger, supervisar y promover los derechos humanos en favor de víctimas y posibles violaciones a los mismos, programadas	Gestión		7			7			8			7	29
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%
	B.1. Análisis para dar seguimiento a las peticiones que se reciban en la oficina de Presidencia	Porcentaje de análisis para dar seguimiento a las peticiones que se reciban en la oficina de Presidencia realizados respecto de los programados	Número de análisis para dar seguimiento a las peticiones que se reciban en la oficina de Presidencia realizados	Análisis		1			1			1			1	4
			Número de análisis para dar seguimiento a las peticiones que se reciban en la oficina de Presidencia programados	Análisis		1			1			1			1	4
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%
C1. Registro de solicitudes de transparencia de la	Porcentaje de solicitudes de transparencia de la	Número de solicitudes de transparencia de la información registradas	Solicitud		400			400			400			400	1600	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	información relacionadas con las actividades de implementación de la estrategia institucional	información registradas respecto a las solicitudes recibidas	Número de solicitudes de transparencia de la información recibidas	Solicitud	400			400			400			400			1600
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
C2. Capacitación en materia de transparencia	Porcentaje de personas capacitadas en materia de transparencia con respecto a las programadas		Número de personas capacitadas en materia de transparencia	Persona	190						190						380
			Número de personas programadas para ser capacitadas en materia de transparencia	Persona	190						190						380
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%						100%						100%
A1,B1,C1. Atención a los requerimientos administrativos solicitados por las Unidades Responsables de la Comisión Nacional	Porcentaje de atenciones a los requerimientos administrativos de las Unidades Responsables atendidas respecto de los programadas		Número de atenciones a los requerimientos administrativos de las Unidades Responsables con criterios de oportunidad, racionalidad y austeridad, atendidas	Atención	1			1			1			1			4
			Número de atenciones a los requerimientos administrativos de las Unidades Responsables, programadas	Atención	1			1			1			1			4
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%

Por medio de este programa presupuestario, la CNDH busca contribuir a la defensa y difusión de los derechos humanos mediante la dirección y conducción de la estrategia institucional enfocada a la atención en favor de las personas víctimas. Es por ello que este programa tiene como objetivo principal que la Comisión Nacional cuente con una dirección y conducción de la estrategia institucional enfocada a la atención en favor de las personas víctimas, de casos donde se determinó la violación a los derechos humanos.

Al respecto, los principales servicios y acciones son los siguientes:

- Fortalecer, desde la reivindicación de su plena autonomía, las relaciones interinstitucionales con los Poderes de la Unión y entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos, para proteger, supervisar y promover los derechos humanos en favor de víctimas y posibles víctimas de violaciones a los mismos, todo esto con objeto de cumplir cabalmente con el mandato contenido en el artículo 1º Constitucional, de obligatoria observancia para todas las autoridades del Estado mexicano.
- Emitir medidas precautorias o cautelares, alertas preventivas, gestiones durante el trámite de quejas y conciliaciones y Recomendaciones que las Visitadurías Generales y la Coordinación General de las Oficinas Regionales someten a consideración de la Presidencia.
- Atender las solicitudes transparencia que cumplen con las obligaciones en la materia, privilegiando la rendición de cuentas y preservando los derechos de las víctimas.
- Atender y dar seguimiento a las peticiones que se reciban en la oficina de Presidencia.
- Supervisión en la atención a los requerimientos administrativos solicitados por las Unidades Responsables de esta Comisión Nacional.
- Supervisión que evite prácticas contrarias a la ley y elimine la corrupción, y estimule las buenas prácticas al interior de la institución.

Programa Anual de Trabajo 2023

2. Programa presupuestario E002: Atender al público en general en oficinas centrales y regionales; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos

Unidades Responsables: Dirección General de Quejas y Orientación; Visitadurías Generales; Coordinación General Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos; Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas y Coordinación General de Oficinas Regionales

El problema fundamental que atiende la Comisión Nacional a través del programa presupuestario E002 es que la población en situación de vulnerabilidad está expuesta a padecer violaciones a los derechos humanos. Con el objeto de brindar atención a la población que habita dentro del territorio nacional, la CNDH ofrece sus servicios a través de las oficinas centrales ubicadas en la Ciudad de México, así como a través de 16 oficinas regionales ubicadas en:

- Aguascalientes, Aguascalientes.
- Acapulco, Guerrero.
- Ciudad Juárez, Chihuahua.
- Oaxaca, Oaxaca.
- La Paz, Baja California Sur.
- Mérida, Yucatán.
- Morelia, Michoacán.
- Hermosillo, Sonora.
- Reynosa, Tamaulipas.
- San Cristóbal de la Casas, Chiapas.
- San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- Tapachula, Chiapas.
- Tijuana, Baja California.
- Torreón, Coahuila.
- Veracruz, Veracruz.
- Villahermosa, Tabasco.

Un dato importante a considerar en la ejecución de esta estrategia, es la confianza generada en la población por la nueva forma de conducir a la CNDH, reflejada en la mayor demanda histórica de peticionarios y quejosos. De acuerdo con el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal y Federal 2022, mientras que en 2018 la CNDH atendía a muchas menos personas que los Organismos Públicos de Derechos Humanos estatales (OPDH), 34,494 contra 264,561, en 2021 los números se invirtieron en favor de la CNDH, 291,903 contra 186,292 de los OPDH. Y lo mismo pasa con las quejas: mientras que, en 2018 la CNDH recibió el 23% de todas las quejas solicitadas en el país, en 2021 estas ascendieron al 54.7% ¹. Lo que da idea de la magnitud del reto que enfrentamos. Y se puede explicar debido a su transformación, que percibe el pueblo. Porque es de destacar que, como parte de las mejoras en sus estrategias de protección a la población ante presuntas violaciones a los derechos humanos, este organismo público autónomo revisó y agilizó diversos servicios de atención inmediata, a fin de

¹ <https://www.inegi.org.mx/programas/cndhe/2022/>

Programa Anual de Trabajo 2023

salvaguardar los derechos de manera anticipada, sin que al momento de la intervención se requiriera la apertura de algún tipo de expediente. Como resultado de los servicios brindados, se registran diversos documentos, entre los cuales se encuentran los escritos que dan origen a los diferentes tipos de expedientes: Orientación Directa, Remisión, Inconformidad y de Queja de presuntas violaciones a los derechos humanos hasta su calificación, todo esto, en el menor tiempo posible.

Cuando el escrito de presuntas violaciones a los derechos humanos ha sido calificado como de no competencia, o en caso de apreciarse resulta ser competencia de alguna otra autoridad u organismo en las entidades federativas, la CNDH registra el expediente y brinda servicios de orientación jurídica mediante los expedientes de orientación directa y en algunos de ellos, con base en su marco normativo, canaliza a la persona interesada con la autoridad competente a través de los expedientes de remisión, entregando a dicha autoridad la información correspondiente para que sea atendido el asunto.

Por su parte, los expedientes de inconformidad son substanciados mediante los recursos de queja e impugnación, con base en lo dispuesto por el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de la CNDH. De esta manera, la CNDH interviene cuando se presentan inconformidades relacionadas con las Recomendaciones, acuerdos u omisiones que llevan a cabo los organismos de protección a los derechos humanos equivalentes en las entidades federativas.

La Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas (CGECyT) desarrolla sus funciones con apoyo en el programa presupuestario E002, al brindar intervención especializada para la obtención de indicios y pruebas que coadyuvan a la investigación y determinación del expediente de queja que se encuentran integrando por las Seis Visitadurías Generales, así como las 16 Oficinas Regionales y las áreas sustantivas que conforman este Organismo Autónomo, mediante la emisión de documentos los cuales se encuentran relacionados con los casos de agraviados. Esta Coordinación trabaja en la unificación de procedimientos a través de una visión integral, a fin de fortalecer las investigaciones de presuntas violaciones a los derechos humanos y por ende sustentar con enfoque de derechos humanos, de manera transversal e interseccional su intervención.

Tras dos años de su creación, la CGECyT cuenta con las siguientes especialidades: medicina, psicología, criminalística, biología, ingeniería eléctrica, antropología social y trabajo social. Personal que atiende de manera multidisciplinaria o individual las solicitudes realizadas por las Seis Visitadurías Generales, así como las áreas sustantivas que conforman este Organismo Autónomo, recaba indicios para la integración de los expedientes, por lo cual se recopila información que sustenta las diversas solicitudes de intervención especializada, los documentos emitidos y las personas atendidas.

En un esfuerzo conjunto coordinado, los especialistas de la CGECyT acuden con las y los Visitadores Adjuntos de las Unidades sustantivas que integran este organismo nacional, frente a las personas agraviadas que se encuentran físicamente en otros estados de la República, y que por su condición, no tienen posibilidad para trasladarse a las instalaciones de esta Comisión Nacional; de ahí, la importancia de estar en este programa presupuestario E002.

Durante la actual gestión es evidente que se ha incrementado de manera notoria la emisión de recomendaciones, tanto particulares como por violaciones graves. Lo interesante es que no se han incrementado las quejas, lo que evidencia dos realidades del país y de esta nueva CNDH: por un lado, tiene que ver con el nivel de trabajo que se ha logrado alcanzar, pero también con el hecho de que hoy

Programa Anual de Trabajo 2023

se tiene más cuidado y rigor en la calificación de las quejas, así como en la integración de los expedientes. Baste mencionar que mientras entre el período 2010-2019 y los primeros tres años de la actual gestión (2020-2023) los expedientes de presuntas violaciones graves se han reducido en un 50%, el número de recomendaciones se ha incrementado en un 91% en el comparativo de ambos períodos. Ahora bien, el reto frente al enorme cúmulo de recomendaciones emitidas, plantea el desafío de su seguimiento y cumplimiento, por lo cual en el presente año, se proyecta reforzar esas tareas, lo que implica un acercamiento con las autoridades, pero también impulsar la propuesta de reformas a la legislación actual de la CNDH, para buscar mecanismos más idóneos y expeditos en ese sentido.

Es de destacarse que esta Comisión Nacional no solamente cuenta con las recomendaciones como instrumento de defensa y protección, sino que hay otras formas de conclusión de los expedientes de presuntas violaciones a derechos humanos, y por ende de dar solución a los casos: mediante la Conciliación entre las partes, por ejemplo, o bien los que son resueltos durante el trámite y se quedan sin materia, en virtud de que la autoridad tomó las medidas necesarias para resolver la violación a los derechos humanos; y es de interés de la actual gestión impulsarlas, por lo que de inmediatez en la atención implican, aun cuando hemos reducido en los últimos tres años los tiempos de emisión de recomendaciones, porque creemos que las víctimas no pueden esperar.

Además, es necesario precisar que la labor de este organismo público autónomo no termina con la emisión de las Recomendaciones, toda vez que las mismas configuran la reparación integral del daño en favor de las víctimas de violaciones a derechos humanos, de tal suerte que al ser emitido un instrumento recomendatorio, se inicia el proceso de su seguimiento, a fin de procurar el generar acciones de impulso que permitan su cabal cumplimiento por parte de las autoridades recomendadas, y de esta manera, resarcir el daño provocado a las personas agraviadas.

Toda vez que la emisión de una recomendación no solo trae aparejada la reparación integral del daño sino que también implica asegurar medidas de no repetición, la CNDH procura diversas acciones por parte del Estado: por un lado, que las medidas que establece la Ley General de Víctimas se dicten acorde a los daños sufridos por las víctimas en el hecho victimizante; por otro, y como parte de la medida de satisfacción, la promoción de denuncias de índole penal y administrativa en contra de las personas que violentaron derechos humanos; y finalmente también, la emisión, reforma o derogación de normas que violenten derechos humanos.

En aras de cumplir con el mandato de defensa y protección de los derechos humanos, así como de ejercitar la facultad que constitucionalmente le fue concedida a la CNDH, esta Comisión realiza el análisis permanente de las normas que expiden tanto el Congreso de la Unión como los Congresos Locales, a fin de verificar que estas no vulneren los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados internacionales de los que México es parte. Derivado del citado análisis, y cuando se detecta una vulneración a estos derechos, se presentan acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en las que se solicita se vele la observancia y cumplimiento de los mismos.

En cuanto a la población atendida por este programa, la CNDH lleva el registro de personas agraviadas con base en la tramitación de los expedientes de orientación directa, remisión, inconformidad y presuntas violaciones a los derechos humanos. En dicho registro son considerados diversos supuestos jurídicos que incluyen elementos que califican las diversas expresiones relacionadas con la violación a los derechos humanos, principalmente en los casos de las inconformidades y las presuntas violaciones a

Programa Anual de Trabajo 2023

los derechos humanos. En lo referente a las orientaciones directas y remisiones, la diferencia radica en que a pesar de que en algunos de los casos se determina la violación a los derechos humanos, la CNDH no es la Institución competente para solucionar el caso y de acuerdo con ello, se realiza la orientación jurídica que corresponde y/o se envía la información a la autoridad competente.

La población potencial considera a la población total que se ubica en el territorio nacional que sea susceptible de ser víctima de violaciones de los derechos humanos por parte de las autoridades federales. Cabe mencionar que este concepto incluye a las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, así como las personas con nacionalidad mexicana que se encuentran en el extranjero.

En términos cuantitativos, la población potencial se aproxima a la población residente de México que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), fue de 126 millones 14 mil 24 personas, de las cuales el 51.2% refiere a la proporción de mujeres y el restante 48.8% a hombres.

La población objetivo se define como todas las personas agraviadas en el respeto de sus derechos humanos por parte de una autoridad federal. En este sentido, en 2022 se tuvo un registro de 121,171 personas, por lo que para este año se tiene contemplado atender a 126,510 personas agraviadas (4.4% más)².

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención de las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades	Ind. 1. Porcentaje de puntos recomendatorios aceptados por las autoridades con relación a los puntos recomendatorios emitidos	C G S R A J	Número de puntos recomendatorios en trámite aceptados por las autoridades	Punto recomendatorio							2300						2300		
				Número de puntos recomendatorios emitidos	Punto recomendatorio					2300										2300
				* 100	Porcentaje					100%										
		Ind. 2. Porcentaje de acciones de inconstitucionalidad admitidas por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	C G S R A J	Número de acciones de inconstitucionalidad aceptadas por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Acción		40				20				20			15		95
Número de acciones de inconstitucionalidad promovidas	Acción			40				20					20			15		95		

² Sistema de Gestión de la CNDH. Consulta realizada con motivo de la elaboración del Informe de Actividades 2022. Las cifras pueden variar de acuerdo con la fecha en que sea realizada la consulta en el Sistema de Gestión, debido a los movimientos propios en la tramitación de los expedientes, que se actualiza la información de manera permanente.

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
				* 100	Porcentaje	100%		100%			100%			100%			100%			
PROPÓSITO	Las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades son atendidas	Ind. 2. Porcentaje de denuncias penal y/o administrativa presentadas en contra de las personas servidoras públicas que violentaron derechos	C G S R A J	Número de denuncias penal y/o administrativa presentadas en contra de las personas servidoras públicas que violentaron derechos humanos	Documento	90				90			90				100		370	
				Número de denuncias penal y/o administrativa ordenadas en las recomendaciones en contra de las personas servidoras públicas que violentaron derechos humanos	Documento	90				90			90					100		370
				* 100	Porcentaje	100%													100%	
				Número de recomendaciones emitidas	Recomendación										47					
		Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación										47						47	
		* 100	Porcentaje	100%													100%			
		Ind. 1. Porcentaje de recomendaciones emitidas con respecto a las recomendaciones elaboradas	1 V G	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación									60						60
				Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación									60						60
				* 100	Porcentaje	100%													100%	
		Ind. 1. Porcentaje de recomendaciones emitidas con respecto a las recomendaciones elaboradas	2 V G	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación									25						25
				Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación									25						25
				* 100	Porcentaje	100%													100%	
		Ind. 1. Porcentaje de recomendaciones emitidas con respecto a las recomendaciones elaboradas	3 V G	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación									20						20
				Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación									24						24
				* 100	Porcentaje	83.3%													83.3%	
		Ind. 1. Porcentaje de recomendaciones emitidas con respecto a las recomendaciones elaboradas	4 V G	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación									72						72
				Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación									72						72

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
				* 100	Porcentaje							100%						100%	
			6 V G	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación							60						60	
				Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación								60					60	
				* 100	Porcentaje								100%					100%	
			P R E S	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación							53						53	
				Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación								53					53	
				* 100	Porcentaje								100%					100%	
			T O T A L	Número de recomendaciones emitidas	Recomendación							337						337	
				Número de recomendaciones elaboradas	Recomendación								341					341	
				* 100	Porcentaje								99%					99%	
		Ind. 3. Porcentaje de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones con respecto al total de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	1 V G	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							16						16	
					Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión								16					16
					* 100	Porcentaje								100%					100%
				2 V G	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							15						15
					Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión								15					15
					* 100	Porcentaje								100%					100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
			3 V G	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							165						165	
				Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión								180						180
				* 100	Porcentaje								91.7%						91.7%
			4 V G	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							7						7	
				Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión								7						7
				* 100	Porcentaje								100%						100%
			5 V G	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							30						30	
				Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión								30						30
				* 100	Porcentaje								100%						100%
			6 V G	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							36						36	
				Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión								36						36
				* 100	Porcentaje								100%						100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
			P R E S	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							21						21		
				Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión								21						21	
				* 100	Porcentaje								100%						100%	
			T O T A L	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión							290						290		
				Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión								305						305	
				* 100	Porcentaje								95%						95%	
		Ind. 4. Porcentaje de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados del año actual con relación al año anterior	1 V G	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agraviada							11480						11480		
				Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agraviada									11450						11450
				* 100	Porcentaje									100.3%						100%
			2 V G	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agraviada								8650						8650	
				Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agraviada									8642						8642
				* 100	Porcentaje									100.1%						100.1%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
			3 V G	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agraviada							24730							24730	
				Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agraviada								23928							23928
				* 100	Porcentaje								103.4%							103.4%
			4 V G	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agraviada							21750							21750	
				Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agraviada								19887							19887
				* 100	Porcentaje								109.4%							109.4%
			5 V G	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agraviada							9400							9400	
				Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agraviada								9328							9328
				* 100	Porcentaje								100.8%							100.8%
			6 V G	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agraviada							32500							32500	
				Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agraviada								30732							30732

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
				* 100	Porcentaje	105.8%												105.8%
			P R E S	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agraviada	18000												18000
				Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agraviada	17204												17204
				* 100	Porcentaje	104.6%												104.6%
			T O T A L	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona presunta agraviada	126510												126510
				Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona presunta agraviada	121171												121171
				* 100	Porcentaje	104.4%												104.4%
		Ind. 5 Porcentaje de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas con respecto al total de expedientes de queja o presunta violación concluidos	1 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	450					450					900		
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos concluidos	Expediente	900					900					1800		
				* 100	Porcentaje	50%					50%					50%		
			2 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente	700					700					1400		
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos concluidos	Expediente	1750					1750					3500		

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
				* 100	Porcentaje													40%	
			3 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente				1350						1305			2655	
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos concluidos	Expediente				1375							1330			2705
				* 100	Porcentaje														98.2%
			4 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente				90						90			180	
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos concluidos	Expediente					280						280			560
				* 100	Porcentaje														32.1%
			5 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente				400						400			800	
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos concluidos	Expediente					800						800			1600
				* 100	Porcentaje														50%
			6 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente				400						400			800	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL			
			P R E S	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos concluidos	Expediente				1015						1015			2030			
				* 100	Porcentaje				39.4%							39.4%			39.4%		
				Número de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente						1237							1237			2474
				* 100	Porcentaje						64.4%							64.4%			64.4%
			T O T A L	Número de expedientes de queja o presunta violación concluidos durante el trámite a favor de las personas agraviadas	Expediente						4627							4582			9209
				* 100	Porcentaje						57.5%							57.3%			57.4%
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos concluidos	Expediente						8040							7995			16035
				* 100	Porcentaje						57.5%							57.3%			57.4%
			COMPONENTES	A. Expedientes de queja, Inconformidades, orientaciones directas y remisiones, concluidos	Porcentaje de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos respecto a los expedientes registrados y en trámite	1 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente				3000								2700	5700
							Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente						3140							2544

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
				* 100	Porcentaje	95.5%						106.1%						100.3%
			2 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	3050						3050						6100
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	3500						2805						6305
				* 100	Porcentaje	87.1%						108.7%						96.7%
			3 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	2101						2366						4467
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	2170						2857						5027
				* 100	Porcentaje	96.8%						82.8%						88.9%
			4 V G	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	1931						1931						3862

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente													2150	2150	4300
				* 100	Porcentaje													89.8%	89.8%	89.8%
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente													1200	1450	2650
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente													1800	1300	3100
				* 100	Porcentaje													66.7%	111.5%	85.5%
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente													4600	4600	9200
				Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente													4900	4900	9800
				* 100	Porcentaje													93.9%	93.9%	93.9%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL			
			P R E S	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente				3650						3650			7300			
				Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente					3650							3650			7300	
				* 100	Porcentaje					100%							100%			100%	
			T O T A L	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente						15882							16097			31979
				Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente						17660							16556			34216
				* 100	Porcentaje						90%							97%			93%
B. Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos consultado	Porcentaje de consultas del Sistema Nacional de Alerta de este año con respecto al anterior	D G Q O	Número de consultas del Sistema Nacional de Alerta del año actual	Consulta								11,833						11,833			
			Número de consultas del Sistema Nacional de Alerta del año anterior	Consulta									10,728						10,728		
			* 100	Porcentaje									100%						100%		

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
ACTIVIDADES	A.1 Atención personal y telefónica, registro de documentos y envío de oficios de gestión	Porcentaje de encuestas contestadas por los usuarios en oficinas centrales y regionales calificadas como excelentes y buenas	P R E S	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y regionales calificadas como excelentes y buenas	Encuesta		3153			3153			3153			3153		12612		
				Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y regionales	Encuesta		3153			3153			3153			3153			12612	
				* 100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%			100%	
			D G Q O	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y regionales calificadas como excelentes y buenas	Encuesta		1310			1257			1329			1184			5080	
				Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y regionales	Encuesta		1350			1298			1367			1220			5235	
				* 100	Porcentaje		97%			97%			97%			97%			97%	
			T O T A L	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y regionales calificadas como excelentes y buenas	Encuesta		4463			4410			4482			4337			17692	
				Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y regionales	Encuesta		4503			4451			4520			4373			17847	
				* 100	Porcentaje		99.1%			99.1%			99.2%			99.2%			99.1%	
		Ind. 2. Porcentaje de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de	S V G	Sumatoria de atenciones personales, y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata, brindadas en oficinas centrales y regionales	Atención	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
		atención inmediata, brindadas en oficinas centrales y foráneas con respecto a las solicitadas		Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata, en oficinas centrales y regionales solicitadas	Atención	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	3000		
				* 100	Porcentaje	100%	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			P R E S		Sumatoria de atenciones personales, y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata, brindadas en oficinas centrales y regionales	Atención	3750	3750	3750	3750	3750	3750	3750	3750	3750	3750	3750	3750	3750	45000
					* 100	Porcentaje	100%	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
				D G Q O		Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata, brindadas en oficinas centrales y regionales	Atención	3200	3200	3200	3700	3700	3750	3750	3750	3750	3750	3750	1950	41450
						* 100	Porcentaje	100%	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
					Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata, en oficinas centrales y regionales solicitadas	Atención	3200	3200	3200	3700	3700	3750	3750	3750	3750	3750	3750	1950	41450	
					* 100	Porcentaje	100%	100 %	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%		

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
			T O T A L	Sumatoria de atenciones personales, y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata, brindadas en oficinas centrales y regionales	Atención	7200	7200	7200	7700	7700	7750	7750	7750	7750	7750	7750	5950	89,450		
				Sumatoria de atenciones personales y telefónicas, así como orientaciones de atención inmediata, en oficinas centrales y regionales solicitadas	Atención	7200	7200	7200	7700	7700	7750	7750	7750	7750	7750	7750	5950	89,450		
				* 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
		Ind. 3. Porcentaje de oficios de gestión enviados con relación a los oficios de gestión tramitados	D G Q O	Número de oficios de gestión enviados	Oficio	6160	9680	9680	7574	11669	10759	7164	10759	10759	11214	11214	7581	114213		
					Número de oficios de gestión tramitados	Oficio	7000	11000	11000	8323	12823	11823	7873	11823	11823	12323	12323	8331	126465	
					* 100	Porcentaje	88%	88%	88%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	90%
				D G Q O	Número de registro de documentos de oficialía de partes realizados	Documento	12550	12550	12550	11600	11650	11650	11650	11650	11650	11650	11650	7010	137760	
					Número de registros de documentos de oficialía de partes solicitados	Documento	12550	12550	12550	11600	11650	11650	11650	11650	11650	11650	11650	7010	137760	
					* 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
			Ind. 3. Porcentaje de oficios de gestión enviados con relación a los oficios de gestión tramitados	D G Q O	Número de oficios de gestión enviados	Oficio	6160	9680	9680	7574	11669	10759	7164	10759	10759	11214	11214	7581	114213	
						Número de oficios de gestión tramitados	Oficio	7000	11000	11000	8323	12823	11823	7873	11823	11823	12323	12323	8331	126465
						* 100	Porcentaje	88%	88%	88%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%	91%
				D G Q O	Número de registro de documentos de oficialía de partes realizados	Documento	12550	12550	12550	11600	11650	11650	11650	11650	11650	11650	11650	7010	137760	
					Número de registros de documentos de oficialía de partes solicitados	Documento	12550	12550	12550	11600	11650	11650	11650	11650	11650	11650	11650	7010	137760	
					* 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
A2. Intervención especializada para la obtención de indicios y pruebas que coadyuvan a la determinación del expediente de queja	Intervención especializada para la obtención de indicios y pruebas que coadyuvan a la determinación del expediente de queja	Porcentaje de personas que son motivo de intervención especializada con respecto a las programadas	C G E C Y T	Sumatoria de personas que son motivo de la intervención especializada en materia de Medicina, Psicología, Criminalística, Biología, Ingeniería Eléctrica, Antropología, Trabajo Social, entre otras	Persona	118	79	118	100	100	105	55	110	110	110	110	55	1170		
				Sumatoria de personas que son motivo de la intervención especializada en materia de Medicina, Psicología, Criminalística, Biología, Ingeniería Eléctrica, Antropología, Trabajo Social, entre otras, programadas	Persona	118	79	118	100	100	105	55	110	110	110	110	110	110	55	1170
				* 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
				Sumatoria de documentos emitidos motivo de intervenciones especializadas en las materias de Medicina, Psicología, Criminalística, Biología, Ingeniería Eléctrica, Antropología, Trabajo Social, entre otros, realizados	Documento	137	95	118	100	100	105	80	110	110	136	136	110	1337		
			C G E C Y T	Sumatoria de documentos emitidos motivo de intervenciones especializadas en las materias de Medicina, Psicología, Criminalística, Biología, Ingeniería Eléctrica, Antropología, Trabajo Social, entre otros, programados	Documento	137	95	118	100	100	105	80	110	110	136	136	110	1337		
				* 100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	U R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
	B.1 Actualización estadística del SNA por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones	Porcentaje de análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones realizados con respecto a los programados	D G Q O	Número de actualizaciones estadísticas del SNA por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones realizadas	Actualización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12		
Número de actualizaciones estadísticas del SNA por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones programadas				Actualización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
* 100				Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

A través de este programa presupuestario, la CNDH busca contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención de las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades. Para lo anterior, su objetivo principal es que las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades sean atendidas.

En este sentido, los principales servicios y acciones son los siguientes:

- Recepción y atención de quejas, remisiones, orientaciones e inconformidades con motivo de presuntas violaciones a derechos.
- Investigación de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones, hasta la conclusión de estos.
- Atención personal y telefónica; así como orientaciones de atención inmediata; registro de documentos en Oficialía de Partes y envío de oficios de gestión, tanto en oficinas centrales como en las regionales.
- Fortalecimiento del área de intervención científica y técnica, con personal especializado para la obtención de indicios y pruebas que coadyuvan a la determinación del expediente mediante la emisión de documentos necesarios para el desahogo de las investigaciones derivadas de la integración de los casos de las personas agraviadas.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Actualización estadística del SNA por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a Recomendaciones y Conciliaciones, abordados con objetivos de prevención.
- Fortalecimiento de las tareas de seguimiento para la aceptación y cumplimiento de las recomendaciones por parte de la autoridad, mediante el diálogo y la comunicación persuasiva permanente, que ahonde en el conocimiento de la importancia de cumplir con lo preceptuado en el Artículo 1º Constitucional, la obligación de todas las autoridades de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, y en caso de no aceptación, notificar al Senado para que la autoridad explique y justifique las causas de su negativa.
- Seguimiento de puntos recomendatorios que fueron aceptados por las autoridades con relación a los puntos emitidos en las Recomendaciones.
- Presentación de Acciones de inconstitucionalidad, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación para su análisis y determinación correspondiente.
- Presentación de denuncias penales y/o administrativas en contra de las personas servidoras públicas que violentaron los derechos humanos, señaladas en las recomendaciones.

Programa Anual de Trabajo 2023

3 Programa presupuestario E003: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General

Los flujos migratorios se han convertido en un desafío político y normativo fundamental, no sólo para México sino para toda la región, en cuestiones tales como la integración, los desplazamientos, la migración segura y la gestión de las fronteras. Las diferencias culturales, religiosas, de lengua, así como la falta de un documento migratorio que acredite una estancia legal, ocasionan que las personas migrantes, aun cuando se consideran sujetas de protección internacional, sean víctimas de discriminación y también de constantes violaciones de sus derechos fundamentales.

En los últimos años, ha existido un aumento importante en el número de personas que huyen de su país de origen, ya sea por situaciones de violencia social, guerra o por temor de que su vida esté en peligro, o bien por ver frenados sus sueños de desarrollo y no se les pueda garantizar la protección necesaria en su país de origen. Sin embargo, tampoco podemos dejar de considerar situaciones que lo agravan, como el tráfico de personas y el crimen organizado, aunado a condiciones deficientes en su atención y/o prácticas arbitrarias, sobre todo en los procesos de albergue. En México, este contexto les da derecho a ser solicitantes de la condición de refugiados o personas con necesidades de protección internacional, y el Estado tiene la obligación de brindar una atención adecuada a las personas solicitantes de la condición de refugiado.

De acuerdo con la Unidad de Política Migratoria (UPM), las autoridades migratorias mexicanas en el 2019 detuvieron a 182,940 personas extranjeras en situación irregular, en el 2020 a 82,379, en 2021 309,692 y hasta octubre 2022 a 345,644.³ En cuanto al tema de niñas, niños y adolescentes detenidos por la autoridad migratoria en México, la UPM reportó una disminución importante en 2020, con relación al año anterior (de 51,999 a 11,262). No obstante, en 2022 este número ha ido presentando un aumento significativo, con un total de 53,084 personas hasta octubre.⁴

La situación de los derechos de la niñez migrante es de suma relevancia para la CNDH, toda vez que por su situación de vulnerabilidad necesitan mecanismos y servicios especiales de protección a sus derechos humanos. De tal forma que se les garantice que no sean alojados en estaciones migratorias, así como un cuidado adecuado por parte del personal especializado. Al respecto, cabe destacar que, hasta octubre 2022, de los 53,084 menores presentados ante la autoridad migratoria, más del 50% pertenece a menores centroamericanos, lo que corresponde a 23,570 menores, particularmente de Guatemala, Honduras y El Salvador.⁵

El fenómeno migratorio no es producto de ninguna conspiración internacional, sino de las realidades de los pueblos, que encaran hoy una realidad compleja.

Esa visión simplista, que no comparte la CNDH, y que tiende a repartir culpas y responsabilidades, para eludir las propias, implica, sobre todo, plantearnos acciones serias, coordinadas y compartidas entre todos los gobiernos de la región, y de manera destacada con el gobierno de los Estados Unidos.

³ Unidad de Política Migratoria, septiembre 2022.

⁴ Ibidem.

⁵ Ibid.

Programa Anual de Trabajo 2023

Para empezar, hay que contextualizar y definir el fenómeno. Si bien las migraciones internacionales han experimentado un marcado ascenso en los últimos años, no se pueden considerar superiores a las acontecidas en etapas anteriores; en realidad, lo que ha ocurrido con los movimientos migratorios ha sido un cambio de dirección al aumentar la emigración del sur al norte. Y un ejemplo de lo anterior es el incremento en los dos últimos años de la emigración de latinoamericanos y caribeños hacia los Estados Unidos, de ahí que no puede ser abordada sin un diálogo continuo.

De acuerdo con la UNICEF, entre las causas principales de la emigración latinoamericana se encuentran la violencia y la pobreza, la inestabilidad política y social y la falta de empleos, pero también habría que agregar los desastres naturales y, de manera destacada, la asimetría en la distribución de los beneficios ofrecidos por la economía internacional, agudizada por el proceso de globalización, que aunque incrementa las expectativas de emigrar, a la vez impone, contradictoriamente, fuertes barreras a la libre movilidad de las personas.

El modelo neoliberal, afortunadamente en superación, además de haber hecho crecer desmesuradamente la brecha entre los países desarrollados y los que están en desarrollo, provocó un empeoramiento de las condiciones de los pueblos, convirtiéndose en un factor propiciatorio de las migraciones, porque acabó concentrando en manos de pocos el poder, la riqueza y el conocimiento, creando dependencia y pobreza en grandes partes del planeta. A pesar de todo, nada es capaz de impedir que las gentes busquen, a cualquier costo, mejores posibilidades de vida, de libertad, de paz, de realización personal y familiar en los países más desarrollados, lo que a su vez constituye un reto para esos países.

Las migraciones también son agravadas por las expulsiones desde México y los Estados Unidos. Lo que impone a ambos gobiernos a trabajar juntos, con ánimo de cooperación, en la ampliación de soluciones, que ayuden a aliviar las causas fundamentales de la migración irregular y forzada, y a salvaguardar el bienestar y los derechos, sobre todo de las niñas, niños y adolescentes refugiados y migrantes.

Es así como estas problemáticas se atienden desde la CNDH a través del Programa E003: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes. Cabe señalar que, para 2023 el techo de atención que se estableció como meta está relacionado con el número de personas en contexto de migración que la problemática nos plantee, mismas que deberán ser atendidas en las visitas específicas y de supervisión, procurando incidir en su mejor atención, en la garantía de condiciones adecuadas en su internamiento, así como del respeto a sus derechos humanos, particularmente los de las niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se prevé la creación de un sistema de monitoreo permanente de las estaciones migratorias, y la elaboración de informes especiales en materia de derechos humanos que den cuenta de la situación de las personas en contexto de migración en su paso por nuestro país, o bien que se asienten definitivamente en él, y la procuración de las mejores prácticas en la atención de su demanda.

Programa Anual de Trabajo 2023

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir al protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración mediante la prestación de servicios de atención y gestión	Porcentaje de medidas para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes aceptadas con respecto a las emitidas	Número de medidas (puntos recomendatorios, puntos conciliatorios y puntos de las medidas cautelares) para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes aceptadas	Medida						500							500	
			Número de medidas (puntos recomendatorios, puntos conciliatorios y puntos de las medidas cautelares) para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes emitidas	Medida						500								500
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje						100%								100%
PROPÓSITO	Las personas en contexto de migración reciben servicios de atención y gestión para la protección de sus derechos humanos	Porcentaje de personas en contexto de migración atendidas en las visitas específicas y supervisión para recibir gestiones para la protección de sus derechos humanos de este año con relación al anterior	Número de personas en contexto de migración atendidas en las visitas específicas y supervisión para recibir gestiones para la protección de sus derechos humanos en este año	Persona						24680							24680	
			Número personas en contexto de migración atendidas en las visitas específicas y supervisión para recibir gestiones para la protección de sus derechos humanos en el año anterior	Persona						24663								24663
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje						100.1%								100.1%
COMPONENTE	Servicios de atención y gestión para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de	Porcentaje de servicios de atención y gestión para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto	Número de servicios de atención y gestión (médicos, jurídicos y administrativos) para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración realizados	Servicio	800	900	900	800	800	900	775	800	800	900	900	775	10050	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	migración realizados	de migración realizados con relación a las requeridos	Número servicios de atención y gestión (médicos, jurídicos y administrativos) para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración requeridos	Servicio	800	900	900	800	800	900	775	800	800	900	900	775	10050
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Servicios de atención y gestión para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración realizados	Porcentaje de servicios de atención y de gestión con calificación excelente y buena con respeto a los servicios de atención y gestión calificados por parte de las personas en contexto de migración	Número de servicios de gestión (médicos, jurídicos y administrativos) con calificación excelente y buena	Servicio	310						310						620
Número de servicios de gestión (médicos, jurídicos y administrativos) calificados por parte de las personas en contexto de migración			Servicio	330						330						660	
(variable1/variable2) *100			Porcentaje	93.9%						93.9%						93.9%	
	Informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz aprobados	Porcentaje de informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz aprobados con respecto a los elaborados	Número de Informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz aprobados	Informe	2						2						2
Número de Informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz elaborados			Informe	2						2						2	
(variable1/variable2) *100			Porcentaje	100%						100%						100%	
ACTIVIDAD	Visitas específicas y de supervisión para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de	Porcentaje de visitas específicas y de supervisión para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto	Número de visitas específicas y de supervisión para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento realizadas	Visita	70	80	80	70	70	70	40	70	70	70	70	40	800

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	migración en lugares de tránsito y alojamiento	de migración en lugares de tránsito y alojamiento realizadas con relación a las programadas	Número de visitas específicas y de supervisión para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento programadas	Visita	70	80	80	70	70	70	40	70	70	70	70	40	800
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Vinculación y acciones de colaboración para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración	Porcentaje de actividades de vinculación y acciones de colaboración para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración programadas	Número actividades de vinculación y acciones de colaboración para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración realizadas	Actividad	5	10	10	6	6	6	6	6	6	7	6	6	80
			Número actividades de vinculación y acciones de colaboración para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración programadas	Actividad	5	10	10	6	6	6	6	6	6	7	6	6	80
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Elaboración de fichas, notas informativas e insumos para informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz	Porcentaje de fichas, notas informativas e insumos para informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración elaborados con respecto a los programados	Número de fichas, notas informativas e insumos para informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz elaborados	Fichas, notas informativas e insumos		30			30			30			30		120
			Número de fichas, notas informativas e insumos para informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a una cultura de paz programados	Fichas, notas informativas e insumos		30			30			30			30		120

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%

A través de este programa presupuestario, la CNDH busca coadyuvar a la protección de los derechos humanos de las personas migrantes, por medio de las siguientes acciones que se exponen a continuación, de manera enunciativa más no limitativa:

- Recepción y atención de quejas, remisiones, orientaciones e inconformidades con motivo de presuntas violaciones a derechos humanos.
- Servicios de atención y gestión para la protección de los derechos humanos de las personas en contexto de migración.
- Elaboración de informes especiales en materia de derechos humanos de las personas en contexto de migración para contribuir a la mejor protección de sus derechos y consolidar una cultura de paz.
- Visitas específicas y de supervisión para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento, como estaciones o estancias migratorias, albergues de migrantes o casas de asistencia, lugares dependientes de otra autoridad diferente a la migratoria, visitas específicas y lugares de tránsito de migrantes (rutas migrantes, terminales de autobuses, plazas públicas, entre otros).
- Emisión de Recomendaciones.
- Vinculaciones y acciones de colaboración para la protección y defensa de los derechos humanos de las personas en contexto de migración.
- Coordinación institucional entre la Quinta Visitaduría General, la Coordinación General de Oficinas Regionales y el Mecanismo de Prevención de la Tortura, que garantice atención oportuna de casos en donde se vean involucradas personas en movilidad y el acompañamiento a grupos de migrantes, en especial situación de vulnerabilidad como madres migrantes, personas LGBTTTIQ+, con discapacidad, madres buscadoras.
- Participación en el Grupo de Trabajo sobre Tráfico Ilícito de Migrantes, y en los talleres que se realicen con la Organización Internacional para las Migraciones, Secretaría de Gobernación y otras dependencias, dirigidos a sociedad civil y a autoridades competentes
- Atención de problemáticas relativas a las personas en movilidad que se tengan desde los diversos programas de la CNDH en el Consejo Consultivo de Política Migratoria y las Mesas Interinstitucionales en materia de refugio.
- Diseño de protocolo de atención en estaciones migratorias.
- Estudio sobre violencias contra niñas y niños y mujeres migrantes, con perspectiva de género y atendiendo el superior interés de la niñez.

Programa Anual de Trabajo 2023

4 Programa presupuestario E006: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Uno de los mayores retos en materia de derechos humanos, pero sobre todo en la atención de víctimas, es la gestión y el acompañamiento de sus casos, lo que ha implicado una adecuación normativa, así como la reformulación del trabajo institucional, de manera que ahora la CNDH no solamente atiende quejas sino que aun cuando no se trata de asuntos de su competencia, asesora y acompaña a las víctimas frente a la autoridad, y le otorga apoyos para traslados e incluso hospedaje, en caso de requerirlos, siempre y cuando sea esto derivado del seguimiento de trámites indispensables para la resolución de sus problemáticas y se trate de casos de extrema necesidad y/o urgencia.

Para un país como el nuestro, en el cual el número de víctimas tuvo un incremento notable y sostenido en los anteriores seis años al inicio de la actual gestión -es decir entre 2012 y 2018-, son indispensables políticas para reducir los índices delictivos sin duda, pero también atender a las necesidades de esas víctimas, mediante medidas que garanticen la reparación del daño y la no repetición.

En efecto, a partir de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) se puede apreciar que entre 2012 y 2018 las cifras de víctimas del delito se incrementaron notoriamente. Se estima que 33.9% de los hogares del país tuvo, al menos, una víctima de delito durante 2013, mientras que en 2017 esta cifra ascendió a 35.6%, registrándose una baja sostenida sólo a partir de 2019, de manera que en 2021, 29% de los hogares del país tuvo al menos un integrante víctima de delito ⁶.

Son cifras aún modestas, pero que marcan una tendencia. La misma ENVIPE, correspondiente a los últimos 5 años, revela que la cifra negra de delitos no denunciados a nivel nacional fue en 2022 de 93.2 %, una cifra que se ha mantenido prácticamente inalterable desde 2013, y sin embargo, cuando se identifican los principales motivos por los que las personas en situación de víctimas no denuncian, se encuentra que si bien el mayor número los sigue atribuyendo a la autoridad, destaca un ligero descenso entre 2013 y 2022, pasando de 65.6% a 61.1%; un decremento también, entre quienes consideran la denuncia como una pérdida de tiempo, 33.5 % en 2022 contra 34.2% en 2018, así como entre quienes lo atribuyen a la desconfianza en la autoridad, que en 2022 era del 14.8 % contra 16.5% en 2018 ⁷.

Frente a lo anterior, es indispensable la suma y la coordinación de esfuerzos, y fortalecer una estrategia de Estado de atención a las víctimas, que dé respuestas idóneas y expeditas a sus demandas. La CNDH aporta su parte, de la manera en que lo puede hacer, mejorando sus mecanismos y procedimientos internos, colocando en el centro a las víctimas, atendiéndolas en el menor tiempo posible, y resolviendo sus quejas con atingencia y prontitud, pero además, brindándoles acompañamiento especializado y, en la medida que sus facultades lo permiten, gestionando las soluciones frente a las autoridades.

El Programa de Atención a Víctimas del Delito –PROVÍCTIMA– nació como una instancia de la CNDH con competencia para conocer y tramitar, en el marco de las funciones que le corresponden, los asuntos

⁶ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf

⁷ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2014/doc/envipe2014_nal.pdf;
file:///C:/Users/Estrada.Francisco/Desktop/envipe2018_presentacion_nacional.pdf

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2022/doc/envipe2022_presentacion_nacional.pdf

y

Programa Anual de Trabajo 2023

relativos a delitos violentos –robo, lesiones, daño en propiedad ajena y homicidio–, tortura, violencia familiar, privación ilegal de la libertad y los comprendidos en el apartado denominado contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual, tanto en el ámbito local como federal. Sin embargo, en 2022 el Programa se red denominó Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos, por ya existir la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) y por prestarse la confusión a duplicidad de funciones o bien a involucrar a esta Comisión Nacional en tareas que ya realizaban otras instituciones.

Por eso, la clave del trabajo que desarrolla PROVICTIMA en esta nueva etapa, es su capacidad de interlocución y coordinación con otras dependencias, a fin de implementar, de la manera más inmediata, asesoría y servicios victimológicos adecuados a su condición, dentro del trámite que se siga a su queja en las visitadurías de la Comisión, y en aquellos casos en los que no surta la competencia del Programa, a las personas que acudan al domicilio de PROVICTIMA o llamen por teléfono para solicitar sus servicios, proporcionando oportunamente la orientación que corresponda y, de ser el caso, canalizarlas a la institución o instancia privada que les ayude a resolver su problema, otorgándoles acompañamiento, para tratar de lograr mejores resultados.

De este modo, la Dirección General del Programa de Atención a Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos, procurará durante 2023 establecer y fortalecer vínculos de colaboración con las instituciones públicas de los distintos órdenes de gobierno que presten algún tipo de auxilio a las víctimas u ofendidos del delito; e igualmente, invitará a las instituciones privadas y organizaciones civiles que se dediquen a este tema a realizar actividades conjuntas en beneficio de estas personas.

Lo anterior, tomando en cuenta que la única manera de acercarse a la atención integral que refiere la Ley General de Víctimas, es a través del trabajo sustentado en la colaboración y coordinación de las instituciones públicas competentes que integran el Sistema Nacional de Víctimas en nuestro país, y del acompañamiento que se realice con las víctimas, para que efectivamente se les atienda de conformidad a los derechos que les reconoce la norma y las atribuciones de las instituciones.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios victimológicos y de prevención brindados a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de personas víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos atendidas por la institución pública competente, con respecto a las víctimas que reciben servicios victimológicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de personas víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos atendidas por la institución pública competente	Persona							730						730	
			Número de personas víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos que reciben los servicios victimológicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Persona									2950					2950
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje											24.7%			
PROPÓSITO	Las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos reciben servicios	Porcentaje de personas víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos que reciben servicios	Número de personas víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos que reciben servicios victimológicos en este año	Persona				1475								1475	2950	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
	victimológicos y de prevención	victimológicos en este año, con relación al año anterior	Número de personas víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos que reciben servicios victimológicos en el año anterior	Persona				1473						1473		2946		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100.1%						100.1%			100.1%		
COMPONENTE	A. Servicios victimológicos a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos proporcionados	Porcentaje de expedientes sobre asuntos relacionados con los servicios brindados a las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos atendidos, con respecto a los aperturados	Número de expedientes sobre asuntos relacionados con los servicios brindados a las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos atendidos	Expediente		672			673				673		672	2690		
			Número de expedientes sobre asuntos relacionados con los servicios brindados a las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos aperturados	Expediente		672			673				673		672	2690		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%			
	A. Servicios victimológicos a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos proporcionados	Porcentaje de orientaciones jurídicas, atenciones psicológicas, requerimientos de información, acompañamientos y canalizaciones relacionadas con víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos proporcionadas, con respecto a las programadas	Número de orientaciones jurídicas, atenciones psicológicas, requerimientos de información, acompañamientos y canalizaciones relacionadas con víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos proporcionadas	Servicio		1550			1550					1550		1550	6200	
			Número de orientaciones jurídicas, atenciones psicológicas, requerimientos de información, acompañamientos y canalizaciones relacionadas con víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos programadas	Servicio		1550			1550						1550		1550	6200
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%			
	B. Informe de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz	Ind. 1. Porcentaje de informes de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz aprobados con respecto a los elaborados	Número de informes de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz aprobados	Informe				1							1		2	
			Número de informes de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz elaborados	Informe				1							1		2	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%								100%		100%	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD	A.1 Vinculación en materia de atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de acciones en materia de vinculación interinstitucional para fortalecer la atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos realizadas, con respecto a las programadas	Número de acciones en materia de vinculación interinstitucional (convenios y reuniones) para fortalecer la atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos realizadas	Acción	3	4	5	5	5	6	5	5	5	5	3	56	
			Número de acciones en materia de vinculación interinstitucional (convenios y reuniones) para fortalecer la atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos programadas	Acción	3	4	5	5	5	6	5	5	5	5	5	3	56
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	B.1. Acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz	Porcentaje de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz realizados con respecto a los programados	Número de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la cultura de paz realizados	Acción	50			50			50			50			200
			Número de Acciones de prevención de violaciones a derechos humanos para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz programados	Acción	50			50			50			50			200
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%

El programa E006 brinda atención a su población potencial y objetivo, las víctimas de delitos y de violaciones a derechos humanos del territorio nacional a través de diferentes servicios y acciones como:

- Servicios victimológicos de primera mano a las personas quejas y/o víctimas que se acerquen a la Comisión.
- Servicios de orientación jurídica y atención psicológica de urgencia del Programa, mediante la elaboración y difusión de materiales de divulgación, y a través de la página web institucional.
- Recepción de solicitudes de atención, contacto directo con las víctimas que requieren apoyo para conocer las particularidades del caso.
- Servicios solicitados, en el marco de las funciones de esta Comisión Nacional, y en su caso, acompañamiento y/o la canalización correspondiente, gestionando el apoyo para atención a las víctimas con las instituciones públicas o privadas idóneas.
- Solicitud del apoyo y colaboración institucional de la Coordinación General de Administración y Finanzas para el apoyo a las personas quejas y/o víctimas que lo requieran, así como para el trámite de viáticos o de algún otro requerimiento relacionado con acompañamiento y/o el traslado del personal para proporcionar los servicios victimológicos requeridos.
- Acciones de seguimiento de los asuntos atendidos.

Programa Anual de Trabajo 2023

En 2023, PROVICTIMA, ahora con la colaboración de otras áreas de la CNDH, en el marco del Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos, con un enfoque preventivo, continuó acercando los servicios que proporciona este organismo nacional, incluso contemplar la viabilidad de involucrar instituciones a nivel federal y estatal en temas de atención a víctimas a través de mecanismos e iniciativas de reacción inmediata ante situaciones de alto riesgo y/o “Círculos Restaurativos”.

Programa Anual de Trabajo 2023

5 Programa presupuestario E007: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

El Estado Mexicano enfrenta desde hace años un reto, y a la vez una exigencia, en materia de resolución y prevención de las desapariciones. De 1964 a la fecha, la cifra oficial de personas desaparecidas en México rebasa las 112 mil personas, junto con alrededor de 40 mil cuerpos que se encuentran sin identificar en los servicios forenses del país. De ellos, oficialmente se calcula en más del 97% de las desapariciones cuya fecha se conoce sucedieron a partir de diciembre de 2006, mientras que el período conocido como la “Guerra Sucia” dejó un número aún desconocido de víctimas de crímenes de Estado. De acuerdo con cifras de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) durante las décadas de 1960 a 1980 el número asciende a 374. Sin embargo, el Comité Eureka manejaba un total de 530 expedientes de personas desaparecidas en ese mismo período, la CNDH documentó 275 casos en 2001, y la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y migración reporta la cifra de 1,523 desde 1964 hasta 2006 ⁸. Por lo que la cifra real está aún por esclarecerse, y seguramente es muy superior.

Es de destacar que de 1965 a 1990, durante los años de violencia política de Estado, las desapariciones respondían a motivaciones políticas principalmente, y eran ejecutadas por agentes estatales; después de 2006 se llevaron a cabo en el contexto de la “guerra contra el narcotráfico y el crimen organizado”, declarada por el gobierno iniciado ese año, pero en muchos casos fueron parte de una estrategia de exterminio de Estado que no distinguía entre delincuencia y ciudadanía, minimizada bajo el argumento de que se trataba de “daños colaterales”.

En lo que va de la presente administración federal, de acuerdo con información de la Comisión Nacional de Búsqueda, la cifra de personas desaparecidas y no localizadas se ha incrementado, sobre todo entre mujeres ⁹, y aún cuando ya no tiene relación con la estrategia de seguridad del Estado, ni involucra a agentes estatales, sigue siendo un reto, porque se relacionan con el desbordamiento del crimen organizado e involucran particularmente a los estados con mayor presencia de este tipo de organizaciones delictivas. Los estados con mayores reportes de personas desaparecidas por cada 100 mil habitantes son los siguientes: Jalisco (104), Zacatecas (100), Aguascalientes (80), CDMX (59), Durango (57).

De acuerdo con el Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas, presentado por la Secretaría de Gobernación en el mes de enero de 2020, realizado por la Comisión Nacional de Búsqueda, los municipios donde se han descubierto más fosas son los siguientes: Tecomán, en Colima; Úrsulo Galván, en Veracruz; Acapulco, en Guerrero; Playa Vicente, en Veracruz; y Salvatierra, en el estado de Guanajuato.

Con objeto de responder al reto, desde el inicio de la actual gestión se revisó el marco de actuación del Programa, estableciéndose muy claramente sus límites y sus alcances, entablando un trabajo coordinado con las autoridades, cada una también actuando en el marco de sus funciones, a efecto de

⁸ <https://www.gob.mx/segob/prensa/palabras-del-subsecretario-alejandro-encinas-en-el-informe-sobre-busqueda-identificacion-y-version-publica-del-registro-de-personas?idiom=es>

⁹ <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>

Programa Anual de Trabajo 2023

otorgar una respuesta institucional de Estado. Y a partir de enero de 2022, se empezó a aplicar el mecanismo interno de respuesta inmediata para atender los casos de personas que tienen pocos días de desaparición. También se inició un proceso de reestructuración interna para abatir el rezago de los expedientes de queja en curso, una revisión de los procedimientos utilizados para la conclusión de los expedientes en trámite, así como de las carencias en el Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas (SINPEF), específicamente en el caso del periodo de violencia política de Estado (1951-2016) y particularmente por lo que se refiere al rescate y ordenamiento de los archivos correspondientes a las investigaciones llevadas a cabo por esta Comisión Nacional entre 1990 y 2001.

Nuestra atención se centra en las víctimas directas o indirectas de desaparición cuyos derechos humanos hayan sido violados por acción u omisión de las autoridades federales relacionadas con la atención a víctimas, la investigación, búsqueda, localización e identificación de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas.

También en aquellas personas que habiendo sido violados sus derechos por las autoridades estatales respecto a casos de desaparición, y habiendo acudido ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos correspondiente, no hayan sido atendidos debidamente por esa institución.

La población beneficiaria potencial del programa asciende a 112 mil 086 personas que se encuentran desaparecidas y no localizada en México al 28 de abril de 2023, y sus respectivos familiares y personas interesadas. Tal es el techo de población a atender desde esta Comisión Nacional, siendo esa la medida de la eficacia de nuestro trabajo, y de la medición de nuestros resultados.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante la atención a las víctimas directas e indirectas de desaparición	Porcentaje de Recomendaciones y Conciliaciones aceptadas por las autoridades responsables de atender casos de desaparición	Número de Recomendaciones y Conciliaciones aceptadas por las autoridades responsables de atender casos de desaparición	Expediente							8						8	
			Número de Recomendaciones y Conciliaciones emitidas por la CNDH en materia de desaparición de personas	Expediente								10						10
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje										80%				
PROPÓSITO	Las víctimas directas e indirectas de desaparición reciben	Tasa de variación del total de víctimas directas o indirectas	Número de víctimas o familiares de víctimas de desaparición que recibieron	Persona												2400	2400	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	servicios de atención	de desaparición que recibieron servicios de atención respecto del número de víctimas directas o indirectas de desaparición atendidas el año anterior	atención en el año														
			Número de víctimas o familiares de víctimas de desaparición que recibieron atención en el año anterior	Persona						1005						1005	
			$((\text{variable1}/\text{variable2})-1)*100$	Porcentaje						139%						139%	
COMPONENTE	A. Expedientes sobre casos de personas desaparecidas y no localizadas concluidos	Porcentaje de expedientes (queja, inconformidad, remisión y orientación directa) sobre casos de personas desaparecidas y no localizadas concluidos en el presente año con relación a los registrados en el presente año y en trámite de años anteriores	Número de expedientes (queja, inconformidad, remisión y orientación directa) sobre casos de personas desaparecidas y no localizadas concluidos en el presente año	Expediente		90			90					90		360	
			Número de expedientes (queja, inconformidad, remisión y orientación directa) sobre casos de personas desaparecidas y no localizadas registrados en el presente año y en trámite de años anteriores	Expediente		100			100			100			100		400
			$(\text{variable1}/\text{variable2})*100$	Porcentaje		90%			90%			90%			90%		90%
	A. Expedientes sobre casos de personas desaparecidas y no localizadas concluidos	Porcentaje de expedientes de queja resueltos durante el trámite con respecto al total de expedientes concluidos	Número de expedientes de queja resueltos durante el trámite	Expediente				10							10		20
			Número de expedientes de queja concluidos	Expediente				45							45		90
			$(\text{variable1}/\text{variable2})*100$	Porcentaje				22.2%							22.2%		22.2%
	B. Expedientes registrados en el SINPEF	Porcentaje de expedientes registrados en el SINPEF	Número de expedientes registrados en el SINPEF que reciben	Expediente		137			137			137			137		548

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												ANUAL
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
ACTIVIDAD	que reciben atención	que reciben atención en el presente año respecto al número de casos de personas desaparecidas y no localizadas registrados en el SINPEF en el presente año	atención en el presente año														
			Número de casos de personas desaparecidas y no localizadas registrados en el SINPEF en el presente año	Caso		137		137		137				137		548	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%		100%		100%				100%		100%	
	C. Resoluciones institucionales (informes especiales, medidas cautelares y estudios) emitidas	Porcentaje de resoluciones institucionales en materia de desaparición de personas (informes especiales, medidas cautelares y estudios) emitidas	Número de resoluciones institucionales en materia de desaparición de personas (informes especiales, medidas cautelares y estudios) emitidas	Resolución										5		5	
			Número de resoluciones institucionales en materia de desaparición de personas (informes especiales, medidas cautelares y estudios) elaboradas	Resolución										5		5	
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje										100%		100%	
B1 y A2. Atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas	Porcentaje de atenciones (revisión de expedientes ministeriales, canalizaciones, derivaciones y orientaciones) sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas realizadas en el presente año	Número de atenciones (revisión de expedientes ministeriales, canalizaciones, derivaciones y orientaciones) sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas realizadas en el presente año	Atención	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	
		Número de atenciones (revisión de expedientes ministeriales, canalizaciones, derivaciones y orientaciones) sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas realizadas en el presente año	Atención	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	360	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		programadas	y orientaciones) sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas programadas														
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	A1, B2 y C1. Acciones de prevención de violaciones a derechos humanos, para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz	Porcentaje de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos (acompañamientos) para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz realizadas	Número de acciones de prevención de violaciones a derechos humanos (acompañamientos) para la construcción y fortalecimiento de la Cultura de Paz realizadas	Acción	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	1080
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Con el propósito de contribuir a que las víctimas relacionadas con casos de desaparición reciban atención expedita y adecuada, y seguimiento eficiente por parte de las autoridades, se proyectan las siguientes actividades:

- Calificación oportuna de los folios que le son turnados para su atención.
- Seguimiento a la integración de expedientes de queja, los cuales no deben rebasar 3 meses de trámite, salvo que la complejidad de este requiera de un periodo mayor, así como orientación directa y remisión que no deben rebasar un mes.
- Resoluciones institucionales (informes especiales, avisos preventivos, medidas cautelares y estudios).
- Solicitudes de información a diversas instancias federales y locales.
- Consultas de expedientes ministeriales.
- Elaboración de proyectos de conclusión de expedientes de queja de conformidad con la normatividad aplicable.
- Acompañamientos a familiares de personas desaparecidas ante diferentes instancias federales y/o locales.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Asesorías y orientaciones jurídicas a familiares de las personas desaparecidas.
- Servicios de atención a familiares de personas desaparecidas.
- Seguimiento a los expedientes registrados en el SINPEF en integración, incluyendo acompañamiento a búsquedas de personas desaparecidas en campo y en vida.
- Establecimiento de parámetros de investigación de los casos de expedientes de queja en trámite bajo la perspectiva transversal.

Programa Anual de Trabajo 2023

6 Programa presupuestario E008: Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Unidad Responsable: Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura

La tortura es una violación grave a derechos humanos y un crimen de lesa humanidad, trastoca la dignidad humana y, de manera específica la integridad personal. La práctica de la tortura constituye un flagelo a los principios normativos del Sistema de las Naciones Unidas, sin embargo, su existencia y prevalencia está documentada tanto en los regímenes dictatoriales como en las sociedades democráticas más avanzadas.

Desde la CNDH se cuenta con una aproximación a este fenómeno a través de las quejas presentadas ante este Organismo Nacional. De enero del año 2010 a noviembre de 2019 se registraron 473 quejas por tortura (un promedio de 52 por año) y 8,123 por tratos crueles, inhumanos o degradantes (un promedio de 902 por año).

De diciembre de 2019 a agosto de 2022, período de la actual gestión, se registraron 260 quejas por tortura (un promedio de 86 por año, es decir un aumento del 23% en comparación con los años anteriores) y 818 por tratos crueles, inhumanos o degradantes (un promedio de 272 por año, es decir una reducción del 76% en comparación con los años anteriores).

Esto tiene una explicación, que evidencia el gran trabajo que realiza la actual gestión en relación con la calificación de la tortura, puesto que en las anteriores administraciones había una subcalificación de la misma y, en contrapartida, una sobrecalificación de los tratos crueles, inhumanos o degradantes derivada de una inadecuada investigación de los casos que, incluso, se denunció de manera pública por algunas ONG, y ante GANHRI en el marco de la evaluación periódica del 2016.

De ahí que, desde el inicio de la actual administración se haya puesto un énfasis espacial en el fortalecimiento del MNPT, atender las recomendaciones hechas por el SCA de GANHRI desde hacía 3 años atrás, para lo cual se planteó no sólo la cuidadosa revisión de los casos, para hacer una correcta calificación apegada a los criterios universales de los derechos humanos sino su reestructura y el incremento de sus actividades de supervisión, mediante un trabajo interinstitucional coordinado, de manera que la CNDH tenga mayor presencia en los Lugares de Privación de la Libertad de las 32 entidades federativas, entendidos como “los establecimientos, las instalaciones o cualquier otro espacio o sitio en control de las autoridades federales, estatales o municipales en donde se encuentren o pudieran encontrarse personas en privación de la libertad, medie o no orden, medida cautelar o sentencia de una autoridad judicial o mandato de una autoridad administrativa u otra competente; así como establecimientos, instalaciones o cualquier otro sitio administrado por particulares, en los que se encuentren personas privadas de la libertad por determinación de la autoridad o con su consentimiento expreso o tácito”¹⁰.

Con la suma de los lugares de privación de la libertad, el número potencial de lugares susceptibles de la supervisión del MNPT es de 11,733 lugares de privación de la libertad, por lo que se planea para este año incrementar el número de visitas de supervisión, a efecto de elevar el porcentaje histórico del 5%, y

¹⁰ Artículo 5, fracción XVIII de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Programa Anual de Trabajo 2023

además dar seguimiento a lugares de privación de la libertad, tales como: centros estatales y federales de reinserción social; fiscalías estatales y federales; albergues para niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores; hospitales psiquiátricos; estaciones migratorias y provisionales tipo A y B; centros de tratamiento de adicciones.

Todo esto, y dado el cúmulo de atención que nos plantea, lo podremos concretar mediante la coordinación con la Tercera y Quinta Visitadurías Generales, y las 16 oficinas regionales de la CNDH.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a protección y defensa de los derechos humanos a través de la identificación y prevención de factores de riesgo que posibilitan la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, TOTPCID.	Porcentaje de Recomendaciones contenidas en los Informes, atendidas o con avance por autoridades de lugares de privación de la libertad	Porcentaje de Recomendaciones contenidas en los Informes, atendidas o con avance por autoridades de lugares de privación de la libertad	Recomendación						51							51		
			Número total de Recomendaciones emitidas por el MNPT a través de sus Informes	Recomendación						101							101		
			$(variable1/variable2)*100$	Porcentaje						50.5%							50.5%		
PROPÓSITO	Las personas privadas de la libertad cuentan con acciones de identificación y prevención de factores de riesgo que posibilitan la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, TOTPCID.	Porcentaje de factores de riesgo atendidos por parte de las autoridades de lugares de privación de la libertad	(Número de factores de riesgo atendidos por parte de las autoridades)	Factor de riesgo						36							36		
			Número de factores de riesgo identificados por el MNPT	Factor de riesgo						58							58		
			$(variable1/variable2)*100$	Porcentaje						62.1%							62.1%		
COMPONENTE	A. Informes para conocer y fortalecer la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, TOTPCID. aprobados	Porcentaje de informes de supervisión, especiales y de seguimiento para conocer y fortalecer la prevención de la TOTPCID aprobados respecto a los elaborados	Número de informes de supervisión, especiales y de seguimiento para conocer y fortalecer la prevención de la TOTPCID aprobados	Informe			8						9				17		
			Número de informes de supervisión, especiales y de seguimiento para conocer y fortalecer la prevención de la TOTPCID elaborados por el MNPT	Informe			8							9				17	
			$(variable1/variable2)*100$	Porcentaje			100%							100%				100%	
	B. Informe de actividades de identificación y prevención de factores de riesgo que posibilitan la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, TOTPCID para contribuir a una Cultura de la Paz y Derechos Humanos	Porcentaje de Informe de actividades de identificación y prevención de factores de riesgo que posibilitan la TOTPCID para contribuir a una Cultura de la Paz y Derechos Humanos publicado respecto al elaborado	Informe del Plan Estratégico de Cultura de la Paz y Derechos Humanos del MNPT publicado	Informe						1								1	
			Informe del Plan Estratégico de Cultura de la Paz y Derechos Humanos del MNPT elaborado	Informe						1									1
			$(variable1/variable2)*100$	Porcentaje						100%									100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDAD	A1. Visitas a lugares de privación de la libertad	Porcentaje de visitas a lugares de privación de la libertad realizadas con respecto a las programadas	Número de visitas a lugares de privación de la libertad realizadas	Visita	75			80			80			65	300	
			Número de visitas a lugares de privación de la libertad programadas	Visita	75			80			80			65	300	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje	100%			100%			100%			100%	100%	
	A2. Presentación de quejas y denuncias de posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes de los que tenga conocimiento el MNPT ante la CNDH y organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas	Porcentaje de quejas y denuncias sobre posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes presentadas con respecto a los identificados	Número de quejas y denuncias sobre posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes presentadas	Queja	75			150			45			30	300	
			Número de posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes identificados	Caso	75			150			45			30	300	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje	100%			100%			100%			100%	100%	
	A3. Sensibilización a responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad	Porcentaje de acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las Personas Privadas de la Libertad realizados con respecto a las programadas	Número de acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las Personas Privadas de la Libertad realizadas	Acción de sensibilización	15			22			18			18	73	
			Número de acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las Personas Privadas de la Libertad programadas	Acción de sensibilización	15			22			18			18	73	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje	100%			100%			100%			100%	100%	
	A4. Seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes de supervisión y especiales	Porcentaje acciones de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas por el MNPT	Número de acciones de seguimiento realizadas para el seguimiento a recomendaciones	Acción de seguimiento				75						75	150	
			Número de acciones de seguimiento programadas	Acción de seguimiento				75						75	150	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje				100%						100%	100%	
	A5. Seguimiento de quejas y denuncias de posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes de los que tenga conocimiento el MNPT ante la CNDH y organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas	Porcentaje acciones de seguimiento a la presentación de quejas y denuncias de posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes	Número de acciones de seguimiento a la presentación de quejas y denuncias realizadas sobre posibles casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes	Acción de seguimiento	15			15			15			15	60	
			Número de acciones de seguimiento a la presentación de quejas y denuncias programadas	Acción de seguimiento	15			15			15			15	60	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje	100%			100%			100%			100%	100%	
B1. Acciones de vinculación interinstitucional con las autoridades responsables de resguardar la integridad de las	Porcentaje de acciones de vinculación interinstitucional con las autoridades responsables de	Número de acciones de vinculación interinstitucional con las autoridades responsables de resguardar la integridad de las	Acción de vinculación	15			15			15			15	60		

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	personas privadas de la libertad para contribuir a una Cultura de la Paz y Derechos Humanos	resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad para contribuir a una Cultura de la Paz y Derechos Humanos	libertad para contribuir a una Cultura de la Paz y Derechos Humanos realizadas													
			Número de acciones de vinculación interinstitucional con las autoridades responsables programadas	Acción de vinculación		15			15			15			15	60
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%

Con la finalidad de contribuir al respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad a través de la identificación y prevención de factores de riesgo que posibilitan la tortura y otros tratos, penas crueles, inhumanos o degradantes, se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Acciones de orientación y/o persuasión a efecto de que los lugares de privación de la libertad implementen medidas que mitiguen los factores de riesgo que posibilitan la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- Elaboración de informes para conocer y fortalecer la prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, que incluyan el enfoque de cultura de paz.
- Incremento de visitas a lugares de privación de la libertad con el fin de identificar posibles factores de riesgo para promover acciones para su mitigación o eliminación, en coordinación con la Tercera y Quinta Visitadurías Generales, y la Coordinación General de Oficinas Regionales.
- Presentación de quejas y denuncias sobre los casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes de los que tenga conocimiento el MNPT ante la Dirección General de Quejas y Orientación, o de sus similares locales, según corresponda.
- Seguimiento de las quejas o denuncias sobre tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes, así como sobre el cumplimiento de las recomendaciones en informes del MNPT.
- Sensibilización a responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad.
- Vinculación interinstitucional con las autoridades responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad para contribuir a una Cultura de la Paz y derechos humanos.

Programa Anual de Trabajo 2023

7 Programa presupuestario E011: Atender asuntos relacionados con las niñas, niños y adolescentes y las familias

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

A pesar de los avances tan importantes en materia de reconocimiento y protección a los derechos de la niñez y adolescencia, persisten en nuestro contexto nacional importantes limitaciones en cuanto a los alcances y efectividad de los programas orientados a su atención, protección y defensa, e incluso resulta altamente cuestionable la cantidad de entidades supuestamente orientadas a tal fin, por lo que la CNDH propone unificar criterios y mecanismos que realmente garanticen y promuevan el interés superior de la niñez y adolescencia así como el cabal cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de las leyes estatales en esa materia. Estamos convencidos de que no es un problema de falta de recursos, sino de falta de instrumentos coherentes y acciones integrales, y ese es el reto a enfrentar en los años siguientes.

No menor es, por otra parte, la problemática que enfrentan las familias. Pues Niñez, adolescencia y familias, los tres, son temas que no pueden ni deben ser abordados aisladamente, como si se tratara de “clientelas”, además de que no existe en México un solo modelo de familia, sino que están se dan en una multiplicidad de expresiones. Por lo que se impone generar procesos de transformación social, cultural, económica y jurídica, para que se reconozca la necesidad de soluciones integrales, adaptadas desde luego a las condiciones particulares, pero que en lo concreto conciten un trabajo contundente, por parte del Estado, y sobre todo transversal, de todos los actores involucrados.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 1° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 140 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes esta Comisión Nacional, a partir del Plan Estratégico Institucional 2020-2024, pretende potenciar los alcances de sus acciones en pro de las Niñas, Niños, Adolescentes y Familias, proporcionando, a través de la Primera Visitaduría General y de una manera que involucre a todas las diferentes áreas, una protección y defensa efectiva de sus derechos, a través del servicio atención de expedientes de queja, asesoría jurídica (pensión alimenticia, guarda y custodia, divorcio, violencia escolar, violencia familiar, violencia sexual, derechos sucesorios, entre otras), canalización y en su caso acompañamiento, mediante procesos de atención a personas víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

Para dar efectivo seguimiento al Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2021-2024, se pretende atender de manera primordial los problemas a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el acceso, ejercicio y restitución de sus derechos, en el caso de ser transgredidos, apoyando la creación de mecanismos efectivos, que incidan realmente en la protección de la niñez, que tomen en cuenta su voz y que involucren a las autoridades de todos los niveles. Planteamos una verdadera estrategia de Estado que además, evite la duplicidad de funciones y la optimización de los recursos del pueblo, pues de acuerdo con los resultados obtenidos y la opinión de ONGs dedicadas al tema, los esfuerzos realizados hasta ahora han sido un fracaso, elefantes blancos, más agencias de colocación para los recomendados y una fuente de obtener recursos para ciertas organizaciones, pero omisos en proteger a los niños, porque está a la vista que los delitos se continúan incrementando. Un círculo perverso, en el cual se mantiene viva la problemática, e incluso se le reproduce, precisamente para explotarla.

Programa Anual de Trabajo 2023

Eso no es lo que necesita el país, y mucho menos lo que reclaman las niñas, niños y adolescentes mexicanos, y que solamente podrá atenderse con resultados superando sobre todo esas visiones interesadas que los asumen como “clientelas” más que como sujetos de derechos. Por eso decimos, que más que una problemática de presupuesto, lo que necesitamos es entablar la coordinación de acciones, e incidir en lo de fondo.

En todo caso, en materia de presupuesto, el correspondiente a este año en el plano federal, ha implicado un aumento significativo a la Secretaría del Bienestar, de 865 mil 227 mdp, el más alto en los últimos 11 años en términos reales y que en 2023 va orientado al fortalecimiento de los programas que se administran a través de esta dependencia. En ese sentido, los programas que recibieron mayor aumento, en términos reales son: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (43%), Beca Universal para Estudiantes Benito Juárez para todos los niveles educativos (7%), Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente (33%), Jóvenes Construyendo el Futuro (6%), y Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (5%) ¹¹. Pero en realidad han tenido incremento prácticamente todos los programas orientados a apoyar de manera preferente, de manera directa o tangencialmente, a las niñas y niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores y familias.

Según datos del Censo de Población y Vivienda, en 2020 residían en México 25.2 millones de personas de 0 a 11 años; los cuales representaban el 20% del total de personas en territorio mexicano (126 millones). Su distribución por sexo fue 12.4 millones de niñas (49.3%) y 12.8 millones de niños (50.7%). Asimismo, había 37.8 millones de personas jóvenes, cifra que representa 30 % del total de habitantes en el país (126 millones). Por otro lado, también según el INEGI, las familias monoparentales ascienden a 2.6 millones, que representan 12.5% de los hogares mexicanos. En esta organización familiar viven 11 millones de personas.

Dado el número de la población objetivo, la que se pretende atender este año, en cuanto a las niñas, niños y adolescentes y las familias que sufren diversas violaciones a sus derechos humanos en México, no puede ser menor. Y de ese tamaño es nuestra responsabilidad.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de atención a favor de niñas, niños, adolescentes y las familias	Porcentaje de atenciones brindadas por las autoridades a favor de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias con respecto a las requeridas por parte del Programa de	Número de atenciones brindadas por las autoridades a favor de los derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias	Atención							400							400
			Número de atenciones a favor de los derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias requeridas por el Programa de Asuntos de las niñas, niños y	Atención								400						

¹¹ <https://programasparaelbienestar.gob.mx/aumento-presupuesto-programas-para-el-bienestar-2023/#:~:text=Los%20Programas%20para%20el%20Bienestar%20ser%C3%A1n%20financiados%20en%202023%20con,Diario%20Oficial%20de%20la%20Federaci%C3%B3n>.

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
		asuntos de las niñas, niños y adolescentes y las familias	adolescentes y las familias													
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%											
PROPOSITO	Las niñas, niños, adolescentes y las familias reciben servicios de atención en materia de sus derechos humanos	Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y las familias que reciben servicios de atención, con respecto a las y los que requieren la atención de la CNDH	Número de niñas, niños, adolescentes y las familias que reciben servicios de atención	Persona	600											
			Número de niñas, niños y adolescentes y las familias que requieren la atención de la CNDH	Persona	600											
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%											
COMPONENTE	Expedientes relacionados con la atención de asuntos de niñas, niños, adolescentes y las familias concluidas	Porcentaje de expedientes concluidos relacionados con el Programa de asuntos de las niñas, niños y adolescentes y las familias respecto a los aperturados y en trámite de ejercicios anteriores en la materia	Número de expedientes (orientaciones, remisiones, presuntas violaciones) concluidos relacionados con el Programa de Asuntos de las niñas, niños y adolescentes y las familias	Expediente	226			226			452					
			Número de expedientes (orientaciones, remisiones, presuntas violaciones) aperturados y en trámite de ejercicios anteriores asignados al Programa de Asuntos de las niñas, niños y adolescentes y las familias	Expediente	282			282			564					
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	80.1%			80.1%			80.1%					
ACTIVIDAD	Atención en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias proporcionadas	Porcentaje de actividades de atención en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias proporcionadas, con respecto a las programadas	Número de actividades de atención (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias proporcionadas	Actividad	80		180		150		150		560			
			Número de actividades de atención (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos de niñas, niños, adolescentes y las familias programadas	Actividad	80		180		150		150		560			
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%			
ACTIVIDAD	Vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias en	Porcentaje de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y	Número de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias en el marco de una cultura de paz realizadas	Actividad	17		30		25		25		97			

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	el marco de una cultura de paz	las familias en el marco de una cultura de paz realizadas con relación a las programadas	Número de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las familias en el marco de una cultura de paz programadas	Actividad		17			30			25			25		97
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%

El objetivo principal del programa es la protección y defensa de los derechos humanos de las niñas, niños, y adolescentes y familias en México a través de las siguientes acciones:

- Atención de expedientes de quejas en materia de derechos de las niñas, niños, y adolescentes y familias, procurando su resolución más inmediata mediante gestiones durante el trámite o conciliaciones, así como la elaboración de recomendaciones en la materia cuando sea el caso.
- Asesorías jurídicas vía telefónica, presencial, por escrito, correo electrónico y/o postal, así como la atención de folios de queja.
- Elaboración de Informes Especiales en materia de las niñas, niños, y adolescentes y familias.
- Organización de espacios de diálogo, análisis y construcción de consensos, en el marco de la construcción de una Cultura de Paz y de Derechos Humanos, con el objetivo de poner en la agenda pública problemáticas que impactan de manera directa a nuestras niñas, niños y adolescentes, y a las familias, así como visibilizar las violencias que viven, a fin de impulsar políticas públicas y acciones legislativas, ambas con visión del interés superior de la niñez y con enfoque de género.
- Colaboración a solicitud de instituciones públicas y privadas para la elaboración de opiniones técnico-jurídicas de materiales de difusión, reformas legislativas, de protocolos de atención, protección y prevención en materia de derechos humanos de la niñez, adolescencia, juventud, personas mayores y familias para verificar que sean elaborados con una perspectiva de derechos humanos, de género, igualdad y no discriminación, atendiendo el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y las familias.
- Elaboración de materiales de difusión en materia de las niñas, niños, y adolescentes y familias.

Programa Anual de Trabajo 2023

8 Programa presupuestario E012: Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

En el marco de la transformación de la CNDH, el Programa de Sexualidad, Salud y VIH además de las asesorías y acompañamientos, que realizaba, ahora atiende quejas e integra proyectos de recomendación, fortaleciendo un enfoque de integralidad.

Es así que el enfoque diferencial resulta en una obligación que debe buscar que la responsabilidad de las autoridades nacionales de ofrecer protección y asistencia tome en consideración cada situación, consistente en adoptar un amplio conjunto de medidas, incluyendo aquellas de carácter positivo, dedicadas a garantizarles, de forma igualitaria y sin discriminación el ejercicio pleno de los derechos humanos.

La atención en la protección a la salud debe ser un tema prioritario en la agenda nacional y contar con mecanismos que garanticen el ejercicio de ese derecho; por ello, la CNDH ha impulsado un rediseño de las funciones operativas para enfocar su atención en acciones preventivas, sin dejar de considerar aquellas que por su naturaleza reactiva, comprendan la investigación de posibles violaciones a este derecho humano.

En virtud de lo anterior, actualmente el Programa impulsa la protección de los derechos humanos de las personas que viven con VIH, de aquellas que pertenecen a LGBTTTIQ+, así como de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mayores, mediante acciones de gestión directa y de manera complementaria, con la promoción y difusión de los mismos, con el objeto de generar una cultura incluyente, tanto en las y los servidores públicos como en la sociedad en general.

Asimismo, de acuerdo a la última actualización del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de VIH se advierte un incremento en el número de casos detectados. Por otro lado, destacan las problemáticas que enfrentan las personas LGBTTTIQ+, quienes deben afrontar diversos obstáculos para acceder al goce de sus derechos humanos motivadas por el estigma y la discriminación a causa de su orientación o preferencia sexual y/o de su identidad de género.

Otro factor importante que se debe de considerar es identificar a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad, ya que estos grupos requieren atención prioritaria basada en situaciones específicas o de inequidades y asimetrías de las sociedades históricamente constituidas a las que pertenecen.

Es fundamental la participación de dependencias gubernamentales para facilitar su plena integración en el entorno social, de manera digna.

Se deben mantener enlaces con las organizaciones civiles nacionales, relacionadas con las diversas temáticas, para establecer una correcta vinculación, con la finalidad de llevar a cabo actividades de promoción, coordinar acciones de prevención de violaciones a derechos humanos o, en su caso, de protección y defensa de éstos, entre otras, a través de los organismos públicos estatales de derechos humanos, gobiernos estatales y municipales, dependencias del gobierno federal, universidades, así como entes privados que tienen contacto con la población objetivo.

En 2023, el programa E012 se plantea un número de acciones y actividades acorde con la demanda de la población objetivo, en las que se incluyen atención inmediata, derivación interna y canalización externa.

Programa Anual de Trabajo 2023

Como parte del fortalecimiento del programa, para el ejercicio fiscal del próximo año, se considerarán servicios que abarquen temas relacionados con la salud en la población a través de la incidencia en el Sistema Nacional de Salud.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de atención relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Porcentaje de atenciones de las autoridades a favor de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH con respecto a las requeridas por el programa de sexualidad, la salud y el VIH	Número de atenciones de las autoridades a favor de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Atención							550						550		
			Número de atenciones de las autoridades a favor de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH requeridas por el programa de sexualidad, la salud y el VIH)	Atención								550						550	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje								100%						100%	
PROPÓSITO	Las personas que viven con VIH así como las personas LGBTTTIQ+ reciben atención relacionada con derechos humanos en materia de sexualidad, salud y VIH	Porcentaje de personas que viven con VIH y personas LGBTTTIQ+ que reciben atención relacionada con derechos humanos en materia de sexualidad, salud y VIH respecto a quienes requieren la atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de personas que viven con VIH y personas LGBTTTIQ+ que reciben atención relacionada con derechos humanos en materia de sexualidad, salud y VIH	Persona							715						715		
			Número de personas que viven con VIH y personas LGBTTTIQ+ que requieren la atención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Persona								715						715	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje								100%						100%	
COMPONENTE	Expedientes relacionados con el Programa especial de sexualidad, salud y VIH concluidos	Porcentaje de expedientes (orientaciones, remisiones, presuntas violaciones) concluidos relacionados con el Programa especial de sexualidad, salud y VIH respecto los aperturados y los que están en trámite de ejercicios anteriores	Número de expedientes concluidos relacionados con el Programa especial de sexualidad, salud y VIH	Expediente			60							60			120		
			Número de expedientes aperturados y en trámite de años anteriores relacionados con el Programa especial de sexualidad, salud y VIH	Expediente			74								74			148	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			81.1%								81.1%			81.1%	
	Informe aprobado en materia de sexualidad, salud y VIH en el marco de una cultura de paz	Porcentaje de avance del Informe en materia de sexualidad, salud y VIH en el marco de una cultura de paz elaborado con respecto a lo aprobado	Informe en materia de sexualidad, salud y VIH en el marco de una cultura de paz aprobado	Informe							1							1	
			Informe en materia de sexualidad, salud y VIH en el marco de una cultura de paz elaborado	Informe							1								1
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje								100%							100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
ACTIVIDAD	Atención proporcionada en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Porcentaje de actividades de atención realizadas (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH con respecto a las programadas	Número de actividades de atención realizadas (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Atención	268			270			268			268			1074	
			Número de actividades de atención (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH programadas	Atención	268			270			268			268			1074	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%	
	Vinculación con instituciones y organizaciones civiles para la protección de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH y el fomento de una cultura de paz	Porcentaje de actividades de vinculación con instituciones y organizaciones civiles para la protección de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH y el fomento de una cultura de paz realizadas, con respecto a las programadas	Número de vinculaciones con instituciones y organizaciones civiles para la protección de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH realizadas	Vinculación	10	10	10	10	15	10	10	10	10	10	10	10	125	
			Número de vinculaciones con instituciones y organizaciones civiles para la protección de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH programadas	Vinculación	10	10	10	10	15	10	10	10	10	10	10	10	10	125
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Durante 2023, este Programa, para contribuir a la protección de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH, realizará los siguientes servicios y acciones:

- Integración de expedientes de queja, resolución de las mismas durante el trámite o mediante conciliaciones, emisión de recomendaciones y otorgamiento de asesorías en materia de derechos humanos.
- Promoción de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH, en colaboración de manera excepcional y por instrucciones superiores, o por solicitud expresa del área que cuenta con atribuciones para ello.
- Vinculación interinstitucional y con las organizaciones de la sociedad civil, para dar seguimiento a la política pública nacional en materia de salud, y de derechos humanos de las personas que viven con VIH y de las poblaciones LGBTTTIQ+, así como coadyuvar a la protección y defensa del derecho humano a la salud de la población en general.
- Elaboración y/o actualización de contenidos de materiales alusivos a los derechos humanos y en particular del derecho humano a la salud de la población en general, y en particular de las personas que viven con VIH y de la población LGBTTTIQ+ con el objetivo de divulgar información al respecto y promover una cultura de respeto a los derechos humanos.
- Generación de actualizaciones normativas a lo largo del año (de leyes generales y disposiciones normativas a nivel interno en las instituciones) a efecto de que —en la práctica— las personas que forman parte de las poblaciones objetivo disfruten de una garantía real de distintos derechos humanos.

9 Programa presupuestario E014: Promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos.

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General

Para abordar la problemática que enfrentan las personas periodistas y las personas defensoras de derechos humanos en México, en el momento presente, es necesario empezar por entender nuestra realidad. En nuestro país, actualmente, no se vive un contexto de persecución del Estado contra comunicadores ni contra defensoras y defensores de derechos humanos. Lo que se vive es una transformación que plantea, naturalmente, resistencias y por ende, una multiplicidad de retos. El primero, la construcción de la paz y de la democracia a través de la actualización de un entramado legal e institucional no precisamente hecho para garantizarlas. Otro, el desbordamiento del crimen organizado, por la colusión de autoridades federales pero sobre todo locales; y otro más, los obstáculos que enfrenta el combate a la impunidad y a la corrupción que determina, que cada vez que se avanza en la deconstrucción de un sistema aceitado para funcionar por ambas, se generan tensiones, por lo que son esas tensiones –y las resistencias- las que es indispensable combatir.

La actividad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas es vital para la sociedad, ya que la labor de informar con objetividad y veracidad es consustancial al ejercicio de la democracia; contribuye a visibilizar las problemáticas, y la impunidad, y a prevenir, de manera efectiva, las violaciones a derechos humanos que limitan el desarrollo social, político, ambiental y económico de la población. En otras palabras, el derecho a la libertad de expresión y el derecho a defender al pueblo, indispensables para la formación de la opinión pública y para la consolidación de la cultura de paz y de derechos humanos, están hoy plenamente garantizados. Sin embargo, existen intereses agraviados o afectados, a quienes estorba el nuevo rumbo. Tal es la explicación de la violencia que persiste, y cuya solución es muy compleja.

El problema, detectado por esta Comisión Nacional, es que la intervención del gobierno federal, a través del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, aún a pesar de la cantidad de recursos erogados en los últimos 4 años, no ha sido suficiente ni es sostenible, por lo que tiene que reformarse para lograr un esquema de responsabilidad compartida con las autoridades estatales y municipales, unir las capacidades institucionales de las entidades federativas, de las fiscalías y de otros entes, como la propia CNDH, para que funcione como una política nacional. Para darnos una idea, durante todo el sexenio anterior, sólo se erogaron 782 millones de pesos en el Mecanismo Federal, mientras que en lo que va del actual se han erogado más de 1,800 millones en medidas de protección y para 2023, el presupuesto inicial con el que comenzará el programa es de 569 millones de pesos, esto es un aumento del 295% en el presupuesto. Asimismo, también ha habido un incremento del 58% en las medidas otorgadas a los beneficiarios y de un 130% en la incorporación de personas defensoras de derechos humanos y periodistas. Y por lo que toca al combate a la impunidad, de acuerdo con información proporcionada por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, es de destacar que ya fueron resueltos todos los crímenes de periodistas ocurridos en 2022, lo que contrasta con la impunidad de 93% en los casos registrados antes de la llegada del actual gobierno

12.

¹² <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/segob-asegura-que-ya-no-hay-impunidad-en-muertes-de-periodistas-onu-lamenta-que-continuen-las-agresiones/>

Programa Anual de Trabajo 2023

Aún con todo eso, por el tamaño de la problemática, se requiere de un esfuerzo mayor. Por eso la CNDH ha acompañado la propuesta de víctimas, de ONG y de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, para que el Congreso revise la legislación actual y apruebe la reforma constitucional que se requiere, para contar con una ley general que combata y prevenga las agresiones contra ambos gremios.

Lo otro, es reforzar la política de seguridad, privilegiando el objetivo superior de la pacificación del país, dejando atrás el modelo que imperó por 12 años, pues mientras persista la violencia no será posible garantizar de manera integral la vigencia de los derechos en el país. Por lo que es fundamental, además de reformar la legislación en la materia, para abordar la problemática como un asunto de Estado, establecer una estrategia, coordinada entre SEDENA y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana que consolide a la Guardia Nacional y evite su desviación y corrupción, como pasó ya con la Policía Federal, atrapada en la colusión con el crimen organizado. Para ese efecto, la CNDH ha propuesto una estrategia con visión de Estado, que privilegie el interés de la población por encima de agendas partidistas y posturas oportunistas, que en nada abonan a la defensa de los derechos humanos, es decir, plantearnos una ruta completamente distinta a la que prevaleció hasta 2018, que no implica prescindir de la participación subsidiaria y temporal del Ejército en tareas de seguridad, sino más bien, imprimir directrices antagónicas con el uso arbitrario de la fuerza.

Es por ello que, la CNDH a través de su Programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, tiene como objetivo proteger y defender los derechos de periodistas y personas defensoras de derechos humanos desde la óptica de aportar a la construcción de la pacificación del país, desde luego atendiendo quejas e inconformidades por presuntas violaciones a derechos humanos y realizando múltiples acciones para promover y hacer cumplir la obligación de todas las autoridades para prevenir, proteger y sancionar la violencia contra personas defensoras y periodistas, pero además, abordando la problemática, visibilizando sus raíces y sus verdaderas causas, porque sólo así la podremos resolver. Por nuestra parte, procuraremos atender al mayor número de víctimas, evitar la repetición de las violaciones y garantizar su debida reparación, pero sobre todo prevenir la consumación de las violaciones. Por lo que para el año 2023, se tienen programados los servicios de atención y gestión que la demanda nos requiera, dada la magnitud de la población objetivo, pero siempre por encima de las metas del año anterior.

Asimismo, se tiene programado realizar todas las acciones necesarias de detección de posibles violaciones a los derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos, dando seguimiento permanente a medios de comunicación, y realizando visitas en el territorio nacional para identificar a posibles víctimas y poder brindarles atención oportuna, generar las alertas tempranas y realizar las acciones que sean necesarias, como solicitar medidas cautelares a las autoridades competentes, a fin de garantizar su seguridad e integridad física, así como emitir Recomendaciones Generales y específicas en favor de las víctimas de violaciones a los derechos humanos en materia de libertad de expresión y del derecho a defender.

Además de establecer vínculos estrechos con las víctimas, se realizarán acciones de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil para impulsar un frente común en la defensa de los derechos humanos, y de igual forma con las autoridades de los tres ámbitos de gobierno, para tener mayor colaboración y realizar acciones transversales de protección y defensa de los derechos humanos. Por otra parte, también se elaborarán diagnósticos, informes especiales, comunicados y pronunciamientos en pro de la protección y defensa de personas periodistas y defensoras de derechos humanos.

Programa Anual de Trabajo 2023

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGC	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante los servicios de atención y gestión brindados a personas periodistas y defensoras de derechos humanos para prevenir o acreditar violaciones de derechos humanos en la materia.	Porcentaje de medidas recibidas por las autoridades que contribuyan a la protección de los derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos con respecto a las emitidas.	Número de medidas recibidas (puntos recomendatorios, puntos conciliatorios, puntos de medidas cautelares, solicitudes para incorporación a Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de derechos humanos, y Protocolos de atención) por las autoridades	Gestión						175							175	
			Número de medidas emitidas por la CNDH que contribuyan a la protección de los derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos	Gestión						175								175
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje						100%								
PROPÓSITO	Las personas periodistas y defensoras de derechos humanos en situación de vulnerabilidad reciben servicios de atención y gestión en situación de vulnerabilidad para prevenir violaciones de derechos humanos en la materia.	Porcentaje de personas periodistas y defensoras de derechos humanos que reciben servicios de atención y gestión en la materia en el año actual con respecto al anterior.	Número de personas periodistas y defensoras de derechos humanos que reciben servicios de atención y gestión en la materia en el año actual	Persona						863							863	
			Número de personas periodistas y defensoras de derechos humanos que reciben servicios de atención y gestión en la materia con respecto año anterior.	Persona						575								575
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje						150.1%								150.1%
COMPONENTE	Servicios de atención y gestión en materia de agravios a personas periodistas y defensoras de derechos humanos, brindados.	Porcentaje de servicios atención y gestión a favor de personas periodistas y defensoras de derechos humanos brindados con relación a los requeridos.	Número de servicios de atención y gestión a favor de personas periodistas y defensoras de derechos humanos brindados	Servicio		220			220		220			220			880	
			Número de servicios de atención y gestión a favor de personas periodistas y defensoras de derechos humanos requeridos	Servicio		220			220		220			220			880	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje		100%			100%		100%			100%			100%	
	Servicios de atención y gestión en materia de	Porcentaje de servicios de gestión con	Número de servicios de gestión (médicos, jurídicos y administrativos) con	Servicio		5			15		15			15			50	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGC	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDAD	agravios a personas periodistas y defensoras de derechos humanos, brindados.	calificación excelente y buena con respeto a los servicios de gestión calificados por parte de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos.	calificación excelente y buena													
			Número de servicios de gestión (médicos, jurídicos y administrativos) calificados por parte de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos	Servicio	5		15		15		15		15		50	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%	
	Informes especiales, comunicados y pronunciamientos en materia de derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz aprobados.	Porcentaje de Informes especiales, comunicados y pronunciamientos en materia de derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz aprobados con respecto a los elaborados.	Número de Informes especiales, comunicados y pronunciamientos en materia de derechos de personas periodistas aprobados	Servicio						10						10
			Número de Informes especiales, comunicados y pronunciamientos en materia de derechos de personas periodistas elaborados	Servicio					10							10
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje					100%							100%
	Vinculación y acciones de colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones y sociedad civil en materia de agravios a personas periodistas y defensoras de derechos humanos.	Porcentaje de acciones de vinculación y de colaboración en materia de agravios a personas periodistas y defensoras de derechos humanos realizadas con relación a las programadas.	Número de acciones de vinculación y de colaboración en materia de agravios a personas periodistas y defensoras de derechos humanos realizadas	Acción	33			33			33			33		132
			Número de acciones de vinculación y acciones de colaboración en materia de personas periodistas y defensoras de derechos humanos programadas	Acción	33			33			33			33		132
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%		100%
Acciones de detección de posibles violaciones a los derechos humanos de personas periodistas y defensoras	Porcentaje de acciones de detección de posibles violaciones a los derechos humanos de	Número de acciones de detección de posibles violaciones a los derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos (visitas y seguimiento)	Acción	54			54			54			54		216	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGC	SEP	OCT	NOV	DIC
	de derechos humanos.	personas periodistas y defensoras de derechos humanos con respecto a las programadas.	al monitoreo) realizadas													
			Número de Acciones de detección de posibles violaciones a los derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos programadas	Acción		54			54			54			54	216
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%
	Realización de fichas de trabajo para la elaboración de informes especiales, comunicados y pronunciamientos en materia de derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz.	Porcentaje de fichas de trabajo para la elaboración de informes especiales, comunicados y pronunciamientos en materia de derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz realizados con respecto a los programados.	Número de fichas de trabajo para la elaboración de informes especiales, comunicados y pronunciamientos en materia de derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz realizados	Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
			Número de fichas de trabajo para la elaboración de informes especiales, comunicados y pronunciamientos en materia de derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos para contribuir a una cultura de paz programados	Acción	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Este programa tiene como objetivos garantizar la atención a periodistas y defensores civiles que han visto vulnerados sus derechos humanos, brindar servicios de atención especializados a las y los periodistas y personas defensoras de derechos humanos, mediante las siguientes acciones:

- Atención de quejas e inconformidades por presuntas violaciones a derechos humanos, procurando su resolución durante el trámite o mediante conciliaciones, y en su caso emisión de recomendaciones.
- Servicios de atención y gestión en favor de las y los periodistas y defensores civiles mediante el registro, canalización y seguimiento a la queja presentada.
- Acciones de detección de posibles violaciones a los derechos humanos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos, dando seguimiento permanente a medios de comunicación y realizando visitas en el territorio nacional.
- Solicitud de medidas cautelares a las autoridades competentes.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Emisión de Recomendaciones Generales y específicas en favor de las víctimas de violaciones a los derechos humanos.
- Elaboración de Informes Especiales, comunicados y pronunciamientos en materia de derechos de personas periodistas y defensoras de derechos humanos.
- Continuidad en los trabajos y vínculos estrechos con el Mecanismo de Protección para periodistas y personas defensoras de derechos humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), así como con autoridades locales, para implementar y operar Medidas de Prevención y Urgentes de Protección, que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo, como consecuencia de la defensa y/o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo.
- Participación de manera continua en el “Grupo de trabajo para el fortalecimiento del Mecanismo de Protección” junto con la SEGOB, Naciones Unidas, Fiscalía General de la República, entre otros organismos, para trabajar en las áreas de oportunidad del Mecanismo, realizando propuestas para mejorar constantemente sus procesos, que cuente con presupuesto adecuado para hacer efectiva la protección, que tenga personal capacitado y suficiente para atender a estos dos grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de ofrecerles la protección que necesitan.
- Realización de acciones en conjunto con Comisiones Estatales de Derechos Humanos, Fiscalías, Congresos legislativos estatales, entre otros organismos gubernamentales.
- Trabajo activo en el Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos de la CNDH para impulsar la generación de espacios permanentes y transversales de coordinación interna y establecer estrategias que permitan potenciar la misión constitucional y ser una institución activa en la construcción de una cultura de paz, indispensable para el ejercicio de los derechos humanos en el país y el sistema democrático.

10. Programa presupuestario E022: Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General

El rubro que nos ocupa, es importante de abordarlo a partir de la doble condición de vulnerabilidad en la que se encuentra la población beneficiada con el programa presupuestal y el proyecto de trabajo a ejecutar: por un lado la condición de personas privadas de la libertad, y por otro, pertenecer a un pueblo y comunidad indígena y afrodescendiente que forman parte de las poblaciones históricamente vulneradas en sus derechos humanos.

De hecho, hasta las reformas al Reglamento y a los manuales de 2022, la población afrodescendiente no contaba con una política institucional definida al interior de esta Comisión Nacional, ni con un área destinada a su atención específica. Gracias a ello, a partir de este año, se redoblarán esfuerzos para atender a esta población, que de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda del INEGI, asciende a 2 millones 576,213 personas, al menos los que se autorreconocen como afrodescendientes, lo cual representa el 2% de la población total en México, un incremento del 0.8% con respecto a cifras de 2015.

Es de destacar que, también de acuerdo con el INEGI, existen 23.2 millones de personas de tres años y más que se autoidentifican como indígenas, lo que equivale a 19.4 % de la población total de ese rango de edad, concentrada mayormente en los estados de Oaxaca, Chiapas, Yucatán y Guerrero ¹³. Y el último dato que se conoce acerca específicamente de la población indígena en reclusión es del Órgano de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, de acuerdo con la cual, hasta enero de 2023, la población indígena privada de la libertad en los centros de reinserción social del país, era de 7,743 personas. De esta población, 7,359 pertenecen al fuero común y 384 al fuero federal, asimismo 265 son mujeres y 7,478 son hombres. Y sin embargo, no se tienen los mismos datos respecto a la población afrodescendiente.

A pesar de los avances legales, esto es, que desde la reforma al artículo 2º de nuestra Constitución Política de 2019, existe el reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación, garantizándoles los derechos que a toda la población. Y a pesar de que la reforma al sistema procesal penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio del 2008 y robustecida en el ámbito del sistema penitenciario, el 10 de junio del 2011, se estableció que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud, el deporte, breve, el fomento a la cultura de paz como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. La verdad es que es mucho aún lo que tenemos que construir para ir aminorando la deuda histórica que se tiene con los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.

Por lo anterior, la ejecución del programa "*Protección y defensa de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad*" -que a partir de las reformas al Reglamento de la CNDH 2022 refiere explícitamente a personas afrodescendientes privadas de la libertad-, se plantea identificar en primera instancia, con mucha mayor claridad, la población objetivo, y

¹³ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/EAP_PueblosInd22.pdf

Programa Anual de Trabajo 2023

atender sus necesidades. En este sentido en el año 2023 se inicia con la población afrodescendiente en reclusión ubicada en los estados de Baja California, Chihuahua, Guerrero, Oaxaca y Zacatecas.

En cuanto a la población objetivo se refiere, para este 2023 se tiene contemplado entrevistar a 1,164 personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad, centrándose las acciones de programa en las entidades federativas con mayores índices de desigualdad entre la población indígena y afrodescendiente, para atender personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como a las personas servidoras públicas vinculadas con la atención a estos sectores sociales.

Cronograma

NIV EL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MA R	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de observancia a las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país	Porcentaje de solicitudes de intervención y/o asesorías jurídicas brindadas en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país con respecto a las entrevistas realizadas a personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en las visitas a centros de reinserción social del país.	Número de solicitudes de intervención y/o asesorías jurídicas brindadas en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país	Solicitud de intervención , asesoría jurídica							1047						1047	
			Número de entrevistas realizadas a personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en las visitas a centros de reinserción social del país	Entrevista						1164								1164
			(variable1/variable 2)*100	Porcentaje						89.9%								89.9%
PROPÓSITO	Personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país, reciben servicios de observancia de sus derechos humanos.	Porcentaje de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad entrevistadas en las visitas a centros de reinserción social del país con relación al total de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en el país.	Número de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad entrevistadas en las visitas a centros de reinserción social del país	Persona							1164						1164	
			Número total de personas indígenas y afrodescendientes privadas de libertad en el país	Persona						7671								7671
			(variable1/variable 2)*100	Porcentaje						15.2%								15.2%
COMPONENTE	Servicios de observancia para verificar y/o incidir en el respeto de	Porcentaje de informe/diagnóstico o recomendación para verificar el	Número de informe/diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los	Documento							2						2	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												ANUAL	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
	los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país.	respeto de los derechos humanos de personas indígenas y afrodescendientes privados de la libertad publicados con respecto a los elaborados	derechos humanos de personas indígenas y afrodescendientes privados de la libertad aprobados															
			Número de informe/diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los derechos humanos de personas indígenas y afrodescendientes privados de la libertad aprobado elaborados	Documento	2												2	
			(variable1/variable 2)	Porcentaje	100%												100%	
ACTIVIDAD	Realización de visitas a centros de reinserción social del país, con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	Porcentaje de visitas realizadas a centros de reinserción social del país, con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad con respecto al total de visitas programadas a centros de reinserción social del país con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.	Número de visitas realizadas a centros de reinserción social con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad	Visita	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	22	
			Número de visitas a centros de reinserción social con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad programadas	Visita	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	22
			(variable1/variable 2)	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
	Sensibilización con autoridades penitenciarias y/o con organismos públicos de derechos humanos del país, que fomenten la cultura de la paz en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad en los centros de reinserción social del país	Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas con autoridades penitenciarias y/o con organismos públicos de derechos humanos del país, que fomenten la cultura de la paz en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad en los centros de reinserción	Número de acciones de sensibilización realizadas con autoridades penitenciarias o con organismos públicos de derechos humanos, que fomenten la cultura de paz en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad	Acciones de sensibilización	4												15	
		Número de acciones de sensibilización programadas con autoridades penitenciarias y/o	Acciones de sensibilización	4												15		

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		social del país con respecto al total de acciones programadas.	con organismos públicos de derechos humanos del país, que fomenten la cultura de paz en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad														
			(variable1/variable 2)*100	Porcentaje													100%

A través de este programa presupuestario, se realizarán principalmente las siguientes acciones:

- Atención de expedientes de quejas, procurando su resolución más inmediata mediante gestiones durante el trámite o conciliaciones, así como la elaboración de recomendaciones en la materia cuando sea el caso.
- Servicios de observancia para verificar y/o incidir en el respeto de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad en los centros de reinserción social del país.
- Visitas a centros de reinserción social del país, en coordinación con la Tercera Visitaduría General, que tengan registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.
- Sensibilización con autoridades penitenciarias y/o con organismos públicos de derechos humanos del país, que fomenten la cultura de la paz en beneficio de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de su libertad en los centros de reinserción social del país.
- Informe/ diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad, que coadyuve a la protección y defensa de los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes.

11. Programa presupuestario E024: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de promoción, protección y supervisión de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Unidad Responsable: Mecanismo Nacional Independiente de Monitoreo de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad conforman la minoría más amplia del mundo, y suelen tener menos oportunidades económicas, limitando con ello el acceso a la educación y resultando en tasas de pobreza más altas. Lo anterior se debe a diversos factores entre los que se encuentran, el desconocimiento generalizado de sus derechos, cómo ejercerlos y cómo hacerlos exigibles, así como la falta de servicios que les faciliten su inclusión en la vida cotidiana. La eliminación de esos obstáculos para favorecer la integración de las personas con discapacidad, requiere el fortalecimiento de las estructuras institucionales y la asignación de recursos presupuestales que permitan el diseño e implementación de políticas públicas eficientes que incidan en mayor participación en la vida comunitaria y económica de su entorno, para lo cual es indispensable la acción coordinada entre instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad y de la sociedad en general.

En el caso de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, quienes experimentan más violencia, discriminación y vulneración de sus derechos humanos que sus contrapartes femeninas sin discapacidad y sus contrapartes masculinas con discapacidad.

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Violencia hacia Mujeres con Discapacidad en la Pareja 2022 elaborada por el Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD) y CIDIP A.C., el 79.2% de las mujeres con discapacidad participantes reconocieron que han vivido algún tipo de violencia por parte de su pareja como novio, esposo o pareja sexual. Siendo la violencia psicológica la más frecuente, la cual se manifestó a través de control, celos, indiferencia, amenazas, malos tratos, entre otras acciones.

En México podemos observar el incremento constante en el número de personas con discapacidad en situación de pobreza. Entre 2012 a 2018 hubo un aumento de 2.9 a 4.5 millones de personas, de acuerdo con el CONEVAL, en 2018 el 84.6% de la población con discapacidad se encontraba en situación de vulnerabilidad, el 9.8% en pobreza extrema, el 38.8% en pobreza moderada, el 6.5% no tenía carencias sociales, pero si un ingreso por debajo de la línea de bienestar económico, mientras que el 29.4% percibía un ingreso equivalente a la línea de bienestar económico, y se encontraba en vulnerabilidad por carencia social. Sólo el 15.4% de la población no estaba considerada en situación de pobreza de mayor vulnerabilidad.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, elaborado por el INEGI, en México existen 20, 838 108 personas con discapacidad o con alguna limitación, siendo el 16% de la población total.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos a través del Programa de Atención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, ahora Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la CDPD, ha elaborado en los últimos años diversos informes sobre el estado que guardan los derechos de las personas con discapacidad y analizan de manera específica algún ámbito tales como, educación, accesibilidad, trabajo, empleo, violencia y derechos sexuales y reproductivos. Algunos puntos concluyentes de dichos informes son los siguientes:

Programa Anual de Trabajo 2023

- Las personas con discapacidad son un grupo invisibilizado, con pocos o nulos programas y acciones específicas destinadas a mejorar el ejercicio de sus derechos.
- Falta de diseño e implementación de estrategias que coadyuven en la inclusión de las personas con discapacidad a través de planes, programas y acciones enfocadas en el desarrollo de este sector de la población tomando en cuenta la interseccionalidad como son: niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas mayores, personas migrantes, personas indígenas, entre otros.
- Aun cuando el Censo de Población y Vivienda 2020 hace una actualización en las estadísticas sobre el número de personas con discapacidad, se carece datos específicos, debido a que falta información y datos sobre las interseccionalidades arriba señaladas.
- El Estado tiene la obligación de eliminar las barreras a la participación de las personas con discapacidad en el desarrollo económico y social, así como al acceso a los distintitos servicios públicos.
- Existe una grave falta de accesibilidad en el entorno físico, transporte, así como en la información y las comunicaciones.
- Hay un rezago de armonización del marco jurídico nacional con base en los instrumentos internacionales en materia de discapacidad y derechos humanos.
- Ausencia de asignación de presupuesto etiquetado específicamente para la prevención, promoción, atención, erradicación y sanción de todos los tipos de violencia que enfrentan las personas con discapacidad.
- Ausencia de asignación de presupuesto para la promoción del trabajo y empleo de las personas con discapacidad, a pesar de contar con el Programa Nacional de Trabajo y Empleo para las Personas con Discapacidad 2021 – 2024.
- Falta de programas de capacitación y concientización de la sociedad en general y de las personas servidoras públicas en particular, en materia de discapacidad.

Con base en la información de las actividades realizadas por esta Comisión Nacional en materia de discapacidad desde el 2011 al 2022 se identifica que se ha alcanzado en promedio a 110,897 personas anualmente, a través de servicios de orientación, divulgación, supervisión, promoción y vinculación. Considerando lo anterior, dicha cifra será la población objetivo a atender para el ejercicio 2023.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a la observancia de los derechos humanos mediante la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Porcentaje de Mecanismos de Monitoreo Estatales que reportan acciones de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con respecto a aquéllos que requieren aplicar acciones para medir su cumplimiento a nivel nacional.	Número de Mecanismos de Monitoreo Estatales que reportan acciones de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Mecanismo de Monitoreo Estatal							32							32	
			Número de Mecanismos de Monitoreo Estatales que requieren aplicar acciones de supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Mecanismo de Monitoreo Estatal							32								32
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje															

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPOSITO	Las personas con discapacidad en México cuentan con mecanismos de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que coadyuvan al ejercicio de sus derechos humanos.	Porcentaje de autoridades responsables de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, informadas como resultado de la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Número de autoridades responsables de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, informadas como resultado de la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Autoridad	36												36
			Número de autoridades responsables supervisadas	Autoridad	36												36
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
COMPONENTE	Informes, estudios, diagnósticos o Recomendaciones Generales sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y una cultura de paz elaborados	Porcentaje de Informes, estudios, diagnósticos o Recomendaciones Generales sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y una cultura de paz elaborados con relación a los requeridos.	Número de Informes, estudios, diagnósticos o Recomendaciones Generales sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y una cultura de paz elaborados	Documento	2												2
			Número de Informes, estudios, diagnósticos o Recomendaciones Generales sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y una cultura de paz requeridos	Documento	2												2
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	A.1 Asesorías jurídicas, orientaciones, acompañamientos y gestiones brindadas a las personas con discapacidad con mayor grado de vulnerabilidad.	Porcentaje de asesorías jurídicas, orientaciones, acompañamientos y gestiones en materia de discapacidad realizados respecto a los requeridos.	Número de asesorías jurídicas, acompañamientos y gestiones en materia de discapacidad realizados	Atención	32	32	32	25	32	32	25	30	32	32	32	32	368
			Número de asesorías jurídicas, orientaciones, acompañamientos y gestiones en materia de discapacidad requeridos	Atención	32	32	32	25	32	32	25	30	32	32	32	32	368
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	A.2. Promoción en materia de derechos de las personas con discapacidad y cultura de paz	Porcentaje de actividades de promoción en materia de derechos de las personas con discapacidad y cultura de paz.	(Número de actividades en materia de derechos de las personas con discapacidad y cultura de paz realizadas)	Actividad	17			19			18			19			73
			Número de actividades en materia de derechos de las personas con discapacidad y cultura de paz programadas	Actividad	17			19			18			19			73
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
	A.3 Verificación del monitoreo de la aplicación de la Convención sobre los	Porcentaje de respuestas recibidas de autoridades locales y federales	Número de respuestas recibidas de las autoridades locales y federales y/o visitas relativas al monitoreo de	Respuesta	33						23						56

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	Derechos de las Personas con Discapacidad en las entidades federativas.	y/o visitas, relativas al monitoreo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con relación a las solicitudes de información enviadas.	la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad														
			Número de solicitudes de información enviadas las autoridades locales y federales y/o visitas enviadas	Solicitud de información				33							32		65
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%							71.9%		86.2%

El Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad tiene la finalidad de coadyuvar para que las personas con discapacidad conozcan sus derechos y cuenten con mecanismos de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en México por medio de acciones como:

- Elaboración de informes, estudios, diagnósticos o Recomendaciones Generales sobre el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y una cultura de paz.
- Asesorías jurídicas, orientaciones, acompañamientos y gestiones brindadas a las personas con discapacidad, organizaciones social y personas servidoras públicas.
- Seguimiento a las asesorías jurídicas, orientaciones, acompañamientos y gestiones brindadas a las personas con discapacidad, organizaciones social y personas servidoras públicas.
- Promoción en materia de derechos de las personas con discapacidad y cultura de paz.
- Monitoreo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las entidades federativas a través de visitas in situ y/o solicitudes de información.
- Vinculaciones con los Organismos Públicos de Derechos Humanos a nivel nacional para la promoción, protección y supervisión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

12. Programa presupuestario E026: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Unidad Responsable: Sexta Visitaduría General

Con la creación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) en 1966 por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y reconocidos por la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a la cual se vinculó México el 24 de marzo de 1981, tuvieron que pasar 22 años desde la creación de la CNDH para que se integrara dentro de su estructura la Sexta Visitaduría General, el 18 de junio de 2012, con el objetivo de atender la promoción y defensa de los DESCAs, que dio lugar al programa presupuestario E026 “*Atender asuntos relacionados con los derechos humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales*” con fines de protección, observancia, promoción, estudio y divulgación, vitales en un país como México, adonde el desarrollo pleno de los derechos humanos integrales tiene justo que ver con la mejora de las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales de la población.

No es casualidad que hasta el inicio de la actual gestión no existía propiamente un Programa DESCAs de la CNDH. Esto es explicable por el modelo neoliberal que imperó hasta hace poco, que los puso en crisis, y por ende no había interés en visibilizarlos y menos en hacer su defensa. Por eso, desde el inicio de la actual gestión se convirtieron en una prioridad, por eso hoy se cuenta al fin con un Programa, construido mediante el diálogo con la ciudadanía y las organizaciones, y por eso forman parte destacada del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional por una Cultura de Paz y Derechos Humanos, emitido en el mes de septiembre de 2022. El atribuir mayor relevancia a los derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, es reconocer que tenemos que consolidar una nueva vía, un nuevo modelo de desarrollo, y entablar de manera frontal y decidida la lucha contra los depredadores que afectaron y afectan comunidades, poblaciones y regiones enteras por mero afán mercantilista, acciones de defensa pero también campañas de información y concientización, así como programas de fomento cultural, que promuevan un rechazo colectivo a la violencia que implica el saqueo de los bienes de la nación, el despojo de los derechos sociales y el tremendo daño ambiental que heredamos, y sólo podremos superar con la participación de toda la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Declaración de Antigua Guatemala sobre derechos humanos y Cultura de Paz en 1996, acordaron la construcción y fortalecimiento de una cultura de paz, que implique el conocimiento, respeto, protección y desarrollo de los derechos humanos, tanto los llamados civiles y políticos, como de los DESCAs, sin distinción alguna; acciones continuas y positivas de los Estados y de la población, en la promoción mediante la educación, el respeto a los valores y principios de los derechos humanos.

En este sentido, en el marco de la transformación democrática que se vive actualmente, la CNDH en su afán por convertirse en una institución Defensora de los Derechos del Pueblo, colocando en el centro a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, está decidida a asumir a cabalidad su mandato constitucional y ser agente activo en la protección, defensa, investigación y observancia de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, porque en su defensa ve que reside la verdadera transformación que reclaman la mayoría de las y los mexicanos. El mayor daño que hizo el neoliberalismo fue a los DESCAs del pueblo, y hay que revertirlo.

Programa Anual de Trabajo 2023

La protección y defensa de las víctimas del neoliberalismo, enfrenta un momento particularmente difícil toda vez que el deterioro del pleno goce y ejercicio de los derechos humanos se ha agudizado en nuestro país debido al abandono que se vivió, y a acciones positivas para disminuirlos, por 30 años. La pobreza y desigualdad, junto con la exclusión social y discriminación, resultado de ese modelo, además de vulnerar la dignidad de las personas e impedir el progreso colectivo, devastaron nuestro sistema de educación y seguridad social, lo cual se demostró con motivo de la pandemia del COVID-19, y se refleja en el hecho de que en 2022 las autoridades con mayor número de Recomendaciones, fueron el ISSSTE, el IMSS y la Secretaría de Educación Pública, por lo que es necesaria una estrategia enérgica y decidida de esta Comisión Nacional, a través del programa DESCAs, a efecto de contribuir, desde una visión progresiva de los derechos humanos, a la mejora de las condiciones de la población, el establecimiento de políticas públicas que las garanticen, y asegurar su continuidad de manera que no dependan de la voluntad de las autoridades en turno, y vuelva a repetirse lo que lamentablemente pasó en México entre 1988 y 2018.

Tal es el fondo del Plan Estratégico de Cultura de Paz y Derechos Humanos, impulsar acciones directas desde las comunidades, desde las regiones, para promover una nueva conciencia de no violencia y de la importancia del ejercicio y la protección de los DESCAs. No hay paz posible sin justicia, sin una política social reivindicativa, que privilegie el bienestar común.

Por lo anterior, en 2023, el programa E026 busca concretar con autoridades, organismos públicos de derechos humanos y de la sociedad civil relacionados con el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, planes de políticas públicas y estrategias que permitan impulsar con mucha mayor eficacia su protección y defensa.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
E/M	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante estrategias para impulsar los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	Porcentaje de autoridades que reportan actividades de implementación de las líneas estratégicas propuestas por el Programa DESCAs	Número de autoridades que reportan actividades de implementación de las líneas estratégicas propuestas por el programa DESCAs	Autoridad													35	
			Número de autoridades que participaron en la mesa de diálogo y recibieron propuestas de líneas estratégicas por parte del programa DESCAs	Autoridad														35
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje														100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
PROPOSITO	Las autoridades, organismos públicos de derechos humanos y de la sociedad civil relacionados con el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales cuentan con estrategias para impulsar su protección y defensa	Porcentaje de autoridades, organismos públicos de derechos humanos y de la sociedad civil relacionados con el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales que asisten a las mesas de diálogo y conversatorios en los cuales se abordan estrategias en la materia	Número de autoridades, organismos públicos de derechos humanos y de la sociedad civil relacionados con el cumplimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales que asisten a las mesas de diálogo y conversatorios en la materia	Autoridad							95						95		
			Número de autoridades, organismos públicos de derechos humanos y de la sociedad civil convocadas en las mesas de diálogo y conversatorios en la materia	Autoridad								95						95	
			$(variable1/variable2)*100$	Porcentaje															100%
COMPONENTE	A. Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento de los DESCAs y cultura de paz en México, aprobado	Porcentaje del Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento de los DESCAs y cultura de paz en México aprobado con respecto a lo elaborado	Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento de los DESCAs y cultura de paz en México aprobado	Informe													1		
			Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento de los DESCAs y cultura de paz en México elaborado	Informe														1	
			$(variable1/variable2)*100$	Porcentaje															100%
	B. Acuerdos con autoridades derivados de las mesas de diálogo para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCAs establecidos	Porcentaje de acuerdos con las autoridades derivados de las mesas de diálogo para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCAs establecidos con respecto a los propuestos	Número de acuerdos con las autoridades derivados de las mesas de diálogo para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCAs, establecidos	Acuerdo														35	
			Número de acuerdos con las autoridades derivados de las mesas de diálogo para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCAs, propuestos	Acuerdo															35
			$(variable1/variable2)*100$	Porcentaje															100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
ACTIVIDAD	A1. Recopilación de información para la generación de Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento de los DESCAs y cultura de Paz en México	Porcentaje de avance del proyecto de Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento de los DESCAs y cultura de paz en México alcanzado con respecto a lo programado	Porcentaje de avance del proyecto de Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento de los DESCAs y cultura de paz en México alcanzado	Porcentaje		25			25			25		25		100
			Porcentaje de avance del proyecto de Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento de los DESCAs y cultura de paz en México programado	Porcentaje		25			25		25		25		100	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje		100%		100%		100%		100%		100%		
	A2. Seguimiento y análisis de los expedientes de presuntas violaciones en materia de DESCAs	Porcentaje de seguimiento y análisis de los expedientes de presuntas violaciones en materia de DESCAs	Número de reportes de seguimiento y análisis de los expedientes de presuntas violaciones en materia de DESCAs	Reporte de seguimiento		1			1			1		1		4
			Número de reportes de seguimiento y análisis de los expedientes de presuntas violaciones en materia de DESCAs	Reporte de seguimiento		1			1			1		1		4
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje		100%		100%		100%		100%		100%		
	B1. Mesas de diálogo y conversatorios para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCAs con las autoridades	Porcentaje de Mesas de diálogo y conversatorios para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCAs con las autoridades realizadas con respecto a las programadas	Número de Mesas de diálogo y conversatorios para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCAs con las autoridades, realizadas	Mesa de Diálogo				5						6		11
			Número de Mesas de diálogo y conversatorios para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCAs con las autoridades, programadas	Mesa de Diálogo				5						6		11
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje				100%						100%		
	B2. Visitas preventivas para identificar posibles	Porcentaje de visitas preventivas para identificar posibles violaciones a los	Número de visitas preventivas para identificar posibles violaciones a los DESCAs realizadas	Visita				1						3		4

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
	violaciones a los DESCA	DESCA realizadas con respecto a las programadas	Número de visitas preventivas para identificar posibles violaciones a los DESCA programadas	Visita															
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje															

A través de este programa presupuestario, se busca contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante estrategias para impulsar los DESCA. Asimismo, tiene como objeto principal que, las autoridades, organismos públicos de derechos humanos y de la sociedad civil relacionados con el cumplimiento de los DESCA cuenten con estrategias para impulsar su protección y defensa. Lo anterior, a través de las siguientes acciones:

- Investigación e integración de expedientes de queja que garanticen la defensa y protección de los DESCA, así como procurando su resolución más expedita mediante gestiones durante el trámite o conciliaciones.
- Emisión, en su caso, de Recomendaciones ordinarias o generales, a fin de que se repare la violación o violaciones a derechos humanos, y establecer condiciones para que estos hechos no se repitan.
- Informe de estrategias para mejorar el cumplimiento de los DESCA y cultura de paz en México.
- Acuerdos y/o Convenios con autoridades de los tres niveles de gobierno, OSC, colectivos, organismos no gubernamentales, universidades, entre otros, respecto del Programa DESCA y por una cultura de paz.
- Implementación de mesas de diálogo y/o conversatorios con autoridades de los tres niveles de gobierno, OSC, colectivos, organismos no gubernamentales, entre otros, para fomentar la protección, respeto y observancia de los DESCA y una cultura de paz.
- Visitas a distintas entidades federativas y/o autoridades para dar a conocer las acciones y estrategias para impulsar la protección y defensa de los DESCA por una cultura de paz, previendo la vulneración y la no repetición de estos derechos.
- Acompañamientos con autoridades en la defensa, protección, vigilancia y observancia de los DESCA, para la no discriminación, la no regresividad, así como adoptando las medidas necesarias de orden legislativo, administrativo y presupuestal, aprovechando el máximo de los recursos para la no repetición de violaciones a derechos humanos, así como por una cultura de paz en México.
- Concientización por medio de acciones y estrategias dentro de la educación (universidades, OSCs, entre otros) a fin de garantizar la sensibilización de la sociedad y de la fuerza institucional sobre los DESCA y por una cultura de paz.

13. Programa presupuestario E032: Atender asuntos relacionados con las personas jóvenes y mayores

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

El concepto de juventud en México se refiere a un período de vida entre la infancia y la adultez, que, de acuerdo con la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, es entre los 12 y los 29 años. La juventud es una etapa transitoria caracterizada por el descubrimiento, el desarrollo y la búsqueda de identidad. Durante esta etapa, las personas toman decisiones y experimentan eventos que influyen en su futuro. En México, ser joven significa estar en un contexto social particular con sus propias características, como el acceso limitado a oportunidades educativas y laborales, así como el alto índice de violencia juvenil.

De acuerdo con los datos que obtuvo el Censo de Población y Vivienda del 2020, del NEGI, en México 31 221 786 personas son jóvenes de 15 a 29 años, con una representación proporcional del 24.8 % de la población. El Censo arroja un promedio de edad de la población de 29 años, un incremento en comparación con el que se tenía en año 2010, en que era de 26 años, que acusa un gradual proceso de envejecimiento de la población del país que, aunque sigue siendo joven, se ve reflejado además de la edad media, en la pirámide poblacional, que presenta una tendencia a reducir su base, mientras que continúa su ensanchamiento tanto en el centro como en la parte alta, lo que significa que la proporción de niñas, niños y adolescentes ha disminuido y se ha incrementado la proporción de adultos y adultos mayores.

Es decir, que los problemas de México son, esencialmente, los problemas de una juventud en proceso de adultez, y de una población mayor en crecimiento. Y los principales problemas que enfrentan las y los jóvenes en nuestro país son la violencia, la pobreza, la discriminación, el incumplimiento de sus derechos humanos por parte de las autoridades, el uso inadecuado de drogas y alcohol. Además, hay una serie de problemas transversales que afecta a este sector de la población, como el acceso a oportunidades educativas y laborales limitadas.

Por otra parte, los principales problemas a los que se enfrentan las personas mayores incluyen la discriminación, la pobreza, la violencia y el abuso, el abuso físico, sexual y psicológico, las restricciones a los derechos a la libertad de expresión, opinión y acceso a la información, así como la segregación, el abandono, la explotación económica y la violencia psicológica, física o sexual. Estas son violaciones de los derechos humanos, y por lo mismo, deben abordarse con urgencia.¹⁴ Y para hacerlo, resulta fundamental avanzar en el cumplimiento de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, orientada al grupo de población de 60 años y más, la cual establece que el Estado debe garantizar las mejores condiciones de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social de ese sector de la población, no por minoritario, menos importante.¹⁵

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), a través del Censo de Población y Vivienda de 2020, en México hay 15 millones 142 mil 976 personas de 60 años o más, o el 12.02% de la población, un incremento en relación con el año 2010, cuando era de 9.1%.

¹⁴ Declaración Universal de los Derechos Humanos

<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

¹⁵ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/programas/ninez_familia/material/ley-derechos-adultos-mayores.pdf

Programa Anual de Trabajo 2023

La política social de nuestro país ha tenido un giro determinante en los últimos años, desarrollado a partir de la visión de promover el bienestar y la superación de las personas. En los últimos 4 años, el gobierno mexicano ha implementado programas sociales focalizados para reemplazar el antiguo esquema paternalista que, como en otros casos, reducía a la población objetivo a la condición de mera “clientela”, cuando de lo que se trata es de impulsar el desarrollo de incorporación y ascenso social, mediante la creación de trabajo y la mejor redistribución del ingreso. Estos programas incluyen Producción para el Bienestar, Programa de Becas Escolares, y Pensión para el Adulto Mayor, entre otros.

Igualmente, un estudio reciente analizó la efectividad de la política social en México al comparar las tasas de pobreza monetaria antes y después de la implementación de los programas sociales. Los resultados mostraron que estas transferencias han contribuido significativamente a reducir la pobreza en México.

Para el año 2023, el programa E032 Asuntos de las Personas Jóvenes y Mayores, tiene como meta contribuir a la protección y defensa de los derechos las personas jóvenes y mayores coadyuvando mediante gestiones e intervenciones de la autoridad. Asimismo, se contempla proporcionar servicios de atención, acompañamiento y orientación a la población objetivo.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de atención a personas jóvenes y mayores.	Porcentaje de atenciones brindadas por las autoridades competentes relacionadas con el cumplimiento de los derechos de personas jóvenes y mayores con respecto a las requeridas por parte del Programa de personas jóvenes y mayores	Número de atenciones brindadas por las autoridades a favor de los derechos de personas jóvenes y mayores	Intervención de la autoridad	150												150
			Número de atenciones a favor de los derechos de personas jóvenes Y mayores requeridas por el Programa de personas jóvenes y mayores	Intervención de la autoridad	300												300
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	50%												50%
PROPÓSITO	Las personas jóvenes y mayores reciben servicios de atención a sus derechos	Porcentaje de personas jóvenes y mayores que reciben servicios de atención, con respecto a las y los que requieren la atención de la CNDH	Número de personas jóvenes y mayores que reciben servicios de atención	Persona	520												520
			Número de personas jóvenes y mayores que requieren la atención de la CNDH	Persona	520												520
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
COMPONENTE	Expedientes relacionados con el Programa de derechos de personas	Porcentaje de expedientes (orientaciones, remisiones, presuntas violaciones)	Número de expedientes concluidos relacionados con el Programa de derechos de personas jóvenes y mayores	Expediente	96				96				192				

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
	jóvenes y mayores concluidos	concluidos relacionados con el Programa de derechos de personas jóvenes y mayores	Número de expedientes aperturados y en trámite de ejercicios anteriores asignados al Programa de personas jóvenes y mayores	Expediente	120						120						240	
		respecto de los aperturados y en trámite de ejercicios anteriores, en la materia.	(variable1/variable2)*100	Porcentaje	80%						80%						80%	
ACTIVIDAD	Atención en materia de derechos de personas jóvenes y mayores proporcionada	Porcentaje de actividades de atención (atención inmediata, derivación interna y canalización externa) en materia de derechos de personas jóvenes y mayores proporcionados, con respecto a las programadas	Número de actividades de atención en materia de derechos de personas jóvenes y mayores proporcionadas	Actividad	20	20	20	20	20	30	15	30	30	30	30	15	280	
			Número de actividades de atención en materia de derechos de personas jóvenes y mayores programadas	Actividad	20	20	20	20	20	30	15	30	30	30	30	30	15	280
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ACTIVIDAD	Vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las personas jóvenes y mayores en el marco de una cultura de paz	Porcentaje de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las personas jóvenes y mayores en el marco de una cultura de paz realizadas con relación a las programadas.	Número de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las personas jóvenes y mayores en el marco de una cultura de paz realizadas	Porcentaje	1	2	3	3	3	20	10	20	20	20	20	10	132	
			Número de actividades de vinculación para fortalecer la garantía de los derechos de las personas jóvenes y mayores en el marco de una cultura de paz programadas	Porcentaje	1	2	3	3	3	20	10	20	20	20	20	10	132	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Este programa presupuestario busca contribuir a lograr condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las y los jóvenes y las personas mayores en México, así como el adecuado diseño e implementación de políticas públicas para la protección de los derechos humanos de las y los jóvenes y las personas mayores a través de acciones como la elaboración de Informes sobre la situación en la que se encuentran los derechos humanos de la juventud respecto al marco jurídico, así como del derecho a la salud, el trabajo, la vida libre de violencia, entre otros derechos humanos de las personas adultas mayores.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Atención de expedientes de quejas, procurando su resolución más inmediata mediante gestiones durante el trámite o conciliaciones, así como la elaboración de recomendaciones en la materia cuando sea el caso.
- Fortalecimiento de redes de colaboración con otras organizaciones que trabajan con poblaciones jóvenes y mayores puede mejorar la eficacia de los programas y políticas. Lo anterior, a través de reuniones regulares, talleres y otras actividades.
- Investigaciones y análisis de políticas puede proporcionar información valiosa sobre las necesidades y desafíos de la población joven y mayor, en conjunto con expertos y académicos para desarrollar políticas basadas en evidencia.
- Creación de programas de capacitación a fin de mejorar las habilidades y conocimientos de su personal y para capacitar a otros trabajadores en la protección y promoción de los derechos de las personas jóvenes y mayores.
- Conversatorios de sensibilización para aumentar la conciencia sobre los derechos de las personas jóvenes y mayores. Esto en colaboración con otras organizaciones y utilizar diferentes medios de comunicación para llegar a la mayor cantidad de personas posible.
- Evaluación y seguimiento de políticas y programas que ayuden a monitorear la efectividad de los mismos.
- Elaboración de Informes Especiales que aporten al conocimiento de la problemática de la población objetivo, así como a la elaboración de políticas públicas idóneas.

Programa Anual de Trabajo 2023

14. Programa presupuestario E033: Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General

Las personas en México están en una situación de alto riesgo de ser víctimas de trata de personas por acciones u omisiones de las autoridades.

La trata de personas tiene implicaciones sociales y enormes costos humanos, es un problema mundial que limita el libre desarrollo de la personalidad, coarta la dignidad de las personas y restringe sus derechos. Está relacionada, además, con desapariciones, feminicidios y otros delitos y problemáticas socio-económicas, por lo que igual que en otros casos aquí señalados de violaciones a derechos humanos, no puede ni debe abordarse desde una óptica particular o mediante medidas aisladas, sino desde una óptica integral, como una política de Estado, porque se trata de un auténtico asunto de Estado que solo mediante la acción de todos los actores, podrá ser reducido y eliminado.

El principal problema al que nos enfrentamos, para abordar el problema de la trata de personas, es que no existe información ni consenso sobre la magnitud real del problema a nivel nacional ni internacional, pues para su medición se han utilizado metodologías diversas, además de las dificultades que implica por su naturaleza para la cuantificación. Más allá de especulaciones, ese es pues, el primer reto.

El otro es la escasa tasa de denuncia que persiste, la impunidad que lo rodea, y la ausencia de mecanismos de atención y de denuncia idóneos.

De lo que se sabe y está documentado, según el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), es que en al menos los últimos 4 años, ha ido en incremento. Que México continúa siendo un país de origen, tránsito y destino de víctimas; y que es cada vez más frecuente encontrarnos con niñas, niños y adolescentes enganchados para tal fin, o incluso con familias enteras explotadas en fincas o campos agrícolas, en rutas migratorias, o en diversos espacios de riesgo para este delito.

Por su alcance y magnitud, este programa define como su población de enfoque potencial a las víctimas y/o posibles víctimas de este delito, partiendo de la premisa que cualquier persona, sin importar cuestiones socioeconómicas, culturales y/o demográficas, puede ser afectada.

En este contexto, para 2023, se plantea designar la representación de este Organismo Nacional, en la Comisión Intersecretarial, conforme a lo establecido en el artículo 86 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos ¹⁶.

Asimismo, mediante el programa E033 se prevé atender a víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, a partir de una estrecha coordinación institucional que involucre a todas las Visitadurías Generales, lo que permitirá potenciar las acciones de la CNDH. Además, específicamente en coordinación con el PROVICTIMA, se realizarán diagnósticos e informes de prácticas derivadas de círculos restaurativos y se dará seguimiento a los planes de acción para la detección y atención a favor

¹⁶ *Ídem.*

Programa Anual de Trabajo 2023

de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, procurando establecer lazos de comunicación y coordinación con autoridades de los tres niveles de gobierno, así como con los poderes legislativos federal y estatales, para revisar y actualizar la normatividad en la materia.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante servicios de atención victimológica para proteger y defender sus derechos humanos	Porcentaje de medidas integrales para la protección y defensa de los derechos humanos en materia de trata de personas, implementadas por las autoridades federales, estatales y municipales con respecto a las impulsadas	Número de medidas integrales para la protección y defensa de los derechos humanos en materia de trata de personas, implementadas	Medida	6800												6800
			Número de medidas integrales para la protección y defensa de los derechos humanos en materia de trata de personas, impulsadas	Medida	8400												8400
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	81%												81%
PROPOSITO	Las víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas reciben servicios de atención victimológica para proteger y defender sus derechos humanos	Porcentaje de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas reciben servicios de atención victimológica para proteger y defender sus derechos humanos, en el año actual	Número de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas reciben servicios de atención victimológica para proteger y defender sus derechos humanos, en el año actual	Persona	1538												1538
			Número de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas reciben servicios de atención victimológica para proteger y defender sus derechos humanos, en el año anterior	Persona	801												801
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	192%												192%
COMPONENTE	A. Servicios de atención victimológica a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos brindados	Porcentaje de servicios de atención victimológica a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos brindados con respecto a los requeridos	Número de servicios de atención victimológica a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos brindados	Servicio de atención	200		670		670		616				2156		
			Número de servicios de atención victimológica a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos requeridos	Servicio de atención	200		670		670		616				2156		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%				100%		
	A. Servicios de atención victimológica a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos	Porcentaje de servicios de atención victimológica a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos	Número de servicios de atención victimológica a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos calificados como excelentes y buenos	Servicio de atención			731				731				1462		
			Número de servicios de atención victimológica a favor de víctimas y/o posibles víctimas para proteger y defender sus derechos humanos	Servicio de atención			769				769				1538		

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	defender sus derechos humanos brindados	proteger y defender sus derechos humanos calificados como excelentes y buenos con respecto a los servicios calificados	defender sus derechos humanos calificados														
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	95.1%			95.1%			95.1%			95.1%			
	B. Informes de prácticas derivadas de los círculos restaurativos y seguimiento a los planes de acción para la detección y atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas con la finalidad de contribuir a la cultura de paz, autorizados	Porcentaje de informes de prácticas derivadas de los círculos restaurativos y seguimiento a los planes de acción para la detección y atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas con la finalidad de contribuir a la cultura de paz, autorizados con respecto a los elaborados	Número de informes de prácticas con la finalidad de contribuir a la cultura de paz, autorizados	Informe	60			62			122						
Número de informes de prácticas con la finalidad de contribuir a la cultura de paz, elaborados			Informe	60			62			122							
(variable1/variable2)*100			Porcentaje	100%			100%			100%							
ACTIVIDAD	A.1. Vinculación en materia de trata de personas.	Porcentaje de acciones de vinculación con instituciones gubernamentales municipales, estatales, nacionales e internacionales, sector empresarial y sociedad civil, realizadas en materia de trata de personas con relación a las programadas	Número de acciones de vinculación con instituciones gubernamentales, organismos de protección y defensa de derechos humanos, sector empresarial y sociedad civil, realizadas en materia de trata de personas	Acción de vinculación	8	8	8	8	8	10	10	8	8	8	8	4	96
			Número de acciones de vinculación con instituciones gubernamentales, organismos de protección y defensa de derechos humanos, sector empresarial y sociedad civil, programadas en materia de trata de personas	Acción de vinculación	8	8	8	8	8	10	10	8	8	8	8	4	96
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	B.1. Implementación de prácticas restaurativas derivadas de los círculos	Porcentaje de prácticas restaurativas derivadas de los círculos restaurativos	Número de prácticas restaurativas derivadas de los círculos restaurativos para la detección y atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas implementadas	Círculos restaurativos	120			200			240			200			760

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	restaurativos para la detección y atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas	para la detección y atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas implementadas con respecto a las programadas	Número prácticas restaurativas derivadas de los círculos restaurativos para la detección y atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas programadas	Círculos restaurativos		120			200			240			200		760
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
	B.2. Impulso y seguimiento a la implementación de los Planes de acción de medidas integrales de las autoridades federales, estatales y municipales en materia de prevención, detección y atención de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas	Porcentaje de acciones de impulso y seguimiento a la implementación de los Planes de acción de medidas integrales de las autoridades en materia de prevención, detección y atención de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de impulso y seguimiento a la implementación de los Planes de acción de medidas integrales de las autoridades en materia de prevención, detección y atención de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas realizadas	Planes de acción y círculos restaurativos	1	3	1	2	4	1	1	2	2	1	1	1	20
			Número de acciones de impulso y seguimiento a la implementación de los Planes de acción de medidas integrales de las autoridades en materia de prevención, detección y atención de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas programadas	Planes de acción y círculos restaurativos	1	3	1	2	4	1	1	2	2	1	1	1	20
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

A través del programa contra la Trata de Personas, la CNDH busca contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos de las personas víctimas o víctimas potenciales de este delito, mediante acciones específicas, que incidan en la erradicación o disminución de la trata, en sus diversas formas:

- Atención de expedientes de quejas en materia de trata de personas, procurando su resolución más inmediata mediante gestiones durante el trámite o conciliaciones, así como la elaboración de recomendaciones ordinarias o generales cuando sea el caso.
- Recopilación de información relacionada con el delito de Trata, para su visibilización y, en su caso, atención más pertinente.
- Organización, en coordinación con el PROVICTIMA, de servicios de atención victimológica a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas para proteger y defender sus derechos humanos.
- Fortalecimiento del ejercicio de los mecanismos de defensa de los derechos humanos en la materia, fomentando la cultura de la denuncia y combatiendo impunidad.
- Elaboración del Diagnóstico sobre la Situación de la Trata de Personas en México 2023, en el marco de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Elaboración, en coordinación con el CENADEH y el Programa de Atención a Personas Migrantes, de análisis de contextos situacionales en materia de trata de personas, específicamente de sectores sociales que se encuentran en mayor situación de riesgo ante estos delitos, entre otras, personas en situación de movilidad humana o niñas, niños y adolescentes en refugios.
- Elaboración y difusión del “Plan de Acción Estratégico de Medidas Inmediatas para Incidir en la Disminución de Violaciones de los Derechos Humanos de las Presuntas Víctimas de Trata de Personas” conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General en la materia¹⁷, con el objetivo de aportar recomendaciones para contribuir en la disminución de este delito con acciones estratégicas.

¹⁷ Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Consultable en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lqpsedmtp.htm>

Programa Anual de Trabajo 2023

15. Programa presupuestario E035: Proteger y observar la defensa, respeto y remedio de los derechos humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante abusos de las empresas públicas y privadas.

Unidad Responsable: Segunda Visitaduría General

En 2011 se elaboraron los *Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos*¹⁸, con motivo de lo cual la Organización de las Naciones Unidas (ONU) proclamó que una de las fuentes contemporáneas de vulneración a los derechos humanos se ubica en las acciones de las empresas, nacionales y/o transnacionales.

En 2015, la CNDH participó y colaboró con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) y el Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos (CIC) en la organización de la *12ª Conferencia Internacional del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos*, que se llevó a cabo en Mérida, Yucatán¹⁹, y cuyos acuerdos establecieron compromisos para impulsar activamente desde las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Tomando como base los estándares internacionales, en 2018 la CNDH creó el *Programa E035 de Empresas y Derechos Humanos*, a fin de cumplir con los estándares de las Instituciones Nacionales de los Derechos Humanos²⁰ (INDH), asumir los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos e implementar la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la ONU, una agenda interesante pero que no contuvo en los años siguientes el espíritu empresarial depredador en detrimento de las mujeres y hombres trabajadores por lo que, aunque la CNDH tiene desde ese entonces competencia directa para conocer las violaciones a derechos humanos cometidas por empresas públicas y, competencia indirecta para conocer las vulneraciones cometidas por las empresas privadas, esto opera siempre y cuando se hayan ejecutado con la anuencia, por acción u omisión, de funcionarios o de autoridades. Es decir, que hay violación a los derechos humanos sólo cuando surge, de una manera u otra, la responsabilidad del Estado.

El problema es que dichos “Principios Rectores” se basan en la hipótesis de que las empresas, en particular las grandes empresas transnacionales, pueden asumir voluntariamente la responsabilidad social de proteger y respetar los derechos humanos y remediar sus eventuales violaciones, cuestión que

¹⁸ Resolución A/HRC/RES/17/4 (Julio 6, 2011), por la que se establece el Grupo de Trabajo para la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales. Disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/5d714e284.pdf>

¹⁹ Conocida como Declaración de Mérida: se aprueba la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible el cual es un marco para la transformación, aplicables a todos los Estados, considerando los siguientes factores: a) ambiental, b) social, c) económico, d) la paz y, e) la seguridad; con la finalidad de restablecer la armonía y el equilibrio en el entorno. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Comunicados/2015/Com_2015_306.pdf

²⁰ Resolución A/RES/48/134. Disponible en: <https://undocs.org/sp/A/RES/48/134> y <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7524.pdf>

Programa Anual de Trabajo 2023

no podemos decir que ha sucedido. La verdad es que, a 11 años de la creación del Programa E035, y derivado de 30 años de un modelo que privilegió las ganancias económicas y la acumulación por unos pocos de la riqueza, que priorizó la codicia y los intereses privados por sobre las personas y el planeta, se enfrenta una problemática aguda en cuanto a violaciones a derechos humanos, laborales y sociales, que plantea un reto importante para la CNDH. Y desde luego para el país.

Derivado de prácticas permitidas y alentadas en función de ese modelo, la exaltación del individualismo y la satanización de la responsabilidad social alentaron un espíritu peculiar de empresa, que se pudo desarrollar por los altos niveles de corrupción y de impunidad, que algunas empresas aprovecharon para obtener beneficios económicos abusivos, trayendo como consecuencia, el incremento de las inequidades y la injusticia, elevando los índices de la pobreza y, por ende, también, de las violaciones a los derechos humanos de numerosos grupos de personas. De ahí que, bajo esta realidad aún no superada, el concepto Empresas-derechos humanos sea una contradicción absoluta, y a la vez un reto para quienes creemos que ha llegado el momento de asociarlos, pero en serio.

Por eso, el ideal de justicia económica pasa por la resistencia al neoliberalismo, lo que no significa otra cosa, para esta Comisión Nacional, que mejorar las condiciones de vida de los pueblos, y recuperar los derechos fundamentales de mujeres y hombres al trabajo, a la salud, a la alimentación y a un medio ambiente limpio.

Cuando la propiedad privada se presenta como un derecho que se obtiene, no como parte de un contrato social colectivo sino como efecto de “la competencia”, que premia a personas socialmente determinadas como las “mejores”, no sólo se celebra la meritocracia sino que se apuesta a la individualización, y se diluye la justicia social. Y ese es el problema en que estamos inmersos diversos países latinoamericanos, en lucha por superar el neoliberalismo.

Hasta ahora, las empresas nacionales, y muchas transnacionales -ambas cobijadas en el marco del liberalismo comercial-, están implicadas en violaciones de derechos humanos y ambientales; y hasta ahora, también, estos crímenes han quedado impunes. Sin embargo, sólo será posible construir sociedades justas y además sustentables si limitamos su posibilidad de violar derechos humanos, sin tener sanción alguna, y apuntamos a los factores estructurales del anterior sistema económico, construyendo otro capaz de establecer relaciones de poder equitativas –entre mujeres y hombres, entre patrones y trabajadores, y entre poderes, fácticos o legales-.

Tal es la tarea central que la CNDH deberá desarrollar, a través del Programa E035 de Empresas y Derechos Humanos, rebasando el consabido esquema de meramente organizar eventos, foros y reuniones de persuasión, entrando de frente a la defensa y resolución de los derechos de las y los trabajadores, procurando incidir, más que con discursos, con acciones positivas que mejoren las condiciones laborales. De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2020-2024, el principal objetivo de este organismo público autónomo es privilegiar a las personas, y establecer estrategias que permitan garantizar la mayor protección y defensa de las víctimas para asegurar las garantías de no repetición.

Mediante la modificación al Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el 25 de octubre de 2022, este programa tiene ahora la facultad de atender quejas, integrar expedientes y elaborar proyectos de recomendación, independientemente de su coadyuvancia, de manera transversal,

Programa Anual de Trabajo 2023

con otras áreas responsables de esta Comisión Nacional; la que tendrá que desplegar con imaginación y audacia, tratando de incidir realmente, reivindicando el reconocimiento de las obligaciones de las personas privadas en materia de derechos humanos, y de su responsabilidad en el caso de incurrir en violaciones a los mismos quedó consagrado en el artículo 29 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, afianzado en la doctrina, en numerosos convenios internacionales, especialmente en materia de protección del medio ambiente y en la jurisprudencia.

Otro paso más en la redefinición de la CNDH como una auténtica defensoría de los derechos del pueblo.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos mediante los servicios e informes que fomentan la cultura de paz y los derechos humanos en las instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas	Porcentaje de instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas que establecen el compromiso de implementar medidas que fomenten la protección y defensa de los derechos humanos, en el marco de la cultura de paz	Número de instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas que establecen el compromiso de implementar medidas que fomenten la protección y defensa de los derechos humanos, en el marco de la cultura de paz	Institución, organismo, empresa pública o privada						4							4
			Número de instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas invitadas a establecer un compromiso de implementar medidas que fomenten la protección y defensa de los derechos humanos, en el marco de la cultura de paz	Institución, organismo, empresa pública o privada					4								4
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje					100%								100%
PROPOSITO	Las instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas reciben servicios de sensibilización e informes que fomentan la cultura de paz y derechos humanos	Porcentaje de instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas que reciben servicios e informes que fomentan la cultura de paz y derechos humanos	Número de instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas, que reciben servicios e informes que fomentan la cultura de paz y derechos humanos	Institución, organismo, empresa pública o privada						200							200
			Número de instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas, que requieren servicios e informes que fomentan la cultura de paz y derechos humanos	Institución, organismo, empresa pública o privada					200								200
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje					100%								100%
COMPONENTE	A. Informe especial con enfoque de empresas y derechos humanos aprobado	Porcentaje de informe especial con enfoque de empresas y derechos humanos, aprobados con respecto al elaborados	Número de informe especial con enfoque de empresas y derechos humanos, aprobados	Documento						2							2
			Número de informes especial, con enfoque de empresas y derechos humanos, elaborados	Documento					2								2
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje					100%								100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
ACTIVIDAD	B. Servicios de sensibilización con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas, proporcionados	Porcentaje de servicios de sensibilización con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas, proporcionados con relación a los requeridos	Número de servicios de sensibilización con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas, proporcionados	Servicio				20						20			40		
			Número de servicios de sensibilización con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas, requeridos	Servicio				20						20			40		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%						100%			100%		
	C. Propuestas para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos aprobadas	Porcentaje de propuestas para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos aprobadas	Número de propuestas para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos aprobadas	Propuesta							1							1	
			Número propuestas para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos elaboradas	Propuesta							1								1
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje							100%							100%	
	A.1 Elaboración de proyectos de informe especial con enfoque de empresas y derechos humanos	Porcentaje de proyectos de informe especial con enfoque de empresas y derechos humanos, elaborados con relación a los programados	Número de proyectos de informe especial con enfoque de empresas y derechos humanos, elaborados	Proyecto				1							1			2	
			Número de proyectos de informe especial con enfoque de empresas y derechos humanos, programados	Proyecto				1								1			2
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%								100%			100%
	B.1 Vinculación con instituciones, empresas públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de empresas y derechos humanos	Porcentaje de actividades de vinculación, realizada con instituciones, empresas públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de empresas y derechos humanos, realizadas con relación a las requeridas	Número de actividades de vinculación con instituciones, empresas públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de empresas y derechos humanos, realizadas	Actividad de vinculación		10			10				10			10		40	
Número de actividades de vinculación con instituciones, empresas públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de empresas y derechos humanos, requeridas			Actividad de vinculación		10			10				10			10		40		
(variable1/variable2)*100			Porcentaje		100%			100%				100%			100%			100%	
C1. Acciones para la implementación de los estándares	Porcentaje de acciones para la implementación de los estándares	Número de acciones para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y	Porcentaje				1		1			1		1			4		

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos	nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos realizadas con respecto a las programadas	derechos humanos, alcanzadas													
			Número de acciones para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos, programadas	Porcentaje		1			1			1			1	4
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%
	C.2. Actualización del contenido del Micrositio en materia de empresas y derechos humanos	Porcentaje de actividades de actualización del contenido del Micrositio en materia de empresas y derechos humanos	Número de actividades de actualización del contenido del Micrositio en materia de empresas y derechos humanos	Actividad de vinculación		1			2			2			1	6
		Número de actividades de actualización del contenido del Micrositio en materia de empresas y derechos humanos, programadas	Actividad de vinculación		1			2			2			1	6	
		(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%	

A través de este programa presupuestario se busca contribuir a la protección y defensa de los derechos humanos de las personas laborantes, mediante los servicios e informes que fomentan la cultura de paz y los derechos humanos en las empresas públicas y/o privadas, a través de los siguientes servicios y acciones:

- Atención de quejas, integración expedientes y en su caso resolución mediante gestiones y acciones conciliatorias, o en su caso, con recomendaciones ordinarias o generales.
- Servicios de información y concientización con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, organismos, empresas públicas y/o privadas.
- Informe especial con enfoque de empresas y derechos humanos que incida en nuevas formas de establecer las relaciones de trabajo.
- Propuestas y acciones para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos.
- Vinculaciones con instituciones, empresas públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de empresas y derechos humanos.
- Actualización del contenido del Micrositio en materia de empresas y derechos humanos.

VI. Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Desarrollar las acciones que permitan promover, divulgar y observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables

16. Programa presupuestario E015: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos

Unidad Responsable: Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

La protección y defensa de los derechos humanos en el país, no se entenderían sin un sistema idóneo de promoción y educación de la cultura de los derechos humanos. Y esto es importante, toda vez que esa noción fue la que se configuró de manera sustantiva a partir de la reforma constitucional del año 2011, ya que, desde entonces, toda autoridad en su ámbito de competencia debe ubicar a los derechos humanos en el centro de su actuar. Y sin embargo, es la fecha que ese mandamiento no se cumple.

Uno de los factores que ha incidido en las violaciones a derechos humanos es su desconocimiento y el desconocimiento de los mecanismos para su protección, incluida esta CNDH.

Por eso es apremiante la necesidad de promover el conocimiento de los derechos humanos a la población en general, pero sobre todo a la que es más vulnerable, como parte de las acciones para evitar las violaciones a los mismos, así como generar conciencia sobre la importancia de su no repetición. Y por eso es un propósito central del trabajo de esta Comisión Nacional, lo que incluye, además de la capacitación de todas las personas servidoras públicas, la de la población en general, para que sea la misma sociedad la que, con el claro conocimiento de sus derechos humanos, los ejerza, y los haga exigibles y justiciables.

La CNDH en su marco normativo establece que la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo (STCC) tiene entre sus atribuciones, la de diseñar y desarrollar los programas de educación, capacitación y promoción en materia de derechos humanos; impulsar, con instituciones públicas y privadas, la organización y desarrollo de actividades de educación, capacitación y promoción, encaminadas a sensibilizar y desarrollar habilidades en materia de derechos humanos del personal del servicio público federal, estatal y municipal; las estructuras del sistema educativo; integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, sindicales y empresariales, así como la población en general; así como establecer la vinculación con los distintos sectores usuarios de los servicios de educación, capacitación y promoción para el fomento de la cultura en materia de derechos humanos.

El reto en materia de promoción y capacitación, en un país como el nuestro, es poder alcanzar a un mayor número de personas, a las víctimas y potenciales víctimas en primer lugar; a las que integran las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, los organismos públicos autónomos, el sector educativo nacional y la sociedad en general, lo que sólo puede lograrse mediante la utilización de las herramientas tecnológicas de la información y comunicación, de tal manera que además de los programas y actividades de capacitación de forma presencial, se generen

Programa Anual de Trabajo 2023

procesos a distancia y en línea, que abarquen a todos los interesados en informarse, y así crear conciencia.

En el entendido de que la promoción y capacitación de los derechos humanos es una manera de prevención de violaciones a los mismos, para 2023 se pretende actualizar los contenidos, y crear nuevos, que se adecuen a los tiempos y escenarios de la transformación nacional e institucional, que se amolden a las condiciones del país y que permitan impulsar la educación en el tema de los derechos humanos y el Estado de Derecho.

Siguiendo con el nuevo enfoque de capacitación que nos impone la realidad, se plantea trabajar, sobre todo, en los temas relacionados con el uso de la fuerza y el desarrollo del concepto de la seguridad ciudadana, en especial con las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional; adicionales a los cursos básicos de derechos humanos, igualdad y equidad de género, prevención de trata de personas, prevención de la tortura, derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, entre otros encaminados al robustecimiento de la oferta educativa que ofrece este organismo público autónomo, y que estén en consonancia con las necesidades y preocupaciones acordes a la actualidad que vive el país.

Por otra parte, y teniendo en cuenta que en México la violencia sigue siendo un reto, frente al reclamo de la sociedad de transitar a una cultura de la paz, procuraremos incidir en la toma de conciencia necesaria para la reconstrucción del tejido social y superar la cultura de las violencias y las desigualdades, mediante dinámicas educativas y programas adecuados a la problemática específica. Se organizará un plan de capacitación, que tenga presencia en aquellas regiones consideradas prioritarias, por sus condiciones de inseguridad y de mayores posibilidades de que se den violaciones a derechos humanos, y se priorizará la atención de las personas en situación de mayor vulnerabilidad y poblaciones prioritarias, como niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, indígenas, personas con discapacidad, e incluso personas migrantes.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al conocimiento de los derechos humanos mediante los servicios de capacitación y divulgación en la materia	Porcentaje de personas que han oído hablar de los derechos humanos	Número de personas entrevistadas que han oído hablar de los derechos humanos	Persona	5525												5525
			Número total de las personas entrevistadas	Persona	6500												6500
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje	85%												85%
PROPÓSITO	Las personas integrantes de la ciudadanía y las personas servidoras públicas, reciben servicios de capacitación y divulgación de los derechos humanos para impulsar una cultura de paz	Porcentaje de personas que reciben los servicios de capacitación y divulgación de los derechos humanos para impulsar una cultura de paz en el año con respecto al anterior	Número de personas que reciben los servicios de capacitación y divulgación de los derechos humanos para impulsar una cultura de paz realizados en el año	Persona	699360												699360
			Número de personas que reciben los servicios de capacitación y divulgación de los derechos humanos para impulsar una cultura de paz realizados en el año de anterior	Persona	666058												666058
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje	105%												105%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTE	Servicios de capacitación y divulgación en derechos humanos realizados	Porcentaje de evaluaciones de los servicios de capacitación y divulgación calificadas por los organismos o instituciones aprobadas, con respecto al total de cédulas de evaluación aplicadas.	Número de cédulas de evaluación de los servicios capacitación y divulgación calificadas por los organismos o instituciones aprobadas	Cédula		130			442			442			348	1362	
			Número total de cédulas de evaluación aplicadas	Cédula		130			442			442			348	1362	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%	
	Servicios de capacitación y divulgación en derechos humanos realizados	Porcentaje de servicios de capacitación y divulgación dirigidos a personas integrantes de la ciudadanía realizados con respecto a los requeridos	Número de servicios de capacitación y divulgación dirigidos a las personas integrantes de la ciudadanía, realizados	Servicio		30			132				132			131	425
			Número de servicios de capacitación y divulgación dirigidos a las personas integrantes de la ciudadanía, requeridos	Servicio		30			132				132			131	425
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%	
	Servicios de capacitación y divulgación en derechos humanos realizados	Porcentaje de cédulas de evaluación calificadas por las personas que reciben los servicios de capacitación y divulgación aprobadas, con respecto al total de cédulas de evaluación aplicadas	Número de cédulas de evaluación calificadas por las personas que reciben los servicios de capacitación y divulgación aprobadas	Cédula				3536							6320		9856
			Número total de cédulas de evaluación aplicadas	Cédula				3536							6320		9856
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%							100%	100%	
	Servicios de capacitación y divulgación en derechos humanos realizados	Porcentaje de servicios de capacitación y divulgación dirigidos a las personas servidoras públicas realizados con respecto a los requeridos	Número de servicios de capacitación y divulgación dirigidos a las personas servidoras públicas, realizados	Servicio		100			310				310			217	937
			Número de servicios de capacitación y divulgación dirigidos a las personas servidoras públicas, requeridos	Servicio		100			310				310			217	937
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%				100%			100%	100%
	Servicios de divulgación de la cultura de paz y derechos humanos proporcionados	Porcentaje de servicios de divulgación de la cultura de paz y derechos humanos proporcionados	Número de servicios de divulgación de la cultura de paz y derechos humanos proporcionados	Servicio				12							13		25
			Número de servicios de divulgación de la cultura de paz y derechos humanos requeridos	Servicio				12							13		25
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%							100%	100%	
	Servicios de divulgación de la cultura de paz y derechos humanos proporcionados	Porcentaje de servicios de capacitación dirigidos a integrantes de la ciudadanía y servidoras públicas realizados en el Portal EDUCA CNDH	Número de servicios de capacitación dirigidos a integrantes de la ciudadanía y servidoras públicas realizados en el Portal EDUCA CNDH	Servicio				932							932		1864
			Número de servicios de capacitación dirigidos a integrantes de la ciudadanía y servidoras públicas del portal EDUCA CNDH requeridos	Servicio				932							932		1864
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100.1%							100%	100.1%	
	ACTIVIDAD	Elaboración de propuestas de convenios de	Porcentaje de propuestas de convenios de	Número de propuestas de convenios de colaboración para la	Actividad		2			3				3		2	10

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	colaboración para la capacitación y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos	colaboración para la capacitación y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos	capacitación y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos elaboradas														
			Número de propuestas de convenios de colaboración para la capacitación y divulgación de la cultura de paz y derechos humanos programadas	Actividad		2			3				3			2	10
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%				100%			100%	100%
	Vinculación para la capacitación y divulgación en materia de derechos humanos	Porcentaje de actividades de vinculación para la capacitación y divulgación realizadas, con respecto de las programadas	Número de actividades de vinculación para la capacitación y divulgación realizadas	Actividad	65	98	140	78	66	76	34	71	74	76	74	36	888
			Número de actividades de vinculación para la capacitación y divulgación programadas	Actividad	65	98	140	78	66	76	34	71	74	76	74	36	888
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Como parte de los servicios y acciones del programa E015, se tienen contempladas las siguientes:

- Fortalecimiento de los servicios de capacitación y divulgación en derechos humanos, para llevarlos a la población en general, en especial a las poblaciones prioritarias y más vulnerables, y en los estados y localidades señalados como de alto riesgo de acuerdo al SNA.
- Establecimiento de programas de divulgación de la cultura de paz y derechos humanos, alineando todos los programas de capacitación y formación a esta nueva visión de la CNDH.
- Revisión y actualización de los contenidos de todos los programas de capacitación y formación que ofrece la CNDH, incluidos los del portal EDUCA.
- Reforzamiento de la plantilla de capacitadores, en coordinación con el CENADEH, mediante ejercicios permanentes de evaluación y medición de desempeño, así como fomentando programas de profesionalización en conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos.
- Fortalecimiento de las acciones de vinculación, y concertación de convenios de colaboración para fomentar la educación y capacitación en derechos humanos específicamente en poblaciones vulnerables.
- Organización de concursos que contribuyan al conocimiento y divulgación de la cultura de la paz y los derechos humanos, en coordinación con las diferentes áreas de la CNDH.
- Organización de Jornadas de Promoción para la Paz y los Derechos Humanos en escuelas primarias, en coordinación con las diferentes áreas de la CNDH.
- Organización de Jornadas de concientización de Derechos Humanos para Pueblos Afrodescendientes y Pueblos Originarios, en coordinación con la Cuarta Visitaduría General

Programa Anual de Trabajo 2023

17. Programa presupuestario E016: Mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional

Unidad Responsable: Secretaría Ejecutiva

La presencia y participación de la CNDH en los foros internacionales, sus relaciones con los organismos y organizaciones internacionales e instituciones nacionales de derechos humanos (INDH), es fundamental para el cumplimiento de su agenda nacional. Y es el caso que su transformación vivida en los últimos 3 años ha permitido el fortalecimiento de su vinculación con la región y darle voz al pueblo mexicano en los debates globales sobre los derechos humanos, porque se establece a partir de la reafirmación de su autoridad moral, reconocida hasta en dos revisiones por parte de Subcomité de Acreditación de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI), que han derivado en la ratificación, por dos ocasiones en tres años –algo inédito- del Estatus “A” como INDH. Contra todo lo que se ha dicho por parte de nuestros detractores, los que no quisieran que esta Comisión cambiara, ha quedado demostrado en la actual gestión, como nunca antes, se observan Los Principios de París. El reconocimiento al trabajo y a los esfuerzos de transformación de la gestión actual han llegado al punto en que la CNDH fue elegida Institución suplente en el Sub-Comité de Acreditación (SCA) de GANHRI en el marco de la Asamblea General Extraordinaria de la Red de Instituciones Nacionales del Continente Americano (RINDHCA), para el periodo 2022-2025.

Es de destacar también, que las recomendaciones que en la segunda revisión se nos formularon por parte de GANHRI, son de aliento para continuar por esta línea y también para continuar nuestras gestiones ante el Senado de la República, para lograr que este adopte nuestras propuestas de transformación, haciendo las modificaciones pertinentes a la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para asegurar el pluralismo y la equidad de género en su composición, mejorar su eficacia y sus alcances, y garantizar sobre todo su autonomía e independencia. Algo que hemos hecho ya, a partir de reformas internas, pero es necesario elevar, por lo que la presidenta Rosario Piedra Ibarra presentó ante el Congreso de la Unión en el mes de diciembre, una propuesta concreta en este sentido.

Por eso, uno de los propósitos que abrigamos en materia de cooperación internacional es fortalecer nuestra comunicación, además de GANHRI, con la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA), con la Federación Iberoamericana de Ombudsperson (FIO) y con el Instituto Internacional del Ombudsperson (IIO).

Es importante recordar que conforme a la reforma constitucional en materia de derechos humanos del año 2011, es obligación de todas las autoridades del Estado mexicano, observar los estándares internacionales para la mayor protección de todas las personas que se encuentran en nuestro país, lo cual convertía de facto a la CNDH en la garante del cumplimiento de esa obligación, pero no lo hizo. Gracias a las reformas realizadas, hoy, hemos podido reafirmar el papel de esta Comisión en la defensa efectiva de los derechos humanos, mediante el seguimiento del cumplimiento de los instrumentos internacionales de los que México es parte, además de coadyuvar en la promoción y la supervisión de la progresividad de los derechos humanos, tanto al interior de la CNDH, como en torno a legislaciones y políticas públicas del país.

Programa Anual de Trabajo 2023

La mayor comprensión, entendimiento y aplicación del derecho internacional de los derechos humanos, redundará en la mejor atención a la población a través de políticas públicas inclusivas, con enfoque de progresividad en derechos humanos, así mismo se podrán fortalecer las buenas prácticas en los temas de especial interés para la institución y para el país.

Además de todo lo anterior, la Secretaría Ejecutiva es depositaria de una labor esencial respecto de la debida integración y clasificación de la información que emana de la labor de las CNDH, a través de la coordinación de la implementación del Sistema Institucional de Archivos de la Comisión Nacional de los Derechos humanos.

Es preciso destacar que esta Administración ha apostado por la consolidación de una cultura de paz, por lo que la Secretaría Ejecutiva es, adicionalmente, la responsable de coordinar el trabajo institucional con este eje transversal. Coordinación de esfuerzos que quedó plasmada en el Plan Estratégico Institucional Por una Cultura de Paz y Derechos Humanos. Diagnóstico, Líneas y Marco General de Acción, publicado en septiembre de 2022.

En ese sentido, el programa presupuestario E016 ofrece las herramientas para materializar las labores de vinculación, cooperación y coordinación permanente con organizaciones afines, que permite conformar una agenda integral de derechos humanos, tanto en el ámbito doméstico como a nivel regional e internacional; así como la generación de conocimiento y propuestas adecuadas encaminadas a la defensa, protección, promoción y difusión de los derechos humanos; finalmente, las acciones de seguimiento e impulso al cumplimiento de los instrumentos recomendatorios emitidos por la Institución y la implementación del Sistema Institucional de Archivos.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la promoción de los derechos humanos a través de servicios y productos de cooperación y coordinación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz	Porcentaje de incidencia de la CNDH conforme a los Principios de París, derivado de la acreditación ante la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI)	Número de incidencias de la CNDH conforme a los Principios de París, derivado de la acreditación ante la GANHRI realizadas	Incidencia							1						1
			Número de incidencias de la CNDH derivadas de la acreditación ante la GANHRI	Incidencia						1							1
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje						100%							100%
PROPOSITO	Los organismos nacionales e internacionales, ONG nacionales e internacionales, así como las instituciones públicas y privadas cuentan con servicios y productos de cooperación,	Porcentaje de organismos nacionales e internacionales, ONG nacionales e internacionales, así como las instituciones públicas y privadas que cuentan con servicios y	Número organismos nacionales e internacionales, ONG nacionales e internacionales, así como las instituciones públicas y privadas que cuentan con servicios y productos de cooperación, vinculación y coordinación institucional en este año	Organismo			116							122			238

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
	coordinación y vinculación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz	productos de cooperación, vinculación y coordinación institucional para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz en este año con respecto al anterior	Número de organismos nacionales e internacionales, ONG nacionales e internacionales, así como las instituciones públicas y privadas que cuentan con servicios y productos de cooperación, vinculación y coordinación institucional del año anterior	Organismo				116						122			238	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%							100%			100%
COMPONENTE	A. Servicios y productos de cooperación y coordinación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz, realizados	Porcentaje de servicios y productos de cooperación y coordinación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz requeridas	Número de servicios y productos de cooperación y coordinación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz, realizadas	Servicios y productos		10			18				17			19	64	
			Número de servicios y productos de cooperación y coordinación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz requeridas	Servicios y productos		10			18			17			19			64
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%			100%
	B. Productos de Armonización Normativa, análisis presupuestal y de Políticas Públicas para el fortalecimiento, aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz, realizados	Porcentaje de Productos de Armonización Normativa, análisis Presupuestal y de Políticas Públicas para el fortalecimiento, aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz realizados con relación a los requeridos	Número de Productos de Armonización Normativa, Análisis Presupuestal y de Políticas Públicas para el fortalecimiento, aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz realizados	Producto de armonización				3							7			10
			Número de Productos de Armonización Normativa, Evaluación Presupuestal y de Políticas Públicas para el fortalecimiento, aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz requeridos	Producto de armonización				3							7			10
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%							100%			100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD	A.1. Acciones de vinculación, coordinación, monitoreo y análisis para el fortalecimiento de la cooperación y coordinación nacional e internacional que fomenten la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz	Porcentaje de acciones de vinculación, coordinación, monitoreo y análisis para el fortalecimiento de la cooperación y coordinación nacional e internacional que fomenten la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz realizadas con relación a las requeridas	Número de acciones de vinculación, coordinación, monitoreo y análisis para el fortalecimiento de la cooperación y coordinación nacional e internacional realizadas	Acción de vinculación		212			232			198			200		842
			Número de acciones de vinculación, coordinación, monitoreo y análisis para el fortalecimiento de la cooperación y coordinación nacional e internacional requeridas	Acción de vinculación		212			232			198			200		842
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
	B.1. Acciones de análisis presupuestal, prácticas administrativas, reformas constitucionales, legislativas y/o reglamentarias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con respecto a los estándares internacionales de garantía y protección de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz	Porcentaje de acciones de análisis presupuestal, prácticas administrativas, reformas constitucionales, legislativas y/o reglamentarias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con respecto a los estándares internacionales de garantía y protección de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz realizadas con relación a los programados	(Número de acciones de análisis presupuestal, prácticas administrativas, reformas constitucionales, legislativas y/o reglamentarias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales realizadas)	Acción		5			5			5			5		20
			(Número de acciones de análisis presupuestal, prácticas administrativas, reformas constitucionales, legislativas y/o reglamentarias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales programadas)	Acción		5			5			5			5		20
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
	B.2. Elaboración de propuestas de políticas públicas y documentos que promuevan acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con respecto a los estándares internacionales de garantía y protección de los derechos humanos y la	Porcentaje de propuestas de políticas públicas y documentos que promuevan acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con respecto a los estándares internacionales de garantía y protección de los derechos humanos y la consolidación de	Número de propuestas de políticas públicas y documentos que promuevan acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con respecto a los estándares internacionales de garantía y protección de los derechos humanos y la consolidación	Propuesta		40			36			26			27		129
			Número de propuestas de políticas públicas y documentos que promuevan acciones para el fortalecimiento de las capacidades	Propuesta		40			36			26			27		129

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	consolidación de una cultura de paz	una cultura de paz realizadas con relación a las programadas	institucionales, con respecto a los estándares internacionales de garantía y protección de los derechos humanos y la consolidación													
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%		100%			100%		100%		100%
	B.3. Seguimiento de Recomendaciones Generales para su impulso integral y para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos	Porcentaje de expedientes de seguimiento de las Recomendaciones Generales integrados para su impulso integral y para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos con respecto al número de Recomendaciones Generales emitidas por la CNDH	Número de expedientes de seguimiento de las Recomendaciones Generales para su impulso integral y para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos integrados	Expediente			71						68			139
			Número de Recomendaciones Generales emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Recomendación General			71						68			139
			(variable1/variable2)*100	Recomendación General			100%						100%			100%
	A.2. Administración, guarda y custodia del patrimonio documental del Acervo Institucional	Porcentaje de acciones de administración, guarda y custodia del patrimonio documental del Acervo Institucional, realizadas con relación a las solicitadas	Número de acciones de administración, guarda y custodia del patrimonio documental del Acervo Institucional, realizadas	Acción		11923		16153				14815			13856	56747
			Número de acciones de administración, guarda y custodia del patrimonio documental y del Acervo Histórico Institucional, solicitadas	Acción		11923		16153				14815			13856	56747
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%		100%				100%			100%	100%

A través de este programa presupuestario se busca contribuir a la promoción de los derechos humanos a través de servicios y productos de cooperación y coordinación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz. Al respecto, el principal objetivo del programa es que los organismos nacionales e internacionales, ONG nacionales e internacionales, así como las instituciones públicas y privadas cuenten con servicios y productos de cooperación, coordinación y vinculación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.

Para ello, los principales servicios y acciones a realizar son los siguientes:

- Servicios y productos de cooperación y coordinación para la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.
- Productos de armonización normativa, análisis presupuestal y de Políticas Públicas para el fortalecimiento, aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz

Programa Anual de Trabajo 2023

- Vinculación, coordinación, monitoreo y análisis para el fortalecimiento de la cooperación y coordinación nacional e internacional que fomenten la aplicación y cumplimiento del derecho nacional e internacional de derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.
- Análisis presupuestal, prácticas administrativas, reformas constitucionales, legislativas y/o reglamentarias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, con respecto a los estándares internacionales de garantía y protección de los derechos humanos y la consolidación de una cultura de paz.
- Propuestas de políticas públicas y documentos que promuevan acciones para el fortalecimiento de las capacidades institucionales.
- Administración, guarda y custodia del patrimonio documental del Acervo Institucional.
- Fortalecimiento de las capacidades de gestión de la CNDH e impulso a la adopción del principio de progresividad de los derechos humanos en las políticas institucionales.
- Seguimiento y actualización de la Plataforma del Semáforo de Seguimiento de Recomendaciones Internacionales de Derechos Humanos.
- Reuniones sostenidas con organismos y ONG nacionales e internacionales, así como instituciones públicas y privadas.
- Monitoreo y análisis de informes de organismos, instituciones y ONG internacionales.
- Respuestas a organismos, instituciones y ONG internacionales, derivado de los análisis de informes.
- Seguimiento a la vinculación de alianzas, convenios y trabajo organizaciones no gubernamentales, Comisiones Estatales, instituciones públicas y privadas.
- Foros, ponencias o conversatorios.
- Análisis documental y de instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.
- Actualización de la plataforma de Armonización.
- Seguimiento del cumplimiento de las Recomendaciones Generales.
- Actividades de concientización, promoción y difusión de los derechos humanos.
- Elaboración de instrumentos de medición.
- Administración, guarda y custodia del patrimonio documental del Acervo Institucional.

Programa Anual de Trabajo 2023

18. Programa presupuestario E036: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, coadyuvar en el diseño y ejecución de los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano.

Unidad Responsable: Secretaría Ejecutiva

Los derechos humanos son un tema crucial de la política de los Estados, quienes tradicionalmente eran los protagonistas de las relaciones internacionales; sin embargo, a partir de la imposición del modelo neoliberal se han sumado actores estratégicos, tales como los organismos internacionales y regionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil globales, los cuales plantean un reto inédito para los Estados nacionales, puesto que les exigen rendir cuentas de sus actuaciones, particularmente cuando se trata de violaciones a los derechos humanos. Este nuevo rumbo de las relaciones internacionales en materia de derechos humanos tiene, empero, una doble vertiente de interpretación, por un lado, pueden ser instrumentos de invaluable apoyo para convertir los derechos humanos en un eje que oriente las políticas internas de los gobiernos y module su actuación hacia el exterior; pero también pueden constituir un riesgo, cuando son usados como forma de presión política.

En ese contexto, en la nueva CNDH se ha privilegiado el cumplimiento del mandato constitucional en la ejecución de sus funciones, procurando una activa presencia en el exterior y a la vez una férrea defensa de nuestra soberanía, bajo el entendido de que la salvaguarda de los derechos del pueblo le corresponde al pueblo mismo.

De lo que se trata es de guardar congruencia entre el ejercicio de la soberanía a que estamos obligados, y la observancia y aplicación de los preceptos e instrumentos del derecho humanitario internacional, que no sea necesario acudir a instancias internacionales en busca de justicia, como acaecía hasta hace poco, sino que sea en el país en donde las víctimas encuentren justicia.

La realidad es que las personas en México reciben hoy en día insuficientes servicios de promoción y productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte. Derivado de ello, resulta fundamental contribuir, desde la Secretaría Ejecutiva, con esos servicios, a fin de divulgar los derechos humanos, a través de su coadyuvancia en las tareas de capacitación de la CNDH, así como en la generación de productos de divulgación y promoción acordes.

Por su parte, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) necesitan del apoyo de otras instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos; y en este sentido, la CNDH apoya la cooperación mutua con las OSC y los OPDH para cumplir con los objetivos en común.

Desde los inicios de esta Comisión Nacional, la Secretaría Ejecutiva fue planteada como un órgano auxiliar de la presidencia, con el objeto de proponer las políticas generales que en materia de derechos humanos habrá de seguir la CNDH ante los organismos gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales; y promover y fortalecer las relaciones con organismos internacionales, Instituciones Nacionales de Promoción y Protección de los Derechos Humanos (INDH), Oficinas del Ombudsman en el mundo, así como con organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales. Además, tiene la facultad de dar seguimiento a las recomendaciones y sentencias

Programa Anual de Trabajo 2023

internacionales, y desde la reforma de octubre de 2022, también, la de sistematización del seguimiento e impulso a cumplimiento integral de las Recomendaciones Generales emitidas por este Organismo.

En este contexto, a través del programa presupuestario E036 se coadyuva en las acciones encaminadas a contar con una población informada en materia de educación en derechos humanos, de las tendencias internacionales y acciones de la CNDH, en el ámbito nacional e internacional, lo cual es parte importante de la divulgación de los derechos humanos, que redundara en un mayor conocimiento y exigencia de la población del goce de sus derechos humanos. Se espera abonar al conocimiento y comprensión de los derechos humanos, con los servicios de promoción y los productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte.

Mediante la vinculación con los organismos internacionales, agencias de cooperación, oficinas Ombudsman, organizaciones de la sociedad civil y otros actores, se espera impactar de una manera positiva a través de la colaboración y trabajo conjunto en esferas de especial preocupación; sobre todo en el apoyo a personas víctimas de violaciones a derechos humanos y de atención diferenciada, con perspectiva de derechos humanos a grupos en situación de vulnerabilidad.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos mediante promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos conforme a los Principios de Paris	Porcentaje de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, representaciones diplomáticas acreditadas en México y sociedad civil que recibieron los servicios y productos de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales conforme a los Principios de Paris	Número de organismos de DDHH, representaciones diplomáticas acreditadas en México y SC, servicios y productos de promoción, estudio y divulgación de cultura de paz y estándares internacionales de los principios de Paris en el año actual	Organismo							2860						2860	
			Número de organismos de DDHH, representaciones diplomáticas acreditadas en México y SC que recibieron servicios y productos de promoción, estudio y divulgación de cultura de paz y estándares internacionales de los principios de Paris en el año anterior	Organismo									2860					2860
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje														
PROPÓSITO	Las personas pertenecientes a organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, representaciones diplomáticas acreditadas en	Porcentaje personas pertenecientes a organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, representaciones diplomáticas	Número de personas pertenecientes a organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, representaciones diplomáticas acreditadas en México y sociedad civil que reciben servicios y productos de promoción,	Persona							24						24	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	México y sociedad civil reciben servicios y productos de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos	acreditadas en México y sociedad civil que reciben servicios y productos de promoción, estudio y divulgación	estudio y divulgación en el año actual													
			Número de personas pertenecientes a organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, representaciones diplomáticas acreditadas en México y sociedad civil que reciben servicios y productos de promoción, estudio y divulgación en el año anterior	Persona												24
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje												100%
COMPONENTE	A. Servicios de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos proporcionados	Porcentaje de servicios de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos proporcionados con respecto a los requeridos	Número de servicios de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos proporcionados	Servicio				12							12	24
			Número de servicios de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos requeridos	Servicio				12							12	24
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje				100%							100%	100%
ACTIVIDAD	A1. Actividades de vinculación interinstitucional para promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos	Porcentaje de actividades de vinculación para la promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos realizadas con respecto a las programadas	Número de actividades de vinculación para la promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos, realizadas	Actividad de vinculación		67			71			58			57	253
			Número de actividades de vinculación para la promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos programadas	Actividad de vinculación		67			71			58			57	253
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%

A través de este programa presupuestario se busca contribuir al respeto de los derechos humanos mediante promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos conforme a los Principios de París. Al respecto, el objetivo principal del programa es que las personas pertenecientes a organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, representaciones diplomáticas acreditadas en México y sociedad civil reciban servicios y productos de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos.

En este sentido, los principales servicios y acciones del programa son las siguientes:

Programa Anual de Trabajo 2023

- Servicios de promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y los derechos humanos, que destaque las tendencias internacionales y en general los estándares y referentes del derecho internacional humanitario, así como la importancia de asumir criterios de progresividad, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo y el CENADEH.
- Acciones de coadyuvancia en la integración de planes y programas de las Unidades Responsables de la CNDH.
- Fortalecimiento de las publicaciones periódicas de la CNDH (Carta de Novedades y Perspectiva Global) que contribuyan a la promoción y divulgación de la Cultura de paz y de derechos humanos mediante una estrategia de difusión que las acerque a la población en general, que contribuya al conocimiento de los derechos humanos y de sus instrumentos de defensa.
- Establecimiento de un plan de promoción de la memoria histórica, mediante el fomento de la investigación y actualización permanente de las fechas conmemorativas, referentes de la construcción de la cultura de los derechos humanos.
- Vinculaciones institucionales e interinstitucionales para promoción, estudio y divulgación de la cultura de paz y estándares internacionales en materia de derechos humanos.

19. Programa presupuestario E017: Ejecutar el programa de comunicación social

Unidad Responsable: Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Una de las reformas más importantes, por sus implicaciones, al interior de la CNDH, fue la que transformó la Dirección General de Comunicación Social en Dirección de Difusión de los Derechos Humanos (DGDDH), pues se trataba de pasar de la mera promoción de las personas y los eventos, a la divulgación de los derechos humanos y a partir de ellos de nuestra misión constitucional, cambiando la visión que tradicionalmente se asigna a este tipo de áreas, de manera que sus productos — comunicados, declaraciones, pronunciamientos, etc.— sean auténticos instrumentos de promoción y defensa de los derechos humanos. Es decir, un área capaz de generar contenidos acordes a las tareas y objetivos de esta Comisión Nacional, utilizando un lenguaje sencillo, pero eficaz e incluyente, que permita priorizar a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo.

Entre los retos más grandes que enfrentamos para establecer una cultura de los derechos humanos en el país, está el desconocimiento generalizado acerca de estos, y de las instituciones con que el pueblo cuenta para entablar su defensa. La población en México tiene poco conocimiento acerca de cómo ejercer sus derechos humanos²¹ Es por ello, que una tarea central —pedagógica— de la DGDDH es dar a conocer cuáles son y cómo se ejercen los derechos humanos, y cómo se les defiende y con qué, es decir qué es la CNDH, su misión, sus atribuciones, sus alcances, así como la existencia del sistema no jurisdiccional, que integra también el trabajo de las 32 comisiones estatales.

Es pertinente mencionar que, a través de “Encuesta de opinión pública en vivienda 2022”, realizado por esta Comisión Nacional, se han identificado datos relevantes respecto a lo mencionado en el párrafo anterior, como pueden ser:

- El conocimiento sobre quién o quiénes pueden violar los derechos humanos no es mayoritario: solo 4 de cada 10 personas entrevistadas sabe quién o quiénes pueden violar los derechos humanos. Este conocimiento está asociado principalmente a un mayor nivel educativo: 57% de las personas con universidad o más declaran saberlo, mientras que, entre personas con primaria o menos, la cifra es de solo 28%.
- 4 de cada 10 personas conocen a la CNDH en pregunta explícita. El conocimiento es mayoritario entre personas con universidad y más (62%) y NSE alto (54%). Es mayor en localidades urbanas (44%) que en rurales (Hay menor conocimiento en el segmento etario más joven (15-17) y el de mayor edad (60+): el porcentaje de quienes conocen a la CNDH es 34% y 33% respectivamente.
- Entre quienes conocen a la CNDH, el conocimiento de que se puede presentar una queja es mayoritario (55%), nuevamente asociado con nivel de estudios, NSE alto y localidades urbanas. Sin embargo, menos de la mitad de quienes saben que pueden presentar una queja saben cómo hacerlo.
- El porcentaje absoluto de quienes cumplen estas tres condiciones (conocer a la CNDH, saber que pueden presentar una queja y cómo hacerlo) es de solamente 9.8% del total de la población encuestada.

²¹ De acuerdo con la Encuesta Nacional de Viviendas de 2016, el 54.8% conocía alguna institución de defender los Derechos Humanos. Disponible en: [PowerPoint Presentation \(cndh.org.mx\)](http://PowerPoint Presentation (cndh.org.mx))

Programa Anual de Trabajo 2023

Es de señalar que, por ello, la elaboración de los contenidos desarrollados desde el área de Difusión implica ahora un proceso riguroso de documentación e investigación, además de redacción y edición especiales, de manera que se generen instrumentos de defensa y protección de los derechos humanos con lenguaje accesible para la mayoría de la población. Al respecto, el trabajo en materia de difusión que desarrolla la CNDH tiene el reto de convertirse en un canal fidedigno para la divulgación de la cultura de la legalidad y del respeto de los derechos humanos en México, y contribuir a la educación de la población en el ejercicio de los mismos.

Con el objeto de establecer la estrategia de comunicación y para atender la problemática que plantea la universalización del conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, es pertinente conocer acerca del consumo de información en el país.

- Existen 41.0 millones de personas usuarias de radio y escuchan la programación 2.57 horas diarias en promedio. De los usuarios de radio, 82.8% escucha programas de entretenimiento, 64.3% escucha noticieros y 21.1% escucha programas relacionados con deportes.
- Existen 71.5 millones de personas usuarias de señal de televisión abierta y en promedio la ven 2.41 horas diarias. De los usuarios de señal de televisión abierta 45.8 millones (64.1%) ven programas de noticias, 38.4 millones (53.7%) ven películas y 31.4 millones (43.9%) ven telenovelas. 27.5 millones de hogares cuentan con por lo menos con un televisor de tipo digital.
- Existen 84.1 millones de usuarios de internet, que representan 72.0% de la población de seis años o más. Son usuarios de internet 71.3% de las mujeres y 72.7% de los hombres de 6 años o más que residen en el país. 78.3% de la población urbana es usuaria de internet. En la zona rural, la población usuaria se ubica en 50.4 por ciento. En radio y televisión se cuenta con la emisión en tiempos oficiales de RTC 12 contenidos anuales.

En este contexto, el trabajo en materia de difusión que desarrolla la CNDH tiene el potencial de convertirse en un canal fidedigno de información y generación de conciencia en México, y contribuir a la educación de la población en el ejercicio de los derechos humanos, siempre y cuando atienda a las realidades del pueblo y sus formas de informarse. A esa realidad obedece el programa a desarrollarse en este año. Por un lado, incrementando la presencia en las redes sociales y medios no convencionales (Internet), y por otro, procurando la comunicación directa mediante acciones de difusión masiva.

Para el cumplimiento de sus competencias constitucionales, y de acuerdo con lo que establece en su reglamento interno, la CNDH ha formulado campañas institucionales para el ejercicio fiscal 2023. Cada una de ellas se ha diseñado como instrumentos de comunicación, transmisión, divulgación y difusión de diversos productos comunicativos, acordes de manera interseccional a los objetivos estratégicos y líneas específicas de acción, con fines informativos, educativos o de orientación social, en relación directa con las atribuciones y facultades de esta Comisión a través de sus diferentes unidades responsables. Éstas serán difundidas en los tiempos oficiales y vía las redes sociales.

Para este año, la CNDH a través del programa presupuestario E017, busca la consolidación de los siguientes objetivos:

1. Posicionar mediáticamente a la CNDH como un organismo público autónomo que realiza un trabajo efectivo para prevenir violaciones a derechos humanos e impulsar el acceso a la justicia cuando éstas han sido perpetradas.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Consolidar a la CNDH ante la opinión pública como un organismo que ha sido renovado de raíz y que ahora funciona bajo los principios de austeridad, honestidad y buen gobierno, colocando los derechos de las víctimas en el centro de sus prioridades.
- Fortalecer el liderazgo de la CNDH como la institución responsable del Estado Mexicano para la defensa de los derechos de las víctimas a la verdad, la memoria, la justicia, la reparación del daño y las garantías de no repetición.
- Posicionar a la CNDH en los medios de comunicación como un organismo público capaz de acompañar a las víctimas, a la ciudadanía en general y a las instituciones estatales en la reivindicación de los derechos humanos, privilegiando siempre el respeto a la dignidad de las personas y los derechos de las víctimas, manteniendo en todo momento su autonomía.
- Colocar a la CNDH como un organismo fundamental en la construcción de la paz en México.

Asimismo, para 2023 se tiene planeado llevar a cabo 2,974 acciones de difusión de la cultura de paz y derechos humanos, que consisten en el diseño de contenido del material de difusión producción, coberturas de eventos, entre otros.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos a través de los servicios de difusión para el conocimiento en la materia	Porcentaje de la población que sabe qué hacer en caso de violación a sus derechos humanos o en caso de sufrir algún abuso por parte de una autoridad con respecto a los entrevistados	Número de personas que responden afirmativamente saber qué hacer en caso de violación a sus derechos humanos o en caso de sufrir algún abuso por parte de una autoridad	Persona						3600							3600	
			Número de personas entrevistadas	Persona								8000						8000
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje								45%						45%
PROPOSITO	La población en México recibe servicios de difusión para el conocimiento de los derechos humanos	Porcentaje de personas que recibieron servicios de difusión para el conocimiento de derechos humanos con respecto al total de personas encuestadas	Número de personas que afirman haber recibido los mensajes de derechos humanos difundidos por la CNDH	Persona						1920							1920	
			Número total de personas encuestadas	Persona							8000						8000	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje								24%					24%	
COMPONENTE	A. Servicios de difusión de la cultura de paz y derechos humanos proporcionados	Porcentaje de servicios de difusión proporcionados con respecto a los solicitados	Número de servicios de difusión proporcionados	Servicio		2825			2825			2825			2825		11300	
			Número de servicios de difusión solicitados	Servicio		2825			2825			2825			2825		11300	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%	
	B. Documentos de Análisis de Información difundido	Porcentaje de documentos de análisis de información difundidos con respecto a los elaborados	Número de documentos de análisis de información difundidos	Documento		13			13			13			13		52	
			Número de documentos de análisis de información elaborados	Documento		13			13			13			13		52	
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%	
	C. Reportes del Seguimiento al	Porcentaje de Reportes de	Número de Reportes de Seguimiento al Plan	Reporte de seguimiento			1			1			1		2		5	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
	Plan Anual de Comunicación revisados	Seguimiento al Plan Anual de Comunicación revisados con respecto a los realizados	Anual de Comunicación revisados															
			Número de Reportes de Seguimiento al Plan Anual de Comunicación realizados	Reporte de seguimiento		1			1			1			2	5		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%	100%		
ACTIVIDAD	A.1. Acciones de difusión de cultura de paz y derechos humanos	Porcentaje de acciones de difusión de la Cultura de Paz y derechos humanos (diseño de contenido del material de difusión, preproducción, producción, coberturas de eventos, entre otros) realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de divulgación de derechos humanos (diseño de contenido del material de difusión, preproducción, producción, coberturas de eventos, entre otros) realizadas	Acción	197	237	237	337	287	197	237	237	287	287	197	2974		
			Número de acciones de difusión de la cultura de paz y derechos humanos (diseño de contenido del material de difusión, preproducción, producción, coberturas de eventos, entre otros) programadas	Acción	197	237	237	337	287	197	237	237	287	287	197	2974		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	B.1. Monitoreo de medios de comunicación masivos tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales	Porcentaje de acciones de monitoreo de comunicación masivos tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales, realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de monitoreo de comunicación masivos tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales, realizadas	Acción de monitoreo	36	32	35	257	93	90	93	93	90	93	90	93	1095	
			Número de acciones de monitoreo de comunicación masivos tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales, programadas	Acción de monitoreo	36	32	35	257	93	90	93	93	90	93	90	93	1095	
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	C.1. Seguimiento de la Estrategia y Plan Anual de Comunicación	Porcentaje de acciones para seguimiento de la estrategia y Plan Anual de Comunicación realizadas con respecto a las requeridas	Número de acciones para la elaboración y seguimiento al Plan Anual de Comunicación realizadas	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13	
			Número de acciones de elaboración y seguimiento al Plan Anual de Comunicación requerida	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	13
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	

Por medio de este programa presupuestario se busca contribuir a la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos a través de los servicios de difusión para el conocimiento en la materia. Es por ello que, a través de este programa la población en México reciba servicios de difusión para el conocimiento de los derechos humanos.

En este sentido, los principales servicios y acciones del programa son las siguientes:

Programa Anual de Trabajo 2023

- Difusión de los derechos humanos, de sus instrumentos de defensa, de las acciones de la CNDH en cumplimiento de su misión, y en general del sistema no jurisdiccional.
- Promoción de la cultura de paz y derechos humanos, para transmitir de manera constante y oportuna a las víctimas, sus familiares y a la población en general, la importancia de desterrar toda clase de violencias de nuestras relaciones interpersonales, de la resolución de controversias o problemas y, en general, de la vida nacional.
- Elaboración de documentos de análisis de información, para fortalecimiento de las estrategias internas y la toma de decisiones.
- Monitoreo de medios de comunicación masivos, tradicionales y digitales, así como de redes sociales digitales con el efecto de valorar las tendencias que puedan incidir en materia de derechos humanos.
- Seguimiento de la Estrategia y Plan Anual de Comunicación, así como elaboración de reportes periódicos.

Programa Anual de Trabajo 2023

20. Programa presupuestario E018: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Unidad Responsable: Centro Nacional de Derechos Humanos

La CNDH se encuentra en una etapa de consolidación a su transformación, busca mejorar de forma permanente, sus procesos, estructura y resultados, para tener mayor impacto en el apoyo y la atención de las víctimas y lograr una verdadera Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Durante 2023, la CNDH a través del Centro Nacional de Derechos Humanos “Rosario Ibarra de Piedra”, realizará acciones para la consolidación de las siguientes líneas de trabajo:

- Investigación en Derechos Humanos con incidencia social
- Gestión y Comunidad ‘Académica. Por una formación crítica en Derechos Humanos
- La “Casa Editorial de los Derechos Humanos” en defensa de las víctimas. “Porque ninguna lucha quede inconclusa.” Rosario Ibarra de Piedra.
- Biblioteca. El conocimiento de los Derechos Humanos al Servicio del Pueblo.
- Administración. El gasto del CENADEH a través de los datos y resultados.

Las investigaciones en derechos humanos tendrán un claro compromiso con la incidencia social, que permitan cuestionar los consensos establecidos en la materia, generar nuevos enfoques y/o provean de herramientas teóricas y metodológicas útiles para las víctimas, las y los activistas de derechos humanos, las y los visitantes; que favorezcan a la Agenda Nacional construida del análisis de la realidad nacional y contribuyan al establecimiento de una Cultura de Paz y Derechos Humanos. Al respecto, la CNDH a través del CENADEH “Rosario Ibarra de Piedra” fomenta la colaboración con las funciones propias de esta Comisión Nacional, de manera tal que las investigaciones sean de calidad, sirvan de sustento a la toma de decisiones y respondan a los posicionamientos demandados por la vida pública de nuestro país.

Es por ello, que las líneas de investigación de este año se focalizan en temas de:

- a) Cultura de Paz y Derechos Humanos.
- b) Impactos de la despolitización neoliberal a la democracia y Derechos Humanos.
- c) Trata de personas, necropoder y exigencias por la vida en México.
- d) Impunidad y no repetición. Las víctimas al centro.
- e) Derecho a la salud: Mecanismos de exigibilidad para su cumplimiento en México.
- f) El agua y el empleo. Una encrucijada para la paz.
- g) Fuerzas Armadas y Guardia Nacional.
- h) Desigualdad y Discriminación como Factores Estructurales en la Vulneración de Derechos de Grupos de Atención Prioritaria.

Cada una de las investigaciones tendrá como fuente obligatoria el Sistema Nacional de Alertas de Violación a los Derechos Humanos; Informe Anual de Actividades de la CNDH; Las quejas presentadas de acuerdo con el tema; las recomendaciones; los informes especiales; las referencias geoespaciales, entre otros documentos, además de entrevistas, y fuentes teórico-críticas.

Programa Anual de Trabajo 2023

En el campo de la formación académica, se busca favorecer los mecanismos para ampliar y reforzar la oferta de posgrado (especialidades, maestría y doctorado), diplomados y cursos con valor curricular, ya sea por sí mismo o en colaboración con instituciones nacionales o extranjeras. En este sentido, se atienden los asuntos que atañen a las y los estudiantes de los posgrados. Se busca realizar las bases para el primer programa de Posgrado de la CNDH denominado “Cultura de Paz, Igualdad y Derechos Humanos en América Latina”.

En cuanto a las publicaciones, se desarrollará un enfoque de interseccionalidad, transversalidad, interculturalidad e inclusión, que permitirá:

- a) Mayor número de publicaciones para un público diverso.
- b) Distribución focalizada e inteligente.
- c) Trabajo colaborativo e interáreas.
- d) Incorporación de la licencia de producción (que las instituciones homólogas puedan reproducir nuestros materiales).
- e) Formación de equipos de diferentes Unidades Responsables en la elaboración de materiales en derechos humanos pertinentes, dinámicos y sencillos.
- f) Diseño con un lenguaje iconográfico y simbólico de acuerdo a un pueblo diverso.

Con la finalidad de que las Unidades Responsables puedan utilizar materiales comunes en sus actividades, el Programa Anual de Publicaciones 2023, que es el eje de la labor editorial, reflejará los objetivos institucionales, las líneas de acción centradas en la atención a las víctimas, con un sentido proactivo que buscara reflexionar y proponer alternativas para las problemáticas vigentes, así como fortalecer la construcción de una Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Asimismo, se impulsará que a través de los servicios bibliotecarios, apuntalar el conocimiento de los derechos humanos al servicio del pueblo, con una biblioteca accesible y abierta donde se logre incrementar las visitas, consultas y actividades académico-culturales, y lo más importante, que la biblioteca de la CNDH tenga un lugar digno para su acervo cultural y académico y para el pueblo, mediante su traslado en comodato a la Biblioteca Vasconcelos.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
FIN	Contribuir a la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos mediante servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones, basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz	Porcentaje de personas que califican los servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones, basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz, ofrecidos por el CENADEH, como bueno y excelente con respecto a las personas que los califican	Número de personas que califican los servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones ofrecidos por el CENADEH como bueno y excelente	Persona													100		
			Número de personas que califican los servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones impartidos por el CENADEH	Persona															100
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje															

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPOSITO	La sociedad mexicana cuenta con servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones en materia de derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz	Porcentaje de personas que recibieron servicios de investigación, formación, promoción y publicaciones en materia de derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz en el año actual con respecto al anterior	Número de personas que recibieron servicios de investigación, formación, promoción y publicaciones en materia de derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz en el año actual	Persona	1100000												1100000
			Número de personas que recibieron servicios de investigación, formación, promoción y publicaciones basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz en el año anterior	Persona	11000000												11000000
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	10%												10%
COMPONENTE	A. Programas de formación académica especializada en cultura de paz y derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social impartidos	Porcentaje de programas de formación académica especializada en cultura de paz y derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social impartidos con respecto a los diseñados	Número de programas de formación académica especializada impartidos	Programa	2												2
			Número de programas de formación académica especializada diseñados	Programa	2												2
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
	B. Productos académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos elaborados	Porcentaje de productos académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos elaborados con respecto a los requeridos	Número de productos académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos elaborados	Producto académico	10									10			20
			Número de productos académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos requeridos	Producto académico	10									10			20
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%									100%			100%
	C. Publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz distribuidas	Porcentaje de entidades federativas que recibieron publicaciones que fortalezcan la cultura de paz y los derechos humanos respecto al total de entidades federativas que las requirieron	Número de entidades federativas que recibieron publicaciones que fortalezcan la cultura de paz y los derechos humanos	Entidad Federativa	32												32
			Número de entidades federativas que requirieron las publicaciones	Entidad Federativa	32												32
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
	C. Publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz distribuidas	Porcentaje de publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz distribuidas respecto al total de publicaciones requeridas	Número de publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz distribuidas	Publicación	200000									800000			1000000
			Número de publicaciones que divulgan el conocimiento de los derechos humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz requeridas	Publicación	200000									800000			1000000
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%									100%			100%
D. Servicios bibliohemerográfico que fomenten la cultura de paz y los derechos humanos proporcionados	Porcentaje de personas que reciben servicios bibliohemerográfico que fomenten la cultura de paz y los	Número de personas que reciben los servicios bibliohemerográfico proporcionados	Persona	11000												11000	
		Número de personas que solicitaron los servicios bibliohemerográficos	Persona	11000												11000	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		derechos humanos con respecto a las que los solicitan	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	A.1. Gestión y vinculación con organismos e instituciones públicas para el desarrollo de programas académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos	Porcentaje de acciones de gestión y vinculación con organismos e instituciones públicas para el desarrollo de programas académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de gestión y vinculación con organismos e instituciones públicas realizadas para el desarrollo de programas académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos	Acción		12			12			12			12		48
			Número de acciones de gestión y vinculación con organismos e instituciones públicas para el desarrollo de programas académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos programadas	Acción		12			12			12			12		48
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
	B.1. Investigación y actividad académica en materia de cultura de paz y derechos humanos	Porcentaje de investigación y actividad académica en materia de cultura de paz y derechos humanos elaboradas con respecto a las programadas	Número de investigación y actividad académica en materia de cultura de paz y derechos humanos elaboradas	Investigación				20						20			40
			Número de investigación y actividad académica en materia de cultura de paz y derechos humanos programadas	Investigación				20						20			40
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje				100%						100%			100%
	C.1. Diseño y formación editorial de materiales de publicación en materia de derechos humanos	Porcentaje de acciones de diseño y formación editorial de materiales de publicación en materia de derechos humanos realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de diseño y formación editorial de materiales de publicación en materia de derechos humanos realizadas	Acción		10			80				80			30	200
			Número de acciones de diseño y formación editorial de materiales de publicación en materia de derechos humanos programada	Acción		10			80				80			30	200
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje		100%			100%				100%			100%	100%
	D.1. Acciones de divulgación para el acceso al servicio bibliohemerográfico	Porcentaje de acciones de divulgación para el acceso al servicio bibliohemerográfico realizadas con respecto a las programadas	Número de acciones de divulgación para el acceso al servicio bibliohemerográfico realizadas	Acción		6			6				6			6	24
			Número de acciones de divulgación del acervo para el acceso al servicio bibliohemerográfico programadas	Acción		6			6				6			6	24
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje		100%			100%				100%			100%	100%

A través de este programa presupuestario se busca contribuir a la promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos mediante servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones, basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz. Al respecto, este programa tiene como objetivo principal que la sociedad mexicana cuente con servicios de formación, investigación académica, bibliotecarios y publicaciones en materia de derechos humanos basados en el pensamiento crítico con incidencia social en el marco de la cultura de paz.

En este sentido, los principales servicios y acciones del programa son las siguientes:

- Servicios bibliohemerográficos que fomenten la cultura de paz y los derechos humanos y acciones de divulgación que den acceso a dichos servicios.
- Publicaciones que divulguen el conocimiento de los Derechos Humanos y cómo ejercerlos para el fortalecimiento de la cultura de paz.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Gestiones y vinculaciones con organismos e instituciones públicas para el desarrollo de programas académicos especializados en cultura de paz y derechos humanos.
- Investigaciones y actividades académicas en materia de cultura de paz y derechos humanos, así como de apoyo a las actividades sustantivas de la Comisión.
- Formación de investigadores y capacitadores en derechos humanos.
- Diseño y formación editorial de materiales de publicación en materia de derechos humanos.

VII. Observancia de los Derechos Humanos

Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables

21. Programa presupuestario E013: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer

Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General

Las desigualdades que viven las mujeres frente a los hombres han sido sostenidas, a través de estereotipos y roles de género asignados en función del sexo de las personas, por un sistema de creencias sociales y culturales e incluso institucionales que las refuerza día a día y de generación en generación, perpetuando y naturalizando la discriminación. Este conjunto de alianzas y pactos consientes e inconscientes, explícitos e implícitos, este sistema de creencias es conocido como sistema patriarcal.

Según la CEDAW, la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre, en la vida política, social, económica y cultural, lo que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de su país y a la humanidad.

El cuerpo de las mujeres, su sexo y la posibilidad de la reproducción, mantiene a las mujeres principalmente en el ámbito de lo privado, desarrollando un rol de madre -esposa, siendo la principal responsable de las tareas del cuidado, y desarrollando múltiples jornadas laborales. Esta desigualdad de género, también se traduce en desigualdad jurídica, es decir expresada en las leyes y normas en donde las mujeres, por ejemplo, no pueden decidir por su propio cuerpo. En desigualdad paritaria, en donde los espacios de toma de decisión son mayormente para hombres, y aunque recientemente esto se ha modificado en las leyes en la práctica cotidiana, en lo cultural se siguen dando situaciones que limitan el goce y disfrute de los derechos de las mujeres o en expresiones de violencia contra las mujeres en el ámbito político, entro otros ámbitos de desigualdad que viven las mujeres a lo largo de sus vidas.

Por ello, una política nacional dirigida a transformar las relaciones sociales y de género, debe abordar todas las desigualdades y articular las acciones y responsabilidades entre el Estado, el mercado y la familia, para que sea efectiva, caso contrario sus efectos no son significativos en el avance por la igualdad. Por su parte, es necesario considerar también que la violencia contra las mujeres es una de las mayores expresiones de la discriminación y la desigualdad y representa la síntesis de un conjunto de elementos culturales, sociales, políticos, económicos y normativos que toleran, permiten y reproducen directa o indirectamente la discriminación por razones de género y las desigualdades entre mujeres y hombres; vulnerando de manera sistemática los derechos de las mujeres y constituyendo con ello, un panorama complejo para hacer frente.

Aunque la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), establece la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, y los municipios para prevenir, sancionar

Programa Anual de Trabajo 2023

y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, la violencia contra las mujeres ha ido en aumento de forma alarmante en el país.

Así, podemos afirmar que, en México, hay una gran diversidad de violencias sistemáticas contra las mujeres por razón de género definidas en la LGAMVLV como violencias de tipo psicológica, física, económica, patrimonial y sexual y ésta puede darse en distintas modalidades como: política en razón de género, digital, institucional, laboral, docente, y, en su caso más extremo, la violencia feminicida. A su vez, estas violencias que se pueden presentar por separado o en conjunto o más de dos, se ubican en espacios determinados denominándose en modalidades de violencia familiar, laboral y docente, comunitaria e institucional.

Si bien hay avances particularmente en términos legislativos, las cifras de la violencia que viven las mujeres son alarmantes y se convierten en un llamado urgente para todas las autoridades del Estado, en el ámbito de sus competencias, para implementar, fortalecer y garantizar todas las acciones y medidas necesarias para asegurar que las mujeres accedan y ejerzan de manera plena todos sus derechos humanos desde una base de igualdad y sin ningún tipo de violencia.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la vigilancia progresiva de los derechos humanos mediante la observancia de la PNMIMH, la promoción y la protección en materia de igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje del cumplimiento de los entes obligados a la PNMIMH a partir de la contribución del PAMIMH en la observancia, promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres del año actual con respecto al anterior.	Porcentaje del cumplimiento de los entes obligados a la PNMIMH a partir de la contribución de los servicios de observancia, promoción y protección que lleva a cabo el PAMIMH del año actual	Porcentaje							55						55
			Porcentaje del cumplimiento de los entes obligados a la PNMIMH a partir de la contribución de los servicios de observancia, promoción y protección que lleva a cabo el PAMIMH del año anterior	Porcentaje							55						55
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje								100%					
PROPÓSITO	La Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres es observada para la promoción y la protección de los derechos en razón de género.	Porcentaje de autoridades del Estado obligadas al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres observadas para el fortalecimiento de dicho cumplimiento	Número de autoridades del Estado obligadas al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres observadas para el fortalecimiento de dicho cumplimiento	Autoridad							172						172
			Porcentaje del cumplimiento de los entes obligados a la PNMIMH a partir de la contribución de los servicios de observancia, promoción y protección que lleva a cabo el PAMIMH del año anterior	Autoridad							172						172
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje								100%					

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		con respecto a los entes obligados en la materia.															
COMPONENTE	A. Estudios, documentos de investigación, recomendaciones generales, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia, seguimiento y evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.	Porcentaje de estudios, documentos de investigación, recomendaciones generales, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia, seguimiento y evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres elaborados con relación a los programados.	Número de estudios, documentos de investigación, recomendaciones generales, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia, seguimiento y evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres elaborados	Estudios, documentos, recomendaciones generales, informes técnicos de diagnósticos y/o plataformas			3						3			6	
			Número de estudios, documentos de investigación, recomendaciones generales, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia, seguimiento y evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres Programados	Estudios, documentos, recomendaciones generales, informes técnicos de diagnósticos y/o plataformas			3					3			6		
			(variable1*variable2)/100	Porcentaje			0.1%					0.1%			100%		
	B. Servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz y derechos humanos proporcionados con relación a los requeridos.	Porcentaje de servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz proporcionados con relación a los requeridos.	Número de servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz (conferencia, taller, conversatorio, mesa redonda, foro, seminario u otro) proporcionados	Servicio de promoción			49							48			97
			Número de servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz (conferencia, taller, conversatorio, mesa redonda, foro, seminario u otro) requeridos	Servicio de promoción			49					48			97		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%					100%			100%		
	C. Expedientes de queja, inconformidad, orientaciones directas y remisiones en materia de derechos humanos en razón de género, concluidos.	Porcentaje de expedientes de queja, inconformidad, orientaciones directas y remisiones en materia de derechos humanos en razón de género respecto a los expedientes registrados y en trámite.	Número de expedientes de queja, inconformidad, orientaciones directas y remisiones en materia de los derechos humanos en razón de género, concluidos	Expediente			460							440			900
			Número de expedientes de queja, inconformidad, orientaciones directas y remisiones en materia de los derechos humanos en razón de género registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente			565					385			950		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje			81.4%					114.3%			94.7%		
	ACTIVIDAD	A.1 Elaboración trimestral y envío anual de informes de análisis de la observancia en el monitoreo de la política de igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres a las	Porcentaje de informes de análisis trimestrales de la observancia en el monitoreo de la política de igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres enviados anualmente a los	Número de informes de análisis de la observancia en el monitoreo de la política de igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres por entidad federativa elaborados cada trimestre y enviados de manera anual a los entes obligados	Informe de análisis de monitoreo		9		8			8			8		33
Número de informe de análisis de la observancia en el monitoreo de la política de la no discriminación y la no violencia contra las mujeres elaborados cada trimestre y enviados de manera anual a los entes obligados programados				Informe de análisis de monitoreo		9		8			8		8		33		

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
	autoridades competentes los entes obligados	entes obligados con relación a los programados	(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%					100%				100%			100%	
	A.2 Elaboración de informes sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.	Porcentaje de informes sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres elaborados en relación con los programados	Número de informes sobre la participación de la CNDH sobre los Procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres elaborados	Informe		1				1				1			4	
Número de informes sobre la participación de la CNDH sobre los Procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres programados			Informe		1					1				1			4	
(variable1/variable2) *100			Porcentaje		100%					100%					100%			100%
	A.3 Elaboración de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en el seguimiento a las brechas de género y desigualdades	Porcentaje de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en el seguimiento a las brechas de género y desigualdades elaborados con relación a los programados	Número de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en el seguimiento a las brechas de género y desigualdades elaborados	Reporte de análisis de la observancia en la evaluación							1						1	
Número de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en el seguimiento a las brechas de género y desigualdades programados			Reporte de análisis de la observancia en la evaluación							1								1
(variable1/variable2)*100			Porcentaje							100%								
	A.4 Realización de mesas de diálogo y de acompañamiento con las instituciones recomendadas en el instrumento General 43/2020, a fin del que el PAMIMH coadyuve en la facilitación de la ejecución e implementación de los puntos recomendatorios	Porcentaje de mesas de diálogo y de acompañamiento con las instituciones recomendadas en el instrumento General 43/2020, a fin del que el PAMIMH coadyuve en la facilitación de la ejecución e implementación de los puntos recomendatorios	Número de mesas de diálogo y de acompañamiento con las instituciones recomendadas en el instrumento General 43/2020, realizadas	Mesa de diálogo							5						5	
Número de mesas de diálogo y de acompañamiento con las instituciones recomendadas en el instrumento General 43/2020, programadas			Mesa de diálogo							5								5
(variable1/variable2)*100			Porcentaje							100%								
	B1. Servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz evaluados con respecto a los requeridos.	Porcentaje de servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz evaluados con respecto al total de los servicios de promoción requeridos.	Número de servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, evaluados	Evaluación de servicios de promoción		24			25		24				24		97	
Número de servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, requeridos			Evaluación de servicios de promoción		24			25		24			24			24		97
(variable1/variable2) *100			Porcentaje		100%			100%		100%			100%			100%		100%

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
B.2 Elaboración de herramientas didácticas y propuestas para el diseño de materiales para la promoción de los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz.	Porcentaje de herramientas didácticas y propuestas para el diseño de materiales para la promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, elaboradas, con relación a los programadas.	Número de herramientas didácticas y propuestas para el diseño de materiales para la promoción de derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, elaborados	Material	5				5				5			4	19
		Número de herramientas didácticas y propuestas para el diseño de materiales para la promoción de derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, programados	Material	5				5				5			4	19
		(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%				100%			100%	100%
B.3 Vinculación con los entes obligados para los servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz.	Porcentaje de vinculaciones con los entes obligados para los servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, elaboradas, con relación a las solicitadas.	Número de vinculaciones con los entes obligados para los servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, elaboradas	Vinculación	10				13				10			7	40
		Número de vinculaciones con los entes obligados para los servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva y para una cultura de paz, solicitadas	Vinculación	10				13				10			7	40
		(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%				100%				100%			100%	100%
C.1 Atención de escritos por presuntas violaciones a los derechos humanos en razón de género	Porcentaje de escritos por presuntas violaciones a los derechos humanos en razón de género atendidos con respecto a los solicitados.	Número de escritos por presuntas violaciones a los derechos humanos en razón de género, atendidos	Escrito	225				235				225			215	900
		Número de escritos por presuntas violaciones a los derechos humanos en razón de género, solicitados	Escrito	385				180				200			185	950
		(variable1/variable2)*100	Porcentaje	58.4%				130.6%				112.5%			116.2%	94.7%

El programa presupuestario realiza la observancia en el monitoreo, seguimiento y, evaluación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la promoción, difusión y capacitación en derechos humanos de las mujeres y para la igualdad sustantiva así como de la protección de los derechos humanos de las personas mediante las siguientes acciones:

- Realización de estudios e investigaciones relacionadas con la situación de los derechos humanos en México y la igualdad entre mujeres y hombres con el propósito de servir para la atención a víctimas y profundizar en el conocimiento de los derechos humanos, de una manera tal, que se traduzca en una nueva cultura en la sociedad en general.
- Emisión de Recomendaciones relacionadas con las problemáticas de la mujer y las relacionadas con la violencia de género.
- Elaboración de reportes, estudios, encuestas y el seguimiento a procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Promoción en materia de derechos humanos de las mujeres, con apoyo de diferentes actividades como capacitación, formación y difusión, dirigidas a las servidoras y servidores públicos y a la sociedad en general, a nivel nacional.

Programa Anual de Trabajo 2023

22. Programa presupuestario E023: Realizar visitas de supervisión para cumplir con la Integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; así como, realizar pronunciamientos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario

Unidad Responsable: Tercera Visitaduría General

Además de las funciones propias que tiene como Visitaduría General de la CNDH, el objetivo general de la Tercera Visitaduría General es dar atención y trámite a los escritos sobre presuntas violaciones a derechos humanos principalmente de las personas que se encuentran privadas de la libertad en Centros Federales de Readaptación Social, así como atender las peticiones de solución in situ en dichos Ceferesos. De igual forma, realizar informes especiales, pronunciamientos y el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, a través de visitas de supervisión dirigidas a verificar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad y evaluar los centros penitenciarios a nivel federal, estatal y militar con base en estándares nacionales e internacionales.²²

En los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, llama la atención y preocupa profundamente a este Organismo Nacional, las condiciones detectadas en los centros penitenciarios que durante varios años no habían sido supervisados por la CNDH, constatando un generalizado abandono institucional por parte de las autoridades penitenciarias, gobiernos estatales, municipales y corresponsables en la materia inobservando lo mandado en la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Incluso, las personas privadas de la libertad indicaron durante las supervisiones que, tampoco habían sido frecuentadas ni asistidas por años por personal de los Organismos Protectores de Derechos Humanos locales, lo que se ve reflejado en los resultados obtenidos con respecto a sus derechos a una habitabilidad digna, en deficientes áreas de higiene e insuficiencia de agua potable y servicio de drenaje, alumbrado y ventilación suficiente, infraestructura y mobiliaria deteriorada, en deficiencias para garantizar una alimentación suficiente y adecuada traducida en deficiencias en la elaboración, calidad y distribución de los alimentos; a espacios destinados específicamente para sostener contacto con el exterior, con su defensa, para cumplir una sanción administrativa y/o para su clasificación y observación; a las fallas en los servicios de telefonía pública; a una efectiva separación entre personas sentenciadas y procesadas; en inexistentes áreas médicas debidamente equipadas y diferenciadas con respecto a recibir atención médica de acuerdo a su género; en inexistentes áreas deportivas, laborales o culturales; sin el personal debidamente capacitado asignado en las áreas técnicas e insuficiente personal de guardia y custodia.

El tema de la sobrepoblación ha sido uno de los fenómenos que más afecta al sistema penitenciario, destacando que entre 2001 y 2021 la población penitenciaria a nivel nacional se ha incrementado en un 74.51%, pasando de 165,687 personas privadas de la libertad a 222,369, lo que representa un promedio en el incrementó de personas de 1.85 anual.

²² CNDH. (s/f). Sistema Penitenciario. Recuperado el 10 de enero de 2023, de <https://www.cndh.org.mx/programa/38/sistema-penitenciario>.

Programa Anual de Trabajo 2023

Por su parte, el tema referente a la inadecuada clasificación de personas privadas de la libertad en el DNSP 2021 se identificó como la irregularidad con mayor incidencia, registrándose un total de 210 de 233 centros estatales visitados con esta problemática, representando un 90.1%, seguido de la separación de procesados y sentenciados, donde de 233 centros visitados estatales, 206 presentaron esta deficiencia, lo que represento el 88.4%. Otra problemática en centros penitenciarios se refiere al incremento de incidentes violentos; de la información proporcionada por las diversas autoridades del país en materia penitenciaria en el año 2019 se registraron 1,029 incidentes, de los cuales 902 ocurrieron en centros locales y 127 en centros federales de readaptación social, mientras que en 2019 se observó que 61 de 183 centros penitenciarios estatales tenían la presencia de actividades ilícitas y autogobierno, mientras que en 2020, 5 de los 113 centros penitenciarios supervisados, donde los internos realizan o participan en actividades propias de la autoridad. Percibiéndose dicha problemática, en al menos en 1 CERESO de los estados de Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Zacatecas. En tanto que, específicamente en los estados de Nayarit, Oaxaca, Sonora y Tamaulipas, se identificaron al menos 2 CERESOS que presentan dicha incidencia.

Otro aspecto para destacar es el de la falta de espacios destinados al alojamiento de mujeres privadas de la libertad; al respecto de lo cual, el Informe Diagnóstico sobre las condiciones de vida de las Mujeres Privadas De Libertad emitido por la CNDH en marzo de 2022, refiere que: *“la población de mujeres privadas de su libertad en todo el país para diciembre de 2021 era de 12,480 en comparación con diciembre de 2020, que era de 11,832; es decir en el último año, la población de mujeres en el sistema penitenciario aumentó 5.41% en relación con el año inmediato anterior.”*

En el tema referente prestación de los servicios de salud, es importante señalar que este se vio más vulnerable en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el virus del SARS-CoV2, ante la insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento de los centros, las deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad en general o en el área médica, deficiencias en la alimentación, así como la falta de profesionales de la salud en general y de especialidad, lo cual puede limitar el acceso al derecho a la salud y la vida.

Con la finalidad de fortalecer la protección y observancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, esta Comisión Nacional por conducto de la Tercera Visitaduría General ha definido una serie de acciones a fin de que los centros penitenciarios del ámbito federal, local y militar sean supervisados y evaluados para disminuir situaciones que vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, y las autoridades reciban orientación para observar y proteger de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

Cabe señalar que, la población potencial, al cierre de 2021, era de 222,369 personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de la República Mexicana (209,889 hombres; 12,480 mujeres)²³, así como 1,445 menores de edad en internamientos en centros para adolescentes en conflicto con la ley penal (1,237 hombres y 208 mujeres)²⁴. Derivado de lo anterior, la población objetivo de este programa presupuestario corresponde al número de personas privadas de la libertad que se alberga en los centros penitenciarios que son parte de la muestra para el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

²³ Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, Diciembre 2021.

²⁴ Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales en la República Mexicana. CNDH, 2019

Programa Anual de Trabajo 2023

Otro tema de especial atención en la CNDH se refiere a la situación de los menores de edad en conflicto con la ley penal que se encuentran sujetos a internamiento, ya que es un grupo que requiere un tratamiento especializado en el que se debe procurar garantizar los medios necesarios para su reintegración familiar y social, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades.

Por todo lo cual, resulta fundamental incidir en la construcción de una política pública penitenciaria regida bajo criterios de derechos humanos, que “aliente a la opinión pública a no respaldar políticas penitenciarias que afecten la dignidad y la salud humana, y aportar al desarrollo gradual de una nueva conciencia penitenciaria que suponga una percepción diferente de lo que significa la convivencia en las cárceles y logre cambiar una cultura de violencia por una cultura de paz”.²⁵ Esto es, procurar hacer una política pública penitenciaria que haga de la reinserción social parte de la cultura de paz y derechos humanos, donde todas las personas independientemente de su condición social o legal tengan acceso al ejercicio pleno de sus derechos humanos fundamentales, ya que la reinserción es necesaria para la paz social.

Al respecto, para el presente ejercicio se ha elaborado un plan de acción conjunto con el MNPT y la Primera Visitaduría General, para impulsar acciones de promoción y vinculación de la cultura de paz en el Sistema penitenciario, dirigido a personas privadas de la libertad, así como a autoridades penitenciarias, con el objeto de promover el trato digno y su permanencia en los centros penitenciarios previniendo violaciones de sus derechos humanos y actos de tortura.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023													
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL	
FIN	Contribuir a la observancia a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad mediante la emisión del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o documentos que los promuevan	Porcentaje de cumplimiento del respeto de los derechos humanos en los centros penitenciarios evaluados en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria	Suma de los rubros por establecimiento que integra el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad	Rubro							750						750	
			Total de rubros por establecimiento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria evaluados en los centros penitenciarios	Rubro														1250
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje														
PROPOSITO	Las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios cuentan con un Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido y notificado a las autoridades penitenciarias	Porcentaje de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios que cuentan con un Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido y notificado a las autoridades	Número de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios que cuentan con un Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria emitido y notificado a las autoridades penitenciarias y/o los documentos que promuevan la observancia en la materia	Persona													234581	
			Número total de personas privadas de la	Persona														

²⁵ Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, Diciembre 2021.

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023														
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL		
	y/o documentos que promuevan la observancia de sus derechos humanos	penitenciarias y/o los documentos que promuevan la observancia en la materia con relación al total de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios	libertad en centros penitenciarios (variable1/variable2)*100	Porcentaje													100%		
COMPONENTE	A. Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos en materia penitenciaria que promuevan el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, notificado	Porcentaje de autoridades notificadas sobre el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos que promuevan el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad emitidos con relación a las autoridades federales y estatales competentes para atenderlos	Número de autoridades notificadas del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos que promuevan la observancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad	Autoridad													35		
			Número de autoridades federales y estatales competentes para atender las observaciones presentadas en los documentos	Oficio															35
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje															100%
	B. Talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario impartidos	Porcentaje de talleres para incidir en el desarrollo la cultura de paz en el sistema penitenciario impartidos con respecto a los establecidos en el Plan Estratégico de cultura de paz y derechos humanos	Número de talleres para incidir en el desarrollo la cultura de paz en el sistema penitenciario impartidos	Taller														9	
			Número de talleres para incidir en el desarrollo la cultura de paz en el sistema penitenciario establecidos en el Plan Estratégico de cultura de paz y derechos humanos	Taller															9
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje															100%
ACTIVIDAD	A.1. Análisis y supervisión de la observancia e incidencia de cultura de paz y derechos humanos en centros penitenciarios	Porcentaje de acciones de análisis y supervisión de la observancia e incidencia de cultura de paz y los derechos humanos en centros penitenciarios realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de análisis y supervisión de la observancia e incidencia de los derechos humanos en centros penitenciarios realizadas	Acción		36			104			96			54		290		
			Número de acciones de análisis y supervisión de la observancia e incidencia de los derechos humanos en centros penitenciarios programadas	Acción		36			104			96			54		290		
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje		100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	B1. Acciones de vinculación interinstitucional para la impartición de talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario	Porcentaje de acciones de vinculación interinstitucional para la impartición de talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario realizada con respecto a las programadas	Número de acciones de vinculación interinstitucional para la impartición de talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario realizadas	Acción de vinculación				6						3			9
Número de acciones de vinculación interinstitucional para la impartición de talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario programadas			Acción de vinculación					6						3			9
(variable1/variable2)*100			Porcentaje							100%						100%	

La CNDH a través de este programa presupuestario, realiza acciones de observancia respecto del respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario mexicano, por lo que ha dimensionado la realización de las siguientes acciones:

- Visitas de supervisión para la realización del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021, con la finalidad de examinar la situación que guardan los centros de reclusión en torno al respeto de los derechos humanos de los internos, a través de la evaluación para verificación de las condiciones de estancia e internamiento de las personas procesadas y sentenciadas.
- Elaboración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2022.
- Elaboración de documentos en materia penitenciaria que promuevan el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios.
- Talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario.
- Análisis y supervisión de la observancia e incidencia de cultura de paz y derechos humanos en centros penitenciarios.
- Plan de acciones de vinculación interinstitucional para la impartición de talleres para incidir en el desarrollo de la cultura de paz en el sistema penitenciario:
 - Con actores estratégicos públicos, privados y asistenciales a fin de promover líneas de acción y/o actividades que incidan en un adecuado cumplimiento a los ejes de la reinserción social.
 - Con las instancias públicas y privadas de educación y cultura para la promoción de este tipo de actividades en centros penitenciarios en el sistema federal y estatal dirigidas a las personas privadas de la libertad y sus hijas y/o hijos que vivan con ellas.
 - Con las instancias educativas y culturales del sector social, público y/o privado, que en coordinación con las autoridades penitenciarias federales y estatales impulsen la implementación de programas en línea y/o presenciales a favor de las personas privadas de la libertad y de sus hijos y/o hijas que vivan con ellas; así como, el otorgamiento de becas para el inicio o culminación de sus estudios.
- Como parte del seguimiento, se elaborará un informe en colaboración con el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura y la Primera Visitaduría General.
- Fomento a la cultura de la paz dentro del sistema penitenciario.
- Difusión y aplicación de los Principios Transversales de la Cultura de la Paz en el sistema penitenciario.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Acciones de atención inmediata a fin de prevenir posibles violaciones a derechos humanos de las personas privadas de la libertad en Centros Federales de Readaptación Social.
- Pronunciamientos tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario nacional.
- Entrega de contenidos y material de difusión en los centros penitenciarios del país.

VIII. Fortalecimiento de la Autonomía y Capacidad de la Gestión Institucional

Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables

23. Programa presupuestario P019: Planear actividades, analizar información y resultados, así como generar propuestas de mejora

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional

Desde el inicio de la presente gestión, la CNDH implementó un trabajo de análisis sólido y contundente para el replanteamiento en materia estructural y de planeación estratégica institucional, a fin de optimizar las capacidades, recursos y procedimientos internos para dar una mejor atención de manera oportuna, integral y efectiva a las víctimas y posibles víctimas de violación a sus derechos humanos. Lo anterior, en virtud de que se detectaron ciertas debilidades en los programas presupuestarios de la CNDH a cargo de las Unidades Responsables (UR) al no haber impulsado de manera óptima, y con una perspectiva de igualdad de género, la prevención y protección de los derechos humanos, acorde a los recursos asignados.

Es por ello que, una de las principales reformas que se hicieron al Reglamento Interno de esta Comisión Nacional fue en materia de planeación, en 2021, a través de las cuales se creó de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional (DGPEI), otorgándole atribuciones y funciones que aseguren la mejora del proceso de planeación, diseño de estrategias y seguimiento de metas vinculadas al presupuesto, a fin de transparentar la Gestión para Resultados (GpR), y medir de una mejor manera el desempeño institucional, además de plantear nuevas prácticas administrativas, y una mejor identificación y cuantificación de los resultados, en relación con su incidencia en las poblaciones objetivo que atiende la CNDH.

De esa manera, hoy, desde la DGPEI se coordina la elaboración, implementación y ejecución del Plan Estratégico Institucional y del Programa Anual de Trabajo, los cuales consisten en acciones de planeación y programación, así como en indicadores para su seguimiento y evaluación. De igual forma, en esta área se lleva a cabo el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Asimismo, se dirigen las acciones de gestión e innovación con enfoque de derechos humanos que permitan a la Comisión implementar medidas que fortalezcan los programas y proyectos para el cumplimiento de los objetivos institucionales, acordes a su misión y visión organizacional.

Con la finalidad de mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos, desde la DGPEI se implementan mecanismos de acompañamiento, monitoreo, y seguimiento en el ejercicio del presupuesto asignado a las unidades responsables de la CNDH. Asimismo, se informa periódicamente la gestión del gasto institucional de los programas presupuestarios y el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores con el propósito de que contribuir a una mayor protección de las víctimas.

A través del Centro de Análisis de Información Geoespacial se coordinan los procesos de análisis, procesamiento de datos y administración de la plataforma de información geoespacial para identificar

Programa Anual de Trabajo 2023

niveles de riesgo de probables violaciones a los derechos humanos en zonas del país y proponer estrategias o acciones que fortalezcan la promoción, difusión, protección y defensa que realiza la Comisión Nacional. Dichos análisis son fuentes de información valiosa para la mejora de la planeación, para la difusión pública del estado de los derechos humanos además de que permiten identificar a tiempo los cambios que la Comisión debiera impulsar de modo preventivo para fortalecer la protección y defensa de los derechos humanos.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de gestión institucional mediante los servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Índice de cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	Suma de los promedios del cumplimiento de metas de los programas presupuestarios que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados	Promedio	23												23
			Número de programas presupuestarios que cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados	Programa	23												23
			$(variable1/variable2)*100$	Porcentaje	100%												100%
PROPÓSITO	Las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reciben servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Porcentaje de Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que reciben servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Número de Unidades Responsables que reciben servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Unidad Responsable	19												19
			Número de Unidades Responsables que requieren servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Unidad Responsable	19												19
			$(variable1/variable2)*100$	Porcentaje	100%												100%
	Las Unidades Responsables de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reciben servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Tasa de variación de los servicios de planeación estratégica, análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial	Número de servicios de planeación estratégica, análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial realizados en el año actual	Servicio	232												232
			Número de servicios de planeación estratégica, análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial realizados en el promedio histórico de 2021 al año n-1	Servicio	222												222
			$((variable1/variable2)-1)*100$	Porcentaje	4.5%												4.5%
COMPONENTE	Servicios de planeación estratégica que impulsan la	Porcentaje de servicios de planeación estratégica	Número de servicios de planeación estratégica proporcionados	Servicio	3		9		4		7		23				
			Número de servicios de planeación estratégica requeridos	Servicio	3		9		4		7		23				

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	prevención y protección de los derechos humanos, proporcionados	proporcionados con relación a los requeridos	(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%			100%			100%			100%	
	Servicios de análisis estadístico y programático-presupuestal que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos, proporcionados	Porcentaje de servicios de análisis estadístico y programático-presupuestal proporcionados con relación a los requeridos	Número de servicios de análisis estadístico y programático-presupuestal proporcionados	Servicio	14		19			16			16			65	
Número de servicios de análisis estadístico y programático-presupuestal requeridos			Servicio	14		19			16			16			65		
(variable1/variable2)*100			Porcentaje	100%		100%			100%			100%			100%		
	Servicios de análisis prospectivo y geoespacial que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos, proporcionados	Porcentaje de servicios de análisis prospectivo y geoespacial proporcionados con relación a los requeridos	Número de servicios de análisis prospectivo y geoespacial proporcionados	Servicio	31		31			32			32			126	
Número de servicios de análisis prospectivo y geoespacial requeridos			Servicio	31		31			32			32			126		
(variable1/variable2)*100			Porcentaje	100%		100%			100%			100%			100%		
	Servicios de análisis de la gestión institucional que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos, proporcionados	Porcentaje de servicios de análisis de la gestión institucional proporcionados con relación a los requeridos	Número de servicios de análisis de la gestión institucional proporcionados	Servicio	7						8			15			
Número de servicios de análisis de la gestión institucional requeridos			Servicio	7						8			15				
(variable1/variable2)*100			Porcentaje	100%						100%			100%				
ACTIVIDAD	Acciones de planeación estratégica que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos	Porcentaje de acciones de planeación estratégica realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de planeación estratégica realizadas	Acción	2	3	3	6	6	4	3	2	1	1	1	3	35
			Número de acciones de planeación estratégica programadas	Acción	2	3	3	6	6	4	3	2	1	1	1	3	35
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Acciones de análisis estadístico y programático-presupuestal que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos	Porcentaje de acciones de análisis estadístico y programático-presupuestal realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de análisis estadístico y programático-presupuestal realizadas	Acción	4	8	10	9	11	11	7	11	11	11	11	7	111
			Número de acciones de análisis estadístico y programático-presupuestal programadas	Acción	4	8	10	9	11	11	7	11	11	11	11	7	111
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Acciones de análisis prospectivo y geoespacial que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos	Porcentaje de acciones de análisis prospectivo y geoespacial realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de análisis prospectivo y geoespacial realizadas	Acción	16	16	17	17	18	19	18	19	20	19	18	17	214
			Número de acciones de análisis prospectivo y geoespacial programadas	Acción	16	16	17	17	18	19	18	19	20	19	18	17	214
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	
	Acciones de análisis de la gestión institucional	Porcentaje de acciones de análisis de la gestión	Número de acciones de análisis de la gestión realizadas	Acción	7		11			11			8			37	
			Número de acciones de análisis de la gestión programadas	Acción	7		11			11			8			37	

Programa Anual de Trabajo 2023

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO 2023											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
	que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos	realizadas con relación a las programadas	(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%		100%

A través de este programa presupuestario se busca contribuir al fortalecimiento de la autonomía y la capacidad de gestión institucional mediante los servicios de planeación estratégica y el análisis estadístico, programático-presupuestal, prospectivo y geoespacial. Es por ello que, este programa tiene como objetivo principal que las unidades responsables de la CNDH aborden sus funciones mediante una planeación estratégica y el análisis estadístico, programático- presupuestal, prospectivo y geoespacial, que potencie sus funciones y garantice el cumplimiento de la misión constitucional que tenemos.

En este sentido, los principales servicios y acciones del programa son las siguientes:

- Servicios y acciones de planeación estratégica, análisis estadístico, programático presupuestal, prospectivo y geoespacial, así como de la gestión institucional, que impulsen la prevención y protección de los derechos humanos, entre las que destacan:
 - Actualización y Seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI 2020-2024), incluyendo Plan de Cultura de Paz.
 - Programa Anual de Trabajo (diagnósticos, definición de proyectos, Matrices de Indicadores para Resultados con sus fichas técnicas, Programa Específico de Trabajo).
 - Informe Anual de Actividades (IAA).
 - Monitoreo de actividades y resultados (evaluación y seguimiento de metas).
 - Capacitaciones virtuales y/o presenciales en materia de Gestión para Resultados (GpR).
 - Seguimiento para la integración del Módulo de Planeación Estratégica Institucional en el GRP.
 - Análisis situacional derivado de la revisión mediática de los factores relacionados con la ocurrencia de violaciones a derechos humanos.
 - Elaboración de metodología y propuestas de mejora al plan de monitoreo, alerta y seguimiento de los derechos humanos.
 - Actualización, elaboración de metodología y propuestas de mejora de la Plataforma del Observatorio Nacional de Derechos Humanos.
 - Aporte informativo para el análisis y seguimiento de la mejora institucional.
 - Contribución al Censo Nacional de Derechos Humanos (INEGI).
 - Proyectos generados para contribuir al fortalecimiento, mejora e innovación del desempeño institucional de la CNDH.
 - Análisis de información estadística sobre el uso de los recursos presupuestarios aprobados para las Unidades Responsables de la CNDH.
 - Cumplimiento periódico de los objetivos estratégicos, de indicadores y metas de las Unidades Responsables.

24. Programa presupuestario M001: Actividades de apoyo administrativo

Unidad Responsable: Coordinación General de Administración y Finanzas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) está comprometida con la administración eficiente y transparente de su presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, de tal suerte que a través de la Coordinación General de Administración y Finanzas se ha procurado encausar el nuevo paradigma en la defensa de los derechos humanos, el cual privilegia su protección, observancia y promoción, mediante una mejor asignación y distribución de los recursos, controlados a su vez bajo estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y rendición de cuentas, lo que hoy nos permite decir que está al servicio del pueblo y, especialmente, de las víctimas.

La reducción de sueldos y la eliminación de privilegios en los altos mandos, sumado a la eliminación del aparato burocrático excesivo y de los gastos en actividades superfluas nos ha permitido fortalecer nuestra misión constitucional, proporcionando una atención a la sociedad lo más oportuna, expedita y humana posible las 24 horas los 365 días del año, pero además, tener los mejores resultados en toda su historia.

Continuando por esa ruta, la CNDH se propone consolidar este año la transformación y reorganización institucional iniciada en 2019, procurando una mejora continua de sus procesos, estructura y resultados, para lograr un mayor impacto en las víctimas y posibles víctimas de violaciones a sus derechos humanos, pero sobre todo en el respeto y ejercicio de los derechos humanos en el país.

Para ello, se propone implementar medidas, tanto a nivel funcional, como programático presupuestal, basadas en los lineamientos y normas de austeridad, que impulsen la optimización y sistematización de procedimientos para hacer más eficiente la labor de las áreas sustantivas, evitando la creación de nuevas inercias y complacencias en el ejercicio de sus funciones, mediante planeación, controles y supervisiones continuas que aseguren la generación de mejores servicios en beneficio de la sociedad mexicana.

Para el ejercicio 2023, el objetivo es continuar con la implementación de una reforma radical de la institución para transformar a la CNDH en una defensoría de los derechos del pueblo, la cual además de colocar en el centro a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, asuma su mandato en su expresión más amplia; la protección y promoción de los derechos humanos, hasta el punto de crear una verdadera cultura de ellos en México.

El Presupuesto de la CNDH para el ejercicio 2023 asciende a 1,798.7 millones de pesos, lo que representó una disminución en términos reales, con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2022, suficiente para continuar con el mejoramiento del diseño institucional, con una clara visión de reforzar las áreas sustantivas de atención directa a las víctimas y a las personas en riesgo de que sean violados sus derechos humanos.

Por lo que se refiere al eje “actividades de apoyo administrativo”, se considera lo siguiente:

- Concluir la reducción del aparato administrativo, elevar los salarios del personal operativo, profesionales y visitadores adjuntos, y reducción de los salarios de los altos mandos.
- Generar ahorros para orientarlos al fortalecimiento de la plantilla y las tareas de las áreas sustantivas.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Supervisar los procesos de seguimiento y evaluación de las actividades sustantivas y operativas de la Comisión Nacional, a fin de contribuir a la optimización de los recursos presupuestarios.
- Establecer medidas correspondientes para la sistematización de la información sustantiva, sea jurídica o de gestión, a través de diversas herramientas informáticas que, en apoyo a las labores de la Comisión Nacional, permitan optimizar los procesos de atención a la ciudadanía, así como divulgar la cultura de los derechos humanos en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Administrar, proporcionar y optimizar los recursos humanos, materiales, servicios generales, financieros y tecnológicos de forma eficaz, a través de mecanismos eficientes basados en la transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo la modernización tecnológica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de agilizar todos los trámites de los procesos en bien de la atención a la ciudadanía.
- Supervisar el cumplimiento de las atribuciones y propósitos conferidos a la CNDH, así como el apego a la legalidad de sus servidores públicos, en el ejercicio de sus facultades y el desempeño de sus funciones.
- Dar seguimiento al cumplimiento del Plan de Erradicación de todas las formas de violencia y corrupción en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y establecer una estrategia de observancia y respeto a los Códigos de Ética y de Conducta, que refrende el compromiso, valores y conductas institucionales, con el objetivo de brindar una atención diligente, cercana y sensible hacia los usuarios que solicitan los servicios de la CNDH.

Asimismo, para 2023 se tiene considerado llevar a cabo un proceso de planeación de acciones para proveer de manera oportuna los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales a las Unidades Responsables, a fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales. Además de promover la profesionalización de las y los servidores públicos, difundir las disposiciones normativas internas, proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de las actividades y funciones e implantar una cultura organizacional con enfoque de género que incida positivamente en la regulación administrativa y en las acciones hacia el interior de este organismo público autónomo.

De la misma manera, se ha dimensionado la ejecución de las siguientes acciones agrupadas con base en la clasificación que se muestra a continuación:

A. Recursos Financieros

- Elaboración, integración y registro de los formatos que componen la Cuenta Pública de la Hacienda Federal para el ejercicio 2022.
- Integrar el proyecto de presupuesto del ejercicio siguiente y entregarlo en los plazos establecidos por la SHCP.
- Con base en los registros contables, programáticos y presupuestales, elaborar y presentación (de forma oportuna) de los informes trimestrales sobre el avance en el ejercicio del presupuesto y la elaboración de los estados financieros.
- Implementación de acciones a efecto de realizar un adecuado cierre del ejercicio 2022.

B. Recursos Humanos

- Actualizar el proceso de ingreso mediante la consolidación de los nuevos procesos de reclutamiento, que incluye revisión curricular y exámenes de conocimientos para el personal

Programa Anual de Trabajo 2023

- tanto de servicio civil de carrera como el de libre designación, con la finalidad de garantizar que el personal de nuevo ingreso cumpla con los perfiles de puestos.
- Impulsar la profesionalización de las personas servidoras públicas que permita potenciar las capacidades técnicas y humanas del personal de la Comisión Nacional para hacer frente a los retos en materia de derechos humanos. Incentivar por una parte los cursos de capacitación y por otra, la elaboración de estándares de competencia laboral en derechos humanos, para lograr que la CNDH sea un ente certificador hacia el personal que lo requiera, así como de la sociedad civil interesada.
 - Promover un clima laboral adecuado que permita al personal cumplir de manera armónica los fines de la CNDH.
 - Conclusión del proceso de armonización y simplificación de la normatividad para promover una adecuada administración de los recursos humanos, mediante el diseño y aplicación de normas, orientadas al mejoramiento del entorno laboral y del cumplimiento de las funciones de cada Unidad Responsable.
 - Revisar y, en su caso, actualizar las estructuras orgánicas, manuales de organización, manuales de procedimientos, catálogo general de puestos, de manera que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la transformación de la CNDH.
 - Consolidar el Servicio Civil de Carrera.
 - Reforzar los controles y eficientar los procesos de movimientos de personal, que incluya el registro del personal comisionado y encargos de despacho, así como la debida integración de los expedientes.
 - Capacitación permanente para Enlaces Administrativos y personas responsables de archivo, orientada a asegurar el óptimo ejercicio de sus funciones.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- Realizar acciones encaminadas a la actualización del Sistema Nacional de Información Jurídica para mantenerlo como una plataforma con información vigente y completa que sea de utilidad a los usuarios que permita la actualización del marco normativo de los programas de atención y mantenga actualizado el estudio del Panorama Normativo de los Derechos Humanos en México.
- Adecuaciones al SINQ que permitirán optimizar el trámite de las quejas recibidas en la Comisión Nacional por presuntas violaciones a derechos humanos, ofreciendo a las víctimas servicios más rápidos y sencillos al integrar y optimizar los flujos de información.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos y bienes informáticos con el objetivo de fortalecer la continuidad de los servicios (Escáneres de alto volumen, equipos de cómputo central, equipo de cómputo de usuario final, etc.).
- Licenciamiento de plataforma tecnológica para servidores y escritorios.
- Actualizar y reforzar los productos de comunicación web (portal web, micrositiros e intranet) para llevar a la población y grupos de interés, la información de la CNDH en sus diversos ámbitos de acción, considerando que cuente con una mejor usabilidad y accesibilidad.
- Realizar actividades encaminadas a la actualización, soporte y mantenimiento de diversos proyectos tecnológicos en operación dentro de la CNDH.
- Adquisición de bienes informáticos para las distintas Unidades Responsables.

Programa Anual de Trabajo 2023

- Cubrir requerimientos de software solicitados por las diferentes unidades responsables, a través del programa de desarrollo informático 2023, así como mantener vigentes las renovaciones y suscripciones de derechos de uso del software contratado bajo dicho esquema.

D. Recursos Materiales y Servicios Generales

- Lograr la adecuada y oportuna realización de los requerimientos de las Unidades Responsables en materia de bienes y servicios, mediante el diseño y aplicación de lineamientos y mecanismos de control que garanticen la debida observancia de la ley, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- Asegurar el uso y funcionalidad de los inmuebles que ocupa la CNDH, manteniéndolos en óptimas condiciones de seguridad, protección civil e higiene para el desempeño de sus atribuciones.
- Contribuir mediante la implementación de equipos que faciliten la accesibilidad de personas con discapacidad, con lo que se fortalece la edificación de un entorno incluyente.
- Garantizar procesos transparentes de adquisición de bienes y servicios, privilegiando las licitaciones, en el marco de la normatividad aplicable.

25. Programa presupuestario M002: Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional

Unidad Responsable: Unidad Técnica para la Igualdad de Género

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género tiene como objetivo garantizar la equidad de género y la perspectiva LGBTTTIQ+ en la Comisión Nacional, y desarrollar el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, No Discriminación, Inclusión y Prevención de la Violencia de Género. Este a su vez busca consolidar una cultura laboral e institucional basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión y la prevención de la violencia de género y contra las mujeres, favorecer el acceso igualitario a las oportunidades y a la toma de decisiones del personal que labora en la CNDH que se fortalezca la comunicación institucional basada en un lenguaje incluyente y no sexista, así como brindar servicios de atención, información y capacitación en la materia, lo mismo que los procesos de planeación y programación institucional con perspectiva de género. Bajo este enfoque, en este año se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Fortalecimiento de la Red de Género de la CNDH, a través de la capacitación de enlaces de género designados en todas las unidades responsables, quienes colaborarán en la implementación del Programa de Cultura Institucional en sus respectivas áreas.
- Sensibilización y capacitación en materia de perspectiva de género y no discriminación, de uso de lenguaje incluyente y no sexista al personal de la CNDH.
- Brindar información en torno a la Prevención y Atención del Hostigamiento y/ Acoso sexual y/o laboral al interior de la CNDH.
- Promoción y difusión de acciones de corresponsabilidad familiar (ejem. campañas de paternidades activas).
- Promoción y difusión de la campaña permanente del Día Naranja, en coordinación con la Primera y Cuarta Visitadurías Generales, todos los 25 de cada mes contra la violencia hacia las mujeres, las adolescentes y las niñas.
- Elaboración y distribución de materiales de apoyo tanto virtuales como en formato físico, en apoyo de las actividades de capacitación y difusión.
- Seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.

26. Programa presupuestario O001: Apoyo a la función pública y buen gobierno

Unidad Responsable: Órgano Interno de Control

El Órgano Interno de Control (OIC), de conformidad con lo dispuesto en el párrafo quinto de la fracción III del artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 24 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, considera como objetivos primordiales el prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional, y de particulares vinculados con faltas graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Asimismo, revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así como presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Para el ejercicio de sus atribuciones, el OIC está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Para la elaboración del Programa de Trabajo del OIC correspondiente al ejercicio 2023, se ha considerado llevar a cabo los trabajos en materia de fiscalización, en apoyo a la función pública y buen gobierno, fortaleciendo la autonomía y capacidad de gestión institucional; sin perder el objetivo de realizar acciones que contribuyan a una mejora permanente de la gestión y los servicios que presta esta Comisión Nacional, para transparentar el uso de los recursos, garantizar el cumplimiento de las normas que rigen el quehacer institucional, así como los programas correspondientes, para cumplir con el proceso de rendición de cuentas. Lo anterior, considerando el óptimo ejercicio de los recursos autorizados al OIC que se requieren para el logro de los objetivos trazados, y dar así cumplimiento a las funciones inherentes al área, bajo criterios de austeridad y disciplina presupuestaria, sin descuidar que el desarrollo de la actividad institucional se cumpla con eficiencia y eficacia, ejerciendo una administración oportuna y transparente de los recursos para la debida rendición de cuentas.

En este contexto, para 2023 el OIC tiene programadas las siguientes acciones:

- Intervenir en actos de entrega recepción del cargo del personal obligado de la Comisión Nacional.
- Administrar el Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH, y verificar la presentación a través del medio electrónico de las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y constancias de presentación de la declaración fiscal que presenten las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional; inscribir y mantener actualizada la información correspondiente del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de todas las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
- Registrar las normas internas institucionales de la CNDH.
- Dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2023 (Financieras y Operacionales) donde se establecen 21 auditorías, enfocadas a: Telecomunicaciones, Adquisiciones, Arrendamientos, Presupuesto, Recursos Humanos, Austeridad, Cuentas Bancarias, Combustible e Inventario.
- Cumplir con las 20 auditorías que conforman el Programa Anual de Auditorías de Desempeño 2023, donde primordialmente se revisará el desempeño de los Recursos Humanos con apego a sus perfiles, atribuciones y funciones; así como, la productividad eficacia, eficiencia y economía

Programa Anual de Trabajo 2023

del manejo de los recursos asignados a través de la revisión de las metas alcanzadas de acuerdo con su Matriz de Indicadores para Resultados.

- Vigilar el funcionamiento del Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos.
- Realizar las gestiones para la contratación de un Despacho de Contadores Públicos, a fin de dictaminar los estados financieros, presupuestales y elaboración del informe sobre la situación fiscal de la CNDH, correspondiente al ejercicio 2022.
- Substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa, a fin de determinar la probable responsabilidad de las personas servidoras públicas.
- Verificar la integración de los expedientes de queja concluidos en 2022, a fin de verificar que se hayan atendido conforme a la normatividad aplicable.

Por otro lado, al contratar un Despacho de Auditores Externo para que dictamine los Estados Financieros y Presupuestales de la CNDH, ha sido de utilidad la realización de auditorías externas que permiten confirmar y en su caso fortalecer los controles de las operaciones financieras de la CNDH que son reportadas en la Cuenta Pública, dando una mayor certeza en la rendición de cuentas y obteniendo un impacto positivo al obtener Cartas de Observaciones y Recomendaciones, en sentido positivo; es decir, sin observaciones; por lo anterior, la CNDH a través del OIC, da cumplimiento a la fracción XXV del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 38 fracción XXIX del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), donde prevé la publicación de los resultados de la dictaminación de los estados financieros.

El OIC lleva un registro de la normativa y de las estructuras orgánicas que para tal efecto le son enviadas por diversas áreas, con el objeto de dotar de certidumbre jurídica a los Órganos y Unidades Administrativas que conforman la Comisión Nacional.

Asimismo, el OIC recibe, investiga y resuelve las quejas y denuncias administrativas que se presenten en contra de las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional, y denuncias por infracciones en que pudieran haber incurrido personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, que participen o hayan participado en contrataciones públicas de este organismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, con la finalidad de fincar las responsabilidades a que haya lugar e imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en este Reglamento Interno en lo que se refiere a la ejecución de sanciones.

Con el nuevo Sistema de Declaraciones Patrimoniales CNDH, se permite administrar y verificar la presentación a través del medio electrónico las declaraciones de situación patrimonial, declaraciones de intereses y constancias de presentación de la declaración fiscal que presenten las personas servidoras públicas de la CNDH; a fin de mantener actualizada la información correspondiente del Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, de todas las personas servidoras públicas de esta Comisión Nacional, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Con relación a los indicadores de la CNDH que se reportan en la Matriz de Indicadores para Resultados, el OIC constata si la información proporcionada se encuentra debidamente soportada documentalmente y si es congruente con la normatividad que la rige.

Programa Anual de Trabajo 2023

Referente al Control y Auditorías, se examinan las operaciones efectuadas por el personal de la Comisión Nacional, con el propósito de constatar, si el uso de los recursos presupuestales, se han ejercido en forma eficiente y austera; así como revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados a la CNDH y si en el desarrollo de las actividades se han acatado las disposiciones legales vigentes. Asimismo, se da seguimiento de las recomendaciones correctivas y/o preventivas derivadas de las auditorías, hasta su cumplimiento, a través del cumplimiento del Programa Anual de Auditorías 2023 (Financieras y Operacionales) en donde se establecieron 21 auditorías, enfocadas a: Telecomunicaciones, Adquisiciones, Presupuesto, Recursos Humanos, Austeridad, Alimentos e Inventario, principalmente.

Con relación a la Gestión Administrativa, a fin de transparentar el uso de los recursos, se garantiza el cumplimiento de las normas que rigen el quehacer institucional, así como los programas correspondientes, además de cumplir con el proceso de rendición de cuentas de la Comisión Nacional, De la misma manera, se da seguimiento oportuno en la administración y del instrumento jurídico formalizado con el Despacho de Contadores Públicos, a fin de recibir en tiempo y forma los productos establecidos en el contrato, para la obtención de la Dictaminación los Estados Financieros, Presupuestales e informe sobre la Situación Fiscal de la CNDH, correspondiente al ejercicio 2022.

IX. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Unidad Responsable: Presidencia

El derecho humano de acceso a la información pública es fundamental para todas y todos, reconocido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 6° y sobre todo en los ordenamientos internacionales, y cuando opera realmente es una vertiente de contención, contrapeso y vigilancia idónea que debe tener todo Estado democrático de Derecho.

La Ley General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública son el marco normativo fundamental, en las que se establecen las obligaciones que tienen los sujetos obligados para garantizar el libre ejercicio del derecho al acceso a la información de todas y todos. Por otra parte, el artículo 16 Constitucional prevé el derecho de toda persona a la protección, acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales, siendo la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la principal normatividad en la que se establecen los procedimientos para el libre ejercicio de los derechos ARCO y la salvaguarda de los datos personales en posesión de entes público o privados, derivado del ejercicio de sus facultades.

Esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, comprometida con la cultura de transparencia, defensa, promoción y ejercicio de los derechos humanos ha llevado a cabo acciones necesarias para cumplir con lo establecido en los preceptos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales. Si bien, en 2016 surgió la Unidad de Transparencia de este Organismo Nacional, esta dependía de la Dirección General de Quejas y Orientación en clara contravención de la ley, por lo que en 2021 se reformó nuestra normatividad a efecto de fortalecer las funciones de la Unidad y transferirla a la Presidencia como obliga la ley.

Comprometida en todo momento con los derechos humanos de la sociedad, esta Unidad de Transparencia dispone de un Módulo de Atención expofeso para las personas solicitantes con personal profesional y capacitado para la atención de todas las personas que deseen formular una solicitud de acceso a la información, o ejercer sus derechos ARCO, de manera presencial, electrónica o telefónica; llevando a cabo la recepción, registro y tramitación de dichas solicitudes; dispone de recursos materiales y accesibilidad para personas con discapacidad, asegurando de esa manera el ejercicio de sus derechos en igual de circunstancias (señalamientos en braille, cámara de lectura, teclado braille y espacio adecuado para la movilidad); asimismo, brinda asesoría a las distintas áreas de la CNDH respecto del cumplimiento a las obligaciones de transparencia y capacitación en materia de transparencia y datos personales a las y los servidores públicos que integran este sujeto obligado.

En cumplimiento de la Ley, el módulo se encuentra ubicado en un lugar visible al público en general y de fácil acceso en la sede Jorge Carpizo, con infraestructura operativa favorable para el libre ejercicio del derecho de acceso a la información en la Unidad de Transparencia de este Organismo Nacional.

Anexo: Estructura Programática 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	100							Presidencia
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E001	Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger, supervisar y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados.
	101							Primera Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos.
							E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas
							E011	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.
							E012	Atender asuntos relacionados con sexualidad, salud y VIH.
							E032	Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas mayores y las familias
	102							Segunda Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA

Programa Anual de Trabajo 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							E035	Proteger y observar la defensa, respeto y remedio de los derechos humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante abusos de las empresas públicas y privadas.
	103							Tercera Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							003	Observancia de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E023	Supervisar la observancia e incidencia de los Derechos Humanos en los centros penitenciarios en la República Mexicana.
	104							Cuarta Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Programa Anual de Trabajo 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							E022	Protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.
						003		Observancia de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E013	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
	105							Secretaría Técnica del Consejo Consultivo
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E015	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos.
	106							Secretaría Ejecutiva
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E016	Contribuir a la protección de los derechos humanos y mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, así como realizar estudios en la materia y administrar el archivo institucional.
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Programa Anual de Trabajo 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							E036	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano.
	107							Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E017	Ejecutar el programa de comunicación social
	108							Centro Nacional de Derechos Humanos
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E018	Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos
	109							Dirección General de Quejas y Orientación.
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
	110							Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA

Programa Anual de Trabajo 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							P019	Planear actividades, dar seguimiento y evaluar los resultados, analizar la información, monitorear el cumplimiento de los Derechos Humanos en el país, así como generar propuestas de mejora continua que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional.
	112							Coordinación General de Administración y Finanzas
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, procurando la optimización de recursos humanos y materiales, mejorando procesos internos, y revisando la normatividad bajo la dirección de la Presidencia para lograr el adecuado cumplimiento de la misión de la CNDH.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	113							Órgano Interno de Control
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que contribuyan a una mejora permanente de la gestión y los servicios que presta la Comisión Nacional, para transparentar el uso de los recursos, garantizar el cumplimiento de las normas que rigen el quehacer institucional, así como los programas correspondientes y cumplir con el proceso de rendición de cuentas.
							O001	Apoyo a la función pública y buen gobierno

Programa Anual de Trabajo 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
	115							Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
	116							Quinta Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							E003	Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de protección y observancia en la materia.
							E014	Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensores de Derechos Humanos.
							E033	Proteger y defender el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas.
	117							Sexta Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

Programa Anual de Trabajo 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							E026	Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
	119							Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E008	Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
	120							Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
	121							Coordinación de Oficinas Regionales
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables, a través de las Oficinas Foráneas.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
	122							Dirección General de Finanzas
		1						GOBIERNO

Programa Anual de Trabajo 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, procurando un presupuesto austero y eficiente que permita reorientar las acciones de la CNDH hacia la atención a las víctimas y a las personas en riesgo de serlo.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	123							Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, a través de herramientas tecnológicas.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	124							Dirección General de Recursos Humanos
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Programa Anual de Trabajo 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, mediante el aprovechamiento de los recursos humanos con criterios de austeridad y optimización, procurando la profesionalización del personal.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	125							Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, mediante el control de los gastos bajo la observación de la Presidencia para asegurar los servicios esenciales que requiera la comisión.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	126							Unidad Técnica para la Igualdad de Género
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar la igualdad de género al interior de esta CNDH.
							M002	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional

Programa Anual de Trabajo 2023

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
	127							Dirección Ejecutiva del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.